

**VIERNES
09.10.26**

Año 14 - N° 4.632
Copia Papel Original

DIARIO

P & L[®]

**EL PRIMER
COMPENDIO
NACIONAL DE
PUBLICACIONES
Y/O AVISOS
LEGALES
DEL PAÍS**



UF HOY \$ 41.130,94 | UF MAÑANA \$ 41.136,24 | UTM \$ 72.151 | DOLAR \$ 982,00 | IPC SEPTIEMBRE 2026: 0,4% (acumulado anual: 4,0%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

**Experto
en Asados**



**Experto
en Leyes**



**Experto
en Medicina**



**Experto
en Cálculos**



**Experto
en AVISOS
LEGALES**



ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

06° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO C-2300-2022 PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. / RIELOFF SERRANO. Con fecha 24/03/2022 se ingresa demanda: RENATO ZENTENO LAVIN, abogado, quien comparece en representación convencional de PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., persona jurídica del giro de su denominación, cuyo Gerente General es don CARLOS ENRIQUE CELIS MORGAN ingeniero, todos domiciliados en Avda. El Bosque Norte N° 500, cuarto piso, comuna de Las Condes, Santiago, a U.S., respetuosamente digo: En la representación que invisto vengo en entablar demanda de conformidad a lo dispuesto en el título XIII de la Ley General de Bancos, D.F.L. N°3 de 1997 y sus modificaciones posteriores, aplicable en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 19.439 artículo 2°, en contra de don FRANCISCO HOMERO RIELOFF SERRANO, chileno, casado, empleado, cédula de identidad N° 15.387.430-1, con domicilio en Calle Padre Alejandro Muñoz N° 9101, Comuna de La Granja y/o en Calle San Petersburgo N° 6351, Departamento 204, Torre D, Comuna de San Miguel, ambas de la Región Metropolitana, fundado en las consideraciones de hecho y de derecho que expongo a continuación: 1.- Por escritura pública de fecha 17 de Mayo de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Alvaro González Salinas, Repertorio N° 27.346, PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., otorgó a don FRANCISCO HOMERO RIELOFF SERRANO, un mutuo por la cantidad equivalente de 1.961,60 Unidades de Fomento, con cargo a un mutuo hipotecario endosable, pagadero en el plazo de 360 meses, contados desde el primer día del mes subsiguiente a la fecha de celebración del contrato de mutuo, por medio de dividendos mensuales, vencidos y sucesivos. Dichos dividendos comprenderán la amortización y los intereses. La tasa de interés, real, anual y vencida que devenga dicho contrato de mutuo es del 5,40%. El dividendo mensual que corresponda pagar será aquel que resulte de multiplicar el monto del préstamo, expresado en unidades de fomento, por los factores que corresponden a cada dividendo contenidos en la Tabla de Desarrollo, elaborada por PENTA HIPOTECARIO ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A, en la representación que comparece, a vía ejemplar para un préstamo u obligación de 1 unidad de Fomento para la tasa y plazo convenido, tabla que se encuentra protocolizada al final de los registros de escrituras públicas de la Notaría señalada, bajo el mismo Repertorio y fecha que el presente contrato de mutuo, la cual fue reconocida y aceptada expresamente por la demandada. Sin perjuicio de lo anterior, las referidas mensualidades deberán incluir, además del dividendo mensual, las primas correspondientes al seguro de desgravamen, de invalidez permanente total o parcial de la o menos dos tercios, de incendio con adicional de sismo, seguro de cesantía y sus adicionales y aquellos seguros exigidos por la normativa vigente, a contar de la fecha del presente contrato y el monto correspondiente a los gastos operacionales señalados en la cláusula décimo séptima del contrato de mutuo, que no hayan sido pagados previamente por la deudora. Los dividendos deberán ser pagados en dinero efectivo por el equivalente del valor de la unidad de fomento a la fecha de pago efectivo, dentro de los diez primeros días del mes siguiente al del respectivo vencimiento. Sin perjuicio de lo anterior, si el dividendo no fuere pagado dentro del plazo establecido en el contrato, devengará desde el día siguiente en que debió haberse pagado, un interés penal igual al

máximo que la Ley permita estipular para este tipo de operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajutable. 2.- Con el fin de garantizar el cumplimiento exacto, íntegro y oportuno del pago del mutuo contraído, con sus intereses, reajustes, primas de seguro y demás recargos, la demandada, don FRANCISCO HOMERO RIELOFF SERRANO, constituyó especialmente primera hipoteca a favor de PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A, o de los cesionarios del crédito, sobre el inmueble consistente en Departamento N° 204 del 2° piso de la Torre D; el estacionamiento N° 358, ubicado en el subterráneo menos dos, ambos de la etapa II, y el estacionamiento de bicicletas N° 203 ubicado en el piso subterráneo menos uno, de la etapa I, todos del Condominio denominado Ciudad del Niño, ubicado en Calle San Petersburgo N° 6351, Comuna San Miguel. El inmueble rola inscrito a nombre del demandado ya individualizado, a Fojas 21246 vta. N°19550 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. La primera Hipoteca comprenderá también todo lo que a la propiedad acceda y los inmuebles por adherencia o destinación que tiene o tenga en el futuro. La referida primera hipoteca se inscribió a Fojas 12281 N° 9446 del año 2019 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. 3.- En la cláusula DÉCIMO SEXTA de la escritura citada se pactó que si se retarda el pago de cualquier dividendo más de 20 días corridos, el acreedor queda especialmente facultado para considerar vencido el plazo y para exigir el pago inmediato del monto total de la deuda, en capital e intereses. 4.- Es del caso U.S., que la deudora no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no pagó los dividendos correspondiente a los meses de Enero de 2022 en adelante por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, mi representada viene en requerir judicialmente el pago de los dividendos insolutos y de los que se devengaren hasta el día del pago efectivo, dentro del término de 10 días a contar de la notificación de este requerimiento, con sus respectivos intereses, reajuste, primas de seguro y costas. 5.- Sin perjuicio de lo señalado en el número anterior, en caso que la deudora no pague los dividendos adeudados dentro del plazo legal, la compañía solicitará -de acuerdo a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 104 de la misma Ley antes aludida- el primer remate del inmueble hipotecado, que se deberá efectuar por el total de la obligación adeudada, esto es, considerando como mínimo los dividendos insolutos, más el saldo de capital adeudado, interés penales, primas de seguro y costas que recarguen la deuda. 6.- La suma total de los dividendos insolutos asciende al día 21 de Marzo de 2022 a la cantidad de 33,19402 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a la misma fecha a la suma de \$1.052.154.-, según liquidación que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda. 7.- En la cláusula vigésima del contrato de mutuo, las partes fijaron su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, para todos los efectos legales a que hubiera lugar y se someten a la competencia de sus tribunales. 8.- De este modo, vengo en solicitar el pago de la cantidad antes señalada, con arreglo al procedimiento especial establecido en el título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 1997 sobre Ley General de Bancos, bajo los apercibimientos contemplados en los artículos 103 y siguientes de ese cuerpo legal. POR TANTO; SOLICITO A S.S.: En mérito de lo expuesto y conforme a lo prescrito en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, se sirva ordenar se requiera de pago a don FRANCISCO HOMERO RIELOFF SERRANO, ya individualizado, a fin de que en el

plazo de 10 días a contar del requerimiento, pague a PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., los dividendos devengados y no pagados a su vencimiento y los que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo, del crédito hipotecario referido, más los intereses correspondientes y la primas de seguro contratados, que ascienden a la cantidad de 33,19402 Unidades de Fomento, equivalentes al 21 de Marzo de 2022 en pesos a la misma fecha a la suma de \$1.052.154.-, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se solicitará al tribunal el remate del inmueble hipotecado para pagar con el producto del mismo todos los dividendos impagos y el saldo insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguro, ascendente a la misma fecha a la cantidad de 1.964,15958 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a esa misma fecha a \$62.258.143.- más las costas del juicio. (Valor UF al 21/03/2022: \$31.697,09); EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO; PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS Y SOLICITA CUSTODIA; SEGUNDO OTROSÍ: DEPOSITARIO; TERCER OTROSÍ: NOTIFICACIÓN ART. 44 CPC; CUARTO OTROSÍ: SEÑALA MEDIO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA; QUINTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. Resolución 30/03/2022: Proveyendo demanda a FS 1. A lo principal: Requírase. Al primer otrosí: Téngase por acompañada digitalización copia autorizada de escritura pública de mutuo hipotecario y Certificado de liquidación de deuda, custódiese en su oportunidad. A todos los documentos, con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente. Se designa depositario al propio demandado bajo su responsabilidad legal. Al tercer otrosí: En virtud de la modificación introducida por la Ley 21.394, a los incisos 1° y 2° del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, constando en autos las dos búsquedas positivas y demás presupuestos establecidos en dicha norma, no se requiere solicitar autorización para que la notificación se realice a través de la misma. Al cuarto otrosí: Téngase presente. El cuarto otrosí: Téngase presente patrocinio. El tribunal cumple turno presencial para efectos de recibir custodia de lunes a viernes de 08.30 a 12.30 hrs previa coordinación al correo electrónico jcsantiago06@pjud.cl, La persona que asista deberá portar los elementos de protección mínimos, atendida la emergencia sanitaria actualmente existente en nuestro país. Escrito 26/06/2026. SOLICITA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. Resolución 07/07/2026. Proveyendo presentación de fecha 24 de junio de 2026, folio 94: Atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, y en virtud de lo informado por la Policía de Investigaciones en oficio de folio 85, como se pide, notifíquese la demanda de autos, su correspondiente proveído y el mandamiento de ejecución y embargo al demandado FRANCISCO HOMERO RIELOFF SERRANO, RUT. N° 15.387.430-1, mediante tres avisos publicados en un diario de circulación nacional, sea impreso o electrónico, más un aviso en el Diario Oficial, todos extractados por la Sra. Secretaria del Tribunal. Para efectos del requerimiento, cítese a la ejecutada, para comparecer en dependencias del tribunal al quinto día hábil, a las 10:00 horas después de la última publicación, o al siguiente hábil a la misma hora, si recayera en sábado, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido de pago en rebelía. El ejecutado deberá advertir al tribunal, con a lo menos 24 horas de antelación, por medio del correo electrónico: jcsantiago06@pjud.cl, la fecha en que debe realizarse el requerimiento de pago, a fin de que la Sra. Secretaria del Tribunal agregue la realización de la diligencia en la agenda del tribunal. El Secretario. 09-10-11.

SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco	20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	30	Saneamiento de Títulos
02	Otros Documentos Extraviados	20.3	Citaciones	31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
03	Derechos de Aguas	20.4	Remates de Propiedades	32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU
06	Citaciones a Juntas	20.5	Remates de Vehículos		
20	Judiciales	20.6	Otros Remates Judiciales		
20.1	Notificaciones				

EXTRACTO. 8° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 3, CAUSA ROL N° C-6696-2025, CAUSA "Banco Falabella con Díaz". Demandado: CARLOS FELIPE DÍAZ VARAS Rut. 15.830.606-9. Por resolución de fecha 16 de marzo de 2026, se ha ordenado notificar lo siguiente: "Santiago, 16 de marzo de 2026. A folio 43: Atendido el mérito de los informes recibidos, y lo dispuesto por el artículo 54 del Código Civil, notifíquese la demanda y el correspondiente proveído al demandado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, mediante 3 avisos publicados en un diario de circulación nacional y uno en el Diario Oficial. Demanda ejecutiva de cobro de mutuo: Se presentó Waldo Farías Fritsch, abogado, en representación convencional en su calidad de mandataria judicial, según se acreditará, de BANCO FALABELLA, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.509.660-4, representada por Gerente General don Francisco José Benavides Acedo, chileno, casado, abogado, Cédula de Identidad N° 16.207.486-5, ambos domiciliados en Calle Moneda N° 970, Piso

7 de la comuna de Santiago, Región Metropolitana, interponiendo demanda en juicio ejecutivo de cobro de mutuo a don Carlos Felipe Díaz Varas, chileno, Cédula de Identidad N° 15.830.606-9, domiciliado en Calle Carlos Pezoa Veliz n° 0143, dpto. N° 2910, del 29° piso del Edificio Pezoa Veliz, comuna Estación Central y/o calle Cinco Oriente N° 255, dpto. B, comuna de Viña del Mar; según escritura pública otorgada con fecha 18 de Abril de 2019, en notaría de Santiago de don Luis Fischer Yavar. Según consta del referido instrumento público, que se acompaña, mi mandante otorgó un mutuo hipotecario al deudor ya individualizado por el equivalente en pesos moneda nacional de 1276 Unidades de Fomento, en el plazo de 300 meses, que el deudor se obligó a restituir con una tasa de interés real, anual y vencida convenida por las partes del 4,10%, a contar del día 10 del mes de septiembre de 2019. En la citada escritura de mutuo, las partes establecieron que se consideraría vencido el plazo y podrá Banco Falabella exigir el inmediato pago de la suma a que ella se encuentre reducida más sus reajustes intereses, comisiones y costas, en caso de: a)

Si la parte deudora se retarda por cualquier causa en el pago de cualquier dividendo y/o de cualquier cantidad que se adeude al Banco con motivo del presente instrumento, por más de veinte días. A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la referida escritura de mutuo, el deudor constituyó primera hipoteca a favor del Banco Falabella sobre el inmueble ubicado en CALLE CARLOS PEZO VELIZ N° 0143, DPTO N° 2910, DEL VIGÉSIMO NOVENO PISO DEL EDIFICIO PEZO VELIZ, COMUNA ESTACIÓN CENTRAL, inscrito a su nombre a fojas 54850; número 79618, Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Es del caso agregar que la parte deudora no ha dado cumplimiento a su obligación de pago del dividendo que venció el 10 de Julio de 2024, ni tampoco ha pagado ninguno de los restantes dividendos del referido mutuo, con lo cual se ha configurado una de las causales previstas en el contrato para hacer exigible el pago del saldo insoluto del crédito, el cual asciende actualmente a la cantidad de 1.167,0863 Unidades de Fomento, equivalentes al día 08 de Mayo de 2025, a la suma de \$45.665.064, todo ello más intereses penales hasta el pago efectivo de todo lo adeudado, con costas. La deuda consta de un título ejecutivo, es líquida, actualmente exigible y su acción ejecutiva no está prescrita. POR TANTO, Conforme a lo dispuesto en el artículo 434 N° 2 del Código de Procedimiento Civil y normas pertinentes de la Ley N° 18.010, solicito a SS. tener por interpuesta demanda ejecutiva y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad de 1.167,0863 Unidades de Fomento, equivalentes al día 08 de Mayo de 2025, a la suma de \$ 45.665.064, contra don CARLOS FELIPE DIAZ VARAS, ya individualizada, más los correspondientes reajustes, intereses y costas y en definitiva disponer se siga adelante la ejecución hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado a mi representado. Primer otrosí: señala bien para la traba del embargo. Segundo otrosí: Acompaña documentos. Tercer otrosí: Se tenga presente. Cuarto Otrosí: Patrocinio y Poder. Resolución fecha 15 de mayo del año 2025, cuaderno principal. Al escrito de 13 de mayo año 2025: A la demanda de folio 1: A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Ténganse presente los bienes de propiedad del ejecutado para la traba del embargo y la designación de depositario provisional. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado un mutuo hipotecario, guárdese en custodia. Y ténganse por acompañados los demás documentos, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente el correo electrónico que se indica para efecto de notificaciones. Al cuarto otrosí: Téngase presente patrocinio y poder." Cuaderno de apremio, mandamiento de ejecución y embargo: "Santiago, quince de mayo de dos mil veinticinco. Requírase por un ministro de fe a CARLOS FELIPE DÍAZ VARAS, para que en el acto de la intimación pague a BANCO FALABELLA o a quien sus derechos represente, suma de UF 1.167,0863.-, en equivalente en peso a la fecha de su pago efectivo, más intereses y costas. En caso que no pagare en el acto del requerimiento, trábese embargo sobre dinero o bienes muebles suficientes del demandado los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal." Para los efectos del requerimiento de pago al demandado: se cita a las dependencias del Receptor Judicial don CLAUDIO CORTES CORTES, dirección: Rosa Rodríguez N°1375 oficina 616, teléfono +56997736045., comuna de Santiago, al quinto día hábil siguiente, a la última de las publicaciones en el diario de circulación nacional, a las 9:00. La Secretaría. 07-08-09.

LA INFORMACION de SU REMATE

Siempre DIRIGIDA al POSTOR OBJETIVO...!!!

16° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, C-10374-2025, "BANCO DE CHILE CON PAVEZ", JUICIO EJECUTIVO. 12 JUNIO 2026 se ordenó notificar por avisos la demanda a Importadora L & P Limitada, representada legalmente por don Alexis Lepe Mardones, en su calidad de deudor principal, y a don Alexis Lepe Mardones, en su calidad de Aval, fiador y codeudor solidario. En lo principal: Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo. En el primer otrosí: Acompaña documentos y solicita su custodia. En el segundo otrosí: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario provisional. En el tercer otrosí: Acredita personería. En el cuarto otrosí: Forma de notificación. En el quinto otrosí: Patrocinio y poder. S.J.L. en lo Civil de Santiago Paula Arancibia Rodríguez, abogado, en su calidad de mandatario judicial y en representación convencional, según se acreditará, del Banco de Chile, institución financiera del giro de su denominación, cuyo Gerente General es don Eduardo Ebensperger Orrego, ingeniero comercial, todos con domicilio para estos efectos en calle Ahumada N° 251, tercer piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, a S.S. con todo respeto digo: Vengo en deducir demanda ejecutiva en contra de Importadora L & P Limitada, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.371.666-K, legalmente representada por don Alexis Lepe Mardones, chileno, empresario, cédula nacional de identidad número 17.104.814-1, en su calidad de deudora principal; y en contra de don Alexis Lepe Mardones, ya individualizado, y doña Cynthia Pavez Zenteno, chilena, ignora profesión u oficio, cédula nacional de identidad 15.670.739-2, en calidad de avales, fiadores y codeudores solidarios, todos con domicilio en Avenida Quilín 3147, comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que paso a exponer: I. Títulos ejecutivos y fecha de mora. El Banco de Chile es dueño y legítimo tenedor de distintos títulos suscritos por Importadora L & P Limitada, en calidad de deudor principal, y por don Alexis Lepe Mardones y doña Cynthia Pavez Zenteno, en calidad de avales, fiadores y codeudores solidarios, y que dan cuenta de dos obligaciones contraídas y adeudadas por las ejecutadas de autos: 1.- Pagaré FOGAPE Chile Apoya signado con el número 673696, suscrito el 28 de noviembre de 2024 por Importadora L & P Limitada, en calidad de deudor principal, y por don Alexis Lepe Mardones y doña Cynthia Pavez Zenteno, en calidad de avales, fiadores y codeudores solidarios, por la cantidad de \$106.556.317.- (ciento seis millones quinientos cincuenta y seis mil trescientos diecisiete pesos), suma que se recibió en dinero efectivo y a entera satisfacción del deudor. Se pactó que el capital adeudado devengaría intereses desde la fecha del pagaré, a la tasa de 12,00% anual, referida a años de 360 días, y se calcularán sobre el total del capital que se esté adeudando, por los días efectivamente transcurridos entre cada fecha de pago de intereses. Se obligó el suscriptor a pagar la cantidad adeudada por concepto de capital e intereses mediante 60 cuotas mensuales. En caso de mora o simple retardo, el deudor se obligó a pagar intereses penales a contar del día siguiente de producido ese evento y hasta su pago total a una tasa igual a la máxima permitida estipular para este tipo de operaciones de crédito de dinero vigente al tiempo de la mora o simple retardo, pero sólo si este fuere superior al interés que se encontrare rigiendo, pues en caso contrario continuará devengando este último. El no pago oportuno de alguna de las cuotas de capital y/o de los intereses faculta al acreedor, una vez transcurridos 15 días corridos contados desde la mora o simple retardo, para hacer exigible el saldo total adeudado como si fuere de plazo vencido, para todos los efectos legales, capitalizándose los intereses devengados a esa fecha, a menos que el importe de capital del pagaré sea igual o inferior al equivalente a 200 Unidades de Fomento en cuyo caso el acreedor podría ejercer la facultad una vez transcurridos 60 días corridos contados desde la mora o simple retardo. La caducidad del plazo se ha establecido en beneficio exclusivo del acreedor. El crédito que da cuenta el pagaré referido, N° 673696 de fecha de 28 de noviembre de 2024, se encuentra caucionado con la garantía del Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE CHILE APOYA). La garantía correspondía al 85% del capital adeudado, con un plazo de vigencia hasta el 28 de febrero de 2030. Es el caso señalar que, llegado el vencimiento

de la cuota número 2, el día 28 de abril de 2025, el deudor no hizo pago de ella. En consecuencia, se adeudan por concepto de capital del pagaré singularizado precedentemente, a la fecha que se constituyó en mora, la suma de \$106.556.317.- (ciento seis millones quinientos cincuenta y seis mil trescientos diecisiete pesos), más los intereses pactados y penales, que se devenguen desde la fecha de la mora y hasta el día del pago efectivo, calculados y determinados en la forma señalada en el mismo pagaré. 2.- Pagaré FOGAPE Chile Apoya signado con el número 673759, suscrito el 28 de noviembre de 2024 por Importadora L & P Limitada, en calidad de deudor principal, y por don Alexis Lepe Mardones y doña Cynthia Pavez Zenteno, en calidad de avales, fiadores y codeudores solidarios, por la cantidad de \$51.139.957.- (cincuenta y un millones ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos), suma que se recibió en dinero efectivo y a entera satisfacción del deudor. Se pactó que el capital adeudado devengaría intereses desde la fecha del pagaré, a la tasa de 12,00% anual, referida a años de 360 días, y se calcularán sobre el total del capital que se esté adeudando, por los días efectivamente transcurridos entre cada fecha de pago de intereses. Se obligó el suscriptor a pagar la cantidad adeudada por concepto de capital e intereses mediante 36 cuotas mensuales. En caso de mora o simple retardo, el deudor se obligó a pagar intereses penales a contar del día siguiente de producido ese evento y hasta su pago total a una tasa igual a la máxima permitida estipular para este tipo de operaciones de crédito de dinero vigente al tiempo de la mora o simple retardo, pero sólo si este fuere superior al interés que se encontrare rigiendo, pues en caso contrario continuará devengando este último. El no pago oportuno de alguna de las cuotas de capital y/o de los intereses faculta al acreedor, una vez transcurridos 15 días corridos contados desde la mora o simple retardo, para hacer exigible el saldo total adeudado como si fuere de plazo vencido, para todos los efectos legales, capitalizándose los intereses devengados a esa fecha, a menos que el importe de capital del pagaré sea igual o inferior al equivalente a 200 Unidades de Fomento en cuyo caso el acreedor podría ejercer la facultad una vez transcurridos 60 días corridos contados desde la mora o simple retardo. La caducidad del plazo se ha establecido en beneficio exclusivo del acreedor. El crédito que da cuenta el pagaré referido, N° 673759 de fecha de 28 de noviembre de 2024, se encuentra caucionado con la garantía del Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE CHILE APOYA). La garantía correspondía al 85% del capital adeudado, con un plazo de vigencia hasta el 28 de febrero de 2028. Es el caso señalar que, llegado el vencimiento de la cuota número 2, el día 28 de abril de 2025, el deudor no hizo pago de ella. En consecuencia, se adeudan por concepto de capital del pagaré singularizado precedentemente, a la fecha que se constituyó en mora, la suma de \$51.139.957.- (cincuenta y un millones ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos), más los intereses pactados y penales, que se devenguen desde la fecha de la mora y hasta el día del pago efectivo, calculados y determinados en la forma señalada en el mismo pagaré. II. Monto adeudado a la fecha de la mora. Por consiguiente, y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, Importadora L & P Limitada, adeuda, por concepto de capital, la suma total de \$157.696.274.- (ciento cincuenta y siete millones seiscientos noventa y seis mil doscientos setenta y cuatro pesos), más los intereses pactados y penales, que se devenguen desde la fecha de la mora y hasta el día del pago efectivo, calculados y determinados en la forma señalada en los mismos pagarés. III. Ejecutividad de los títulos Por último, la deuda consta de título ejecutivo, que es actualmente exigible y sus acciones no se encuentran prescritas. La firma de los suscriptores de los pagarés se encuentra autorizada ante Notario. Por tanto, Sírvese S.S. tener por deducida demanda ejecutiva en contra de la empresa Importadora L & P Limitada, en calidad de deudora principal, legalmente representada por don Alexis Lepe Mardone; y en contra de don Alexis Lepe Mardones, y doña Cynthia Pavez Zenteno, en calidad de avales, fiadores y codeudores solidarios, todos ya individualizados, y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$157.696.274.- (ciento cincuenta y siete millones seiscientos noventa y seis mil doscientos setenta y cuatro pesos), más los intereses

pactados y penales, que se devenguen desde la fecha de la mora y hasta el día del pago efectivo, calculados y determinados en la forma señalada en los mismos pagarés, ordenando seguir adelante la ejecución hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a mí representada, con costas. En el primer otrosí: Acompaña documentos y solicita su custodia. En el segundo otrosí: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario provisional. En el tercer otrosí: Acredita personería. En el cuarto otrosí: Forma de notificación. En el quinto otrosí: Patrocinio y poder Resolución 31 julio 2025: Resolviendo a la demanda de fecha 22 de julio de 2025, folio 1. En lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Téngase por acompañados con citación los documentos señalados, a excepción del pagaré, el cual se encuentra custodiado en las dependencias de este tribunal bajo el número 7875-25. Al segundo otrosí: Téngase presente, los bienes para la traba del embargo y el depositario. Al tercer otrosí: Téngase por acreditada personería y por acompañado documento, con citación. Al cuarto otrosí: Téngase presente. Sin perjuicio de lo anterior, se informa que el Tribunal no cuenta con los medios idóneos para efectuar notificaciones mediante correo electrónico. Al quinto otrosí: Téngase presente patrocinio y por conferido el poder. MANDAMIENTO. Requírase a IMPORTADORA L&P LTDA en calidad de deudora principal, legalmente representada por don Alexis Lepe Mardone; y en contra de don Alexis Lepe Mardones, y doña Cynthia Pavez Zenteno, en calidad de avales, fiadores y codeudores solidarios; para que paguen a BANCO DE CHILE la suma de \$157.696.274.-, más intereses, comisiones y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Resolución 12 junio 2026: A folio 54. Atendido el mérito de los antecedentes, HA LUGAR a la notificación por avisos solicitada respecto de Importadora L & P Limitada, representada legalmente por don Alexis Lepe Mardones, en su calidad de deudor principal, y en contra de don Alexis Lepe Mardones, en su calidad de Aval, fiador y codeudor solidario. Tratándose del requerimiento de pago, procédase a éste en el oficio del receptor, al tercer día hábil contado desde la publicación del último aviso, a las 08:30 horas, debiendo indicarse en el extracto respectivo el nombre del receptor y el domicilio donde se llevar a cabo la diligencia. Receptoría Juana Sánchez G., Pasaje Rosa Rodríguez 1375, Of. 601, Santiago. Lo que notifico a Alexis Lepe Mardones por si y en representación de Importadora L & P Limitada. Secretaria (S). 08-09-13.

DECIMO SEXTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 4, POR RESOLUCIÓN DE FECHA 21 de noviembre de 2025 cuaderno medida precautoria, se ordenó Notificar por avisos lo siguiente: causa caratulada "FONDO DE INVERSION DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL/TOLEDO" Demandado: JUAN GUILLERMO TOLEDO BARRIENTOS, RUT 18828456-6. Juicio Hipotecario según Ley de Bancos. Rol C-7153-2018. Cuaderno medida precautoria: Solicitud de folio 2. Resolución de folio 5 de fecha 21-11-2025. Proveyendo derechamente a la presentación de fecha 03 de octubre de 2025: A lo principal: Atendido el mérito de los antecedentes, verificándose a juicio de esta magistratura los presupuestos del artículo 296 y 298 Código de Procedimiento Civil, como se pide, concédase como Medida Precautoria la prevista por el artículo 290 N° 4 del Código de Procedimiento Civil, esto es la prohibición de celebrar actos y contratos sobre el inmueble inscrito a fojas 7526, N°5438, del año 2017 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles del que el demandado don Juan Guillermo Toledo Barrientos. Al primer y segundo otrosí: Atendido el mérito de los antecedentes, HA LUGAR a la notificación por avisos solicitada respecto de don Juan Guillermo Toledo Barrientos, de la presente resolución mediante extracto autorizado por la Sra. Secretario, el que se publicará por tres veces en dos diarios de circulación nacional de conformidad a la dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese por cédula. Escrito de folio 10. Resolución a folio 11 de fecha 02-07-2026: Proveyendo presentación de fecha 30 de junio de 2026, (folio 10): Como se pide, practíquense las publicaciones legales en el diario Públicos y Legales. Lo que notifico a don Juan Guillermo Toledo Barrientos. Secretaria (S). 09-10-11.

NOTIFICACIÓN. 28° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 14, CAUSA ROL N° C-3781-2026, caratulada "BANCO FALABELLA/CÁCERES". Demanda ejecutiva de cobro de mutuo: Comparece José Miguel Matte Risopatrón, abogado, en representación convencional de BANCO FALABELLA, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.509.660-4, representada por don Marcelo Elicegui, Cédula de Identidad para extranjeros N° 28.856.533-3, y don Claudio Marcelo Bragado De La Fuente, Cédula de Identidad N° 9.001.331-9, todos domiciliados en Calle Moneda N° 970, piso 7, comuna de Santiago, Región Metropolitana, interponiendo demanda en juicio ejecutivo de cobro de mutuo en contra de GONZALO ANTONIO CACERES FLORES, Cédula de Identidad N° 15.557.974-9, domiciliado en CALLE LAUTARO N° 18624, COMUNA MAIPU. Según escritura pública otorgada con fecha 28 de abril de 2016, en la Notaría de Chillán de don Cosme Gomila Gatica, Banco Falabella otorgó al deudor ya individualizado un mutuo hipotecario por el equivalente en pesos moneda nacional de 2.304 Unidades de Fomento, en el plazo de 360 meses, con una tasa de interés real, anual y vencida convenida por las partes del 3,8%, a contar del día 01 de mayo de 2016. En la citada escritura las partes establecieron que se consideraría vencido el plazo y podría Banco Falabella exigir el inmediato pago de la suma a que ella se encuentre reducida más sus reajustes, intereses, comisiones y costas, entre otros casos, si la parte deudora se retarda por cualquier causa en el pago de cualquier dividendo y/o de cualquier cantidad que se adeude al Banco con motivo del instrumento, por más de veinte días. A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el deudor constituyó primera hipoteca a favor de Banco Falabella sobre el inmueble ubicado en CALLE LAUTARO N° 18624, COMUNA MAIPU, inscrito a su nombre a fojas 38510, número 54778, del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La parte deudora no dio cumplimiento a su obligación de pago del dividendo que venció el 10 de junio de 2025, ni ha pagado los restantes dividendos del mutuo, configurándose una de las causales previstas en el contrato para hacer exigible el pago del saldo insoluto del crédito, el cual asciende a la cantidad de 1.928,0061 Unidades de Fomento, equivalentes al día 10 de marzo de 2026 a la suma de \$76.815.079, más intereses penales hasta el pago efectivo de todo lo adeudado, con costas. POR TANTO, solicita tener por interpuesta demanda ejecutiva y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad de 1.928,0061 Unidades de Fomento, equivalentes al día 10 de marzo de 2026 a la suma de \$76.815.079, contra GONZALO ANTONIO CACERES FLORES, más reajustes, intereses y costas, y disponer se siga adelante la ejecución hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado. Primer otosí: señala bienes para la traba del embargo y designa depositario provisional. Segundo otosí: acompaña documentos. Tercer otosí: solicita forma de notificación. Cuarto otosí: patrocinio y poder. Cuaderno Principal. Resolución de fecha 18 de marzo de 2026, folio 3, A la solicitud de folio 1: A lo principal: Despáchese. Primer otosí: Téngase presente únicamente respecto de los bienes muebles, y en cuanto a los inmuebles, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 447 y 449 del Código de Procedimiento Civil, previamente acompañese copia de dominio con certificado de vigencia y certificado de avalúo fiscal, así mismo téngase presente el depositario provisional propuesto. Segundo otosí: Por acompañados documentos, con citación. Tercer y cuarto otosíes: Téngase presente. Cuantía: U.F. 1.928,0061 equivalentes al día 10 de marzo del 2026, a la suma de \$76.815.079. Cuaderno de apremio, mandamiento de ejecución y embargo, de fecha 18 de marzo de 2026: Requírase a don GONZALO ANTONIO CACERES FLORES para que pague a BANCO FALABELLA la suma de U.F. 1.928,0061, en su

equivalencia en moneda nacional al día 10 de marzo del 2026, a la suma de \$76.815.079, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Efectuados diversos trámites sin resultados positivos a folio 22 se solicita notificación por avisos. Resolución de fecha 18 de agosto de 2026, folio 18. Resolviendo presentación de fecha 13 de agosto de 2026, folio 22: A la solicitud de notificar la demanda de folio 1 mediante lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese la demanda de autos, el mandamiento y la presente resolución a GONZALO ANTONIO CACERES FLORES, rut 15.557.974-9, mediante tres avisos publicados en el diario de circulación nacional o el que estime pertinente y uno en el Diario Oficial. Cíteseles en los mismos avisos a audiencia de requerimiento de pago al quinto día de notificado, a las 9:00 horas, en el oficio del Sr. Secretario del Tribunal. Para los efectos de la confección del extracto, preséntese propuesta ante el Sr. Secretario del Tribunal mediante el correo institucional jcsantiago28@pjud.cl, a fin de obtener su autorización. Para los efectos de que el Ministro de Fe del Tribunal efectúe los llamados de rigor, el ejecutante deberá concurrir a la Secretaría para instar por la realización de esta diligencia, sin perjuicio de su obligación de incorporar a la carpeta digital de la causa las publicaciones de rigor tan pronto estas sean efectuadas. Lo que notifico y requiero. La Secretaría. 07-08-09.

EXTRACTO. VIGESIMO OCTAVO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 14, POR resolución de fecha 17 de junio de 2026 cuaderno principal, se ordenó Notificar por avisos lo siguiente: causa caratulada "FONDO DE INVERSION DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL/PEREZ" Demandado: ROBERTO ANDRES PEREZ HERNANDEZ, RUT 13.986.131-0. Juicio Hipotecario según Ley de Bancos. Rol C-10860-2019. Cuaderno Principal: Folio 112 Solicitud de Desarchivo Folio 113: Como se pide desarchivase los autos con esta fecha. Folio 114: Se solicita que lo ordenado a folio 113 se notifique por avisos. Folio 116 Reposición. Resolución de folio 117: Atendido el mérito de los antecedentes, se acoge el recurso de reposición deducido en contra de la resolución de 11 de junio pasado, dejándose sin efecto lo resuelto en dicha oportunidad y, en su lugar se provee: "Al escrito de 3 de junio de 2026; como se pide, notifíquese a la demandada mediante avisos insertos y extractados en el diario "Públicos y Legales" por tres días consecutivos, presentación de desarchivo y su resolución. La Secretaría. 09-10-11.

20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

ANTE EL TERCER JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL, EN AUTOS ROL V-68-2024, CARATULADOS "Cañas Salinas", sobre posesión efectiva sobre los bienes del causante LUIS HUMBERTO SALINAS CAÑAS, con fecha dos de octubre de dos mil veintiséis, a fojas veintidós, el Tribunal fijó audiencia para la facción de inventario solemne para el día trece de octubre de dos mil veintiséis, a las nueve con treinta minutos. 08-09-10.

20.3 Citaciones

EDUARDO ALVAREZ MORA, JUEZ PARTIDOR, LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL ENTRE EVELYN PINEDA IBAÑEZ CON PABLO YUPANQUI JERIA, por resolución de fecha 23 de septiembre de 2026, se cita a los inte-

resados a la confección de inventario solemne de bienes de la sociedad conyugal, para el día martes 13 de octubre de 2026 a las 16 horas, en dependencias de la Notaría de Santiago de don JAVIER IGNACIO HORMAZABAL COLLAO ubicada en calle Bandera 341, oficina 352, Tercer Piso, comuna de Santiago. 08-09-10.

20.4 Remates de Propiedades

EXTRACTO REMATE: CUARTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, 2° PISO SANTIAGO, SE REMATARÁ EL 27 De Octubre De 2026 A Las 13:00 Horas, Inmueble De Propiedad De Maximiliano Patricio Paredes Ávila, Correspondiente Al Inmueble Ubicado En Departamento 206 Del Piso 2, Del Edificio 1 "O'Higgins", Del "Condominio Espacio Huérfanos", Con Acceso Por Calle Huérfanos Número 2360 Y Con Acceso Por Calle General Bulnes Número 259, Comuna De Santiago. Inscrito A Fojas 69938 Número 98255 Del Registro De Propiedad Del Año 2024 Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. La Subasta Se Realizará Por Videoconferencia, Mediante La Plataforma Zoom, Debiendo Contar Los Interesados Con Los Elementos Tecnológicos Necesarios, Ya Sea Computador O Equipo De Telefonía Móvil, Con Cámara Y Micrófono, Además De Conexión A Internet. La Garantía De Los Interesados En Participar De La Subasta Se Rendirá Mediante Vale Vista Endosable A La Orden Del 4° Juzgado Civil De Santiago, Por Un Monto Equivalente Al 10% Del Precio Mínimo, El Que Deberá Ser Entregado Materialmente En Las Dependencias Del Tribunal, Ubicado En Huérfanos 1409, Piso 2, Hasta Las 13:00 Horas Del Día Hábil Inmediatamente Anterior A La Fecha Fijada Para El Remate. Además, Los Interesados Deberán Enviar Al Correo Electrónico Jcsantiago4_Remates@Pjud.Cl, Copia Digitalizada Del Vale Vista Y De La Cédula De Identidad De Quien Participará En La Subasta, Indicando Su Nombre Completo, Número De Teléfono Y Correo Electrónico En El Que Recibirán El Link De Acceso Virtual, Hasta Las 14:00 Horas Del Día Hábil Anterior A La Fecha Fijada Para El Remate. El Enlace De Conexión A La Videoconferencia Se Remitirá Solamente A Quienes Hayan Cumplido Con La Entrega Material Del Vale Vista Y El Envío Del Correo. Mínimo Para La Subasta Es De \$35.908.924.- Saldo Pagadero Dentro De Quinto Día Hábil Siguiendo Al Remate. Mayores Antecedentes Autos Caratulados Banco De Chile Con Paredes. Juicio Ejecutivo, Rol C-4665-2025. Secretaría. 07-08-09-10.

REMATE: DÉCIMO SEXTO (16°) JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 4, PRÓXIMO 22 DE OCTUBRE de 2026, se remata por videoconferencia, plataforma ZOOM, siguientes inmuebles: UNO) A las 11:20 horas el Departamento 602 del piso 6 EDIFICIO ACTIVA ENTRE CERROS, con acceso por Avenida Recoleta 1259, Comuna Recoleta, Región Metropolitana, y derechos proporcionales en bienes comunes, inscrito fojas 62.648 número 91.453 del Registro Propiedad año 2021 del Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta \$ 65.163.112.- DOS) A las 11:40 horas el Estacionamiento 19 del primer subterráneo EDIFICIO ACTIVA ENTRE CERROS, , con acceso por Avenida Recoleta 1259, Comuna Recoleta, Región Metropolitana, y derechos proporcionales en bienes comunes, inscrito fojas 62.649 número 91.454 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$ 5.123.420. Postores interesados deben contar con computador o teléfono con cámara, micrófono y audio y conexión a internet, y tener activa Clave Única del Estado y rendir caución por 10% del mínimo mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a orden tribunal, con indicación del tomador. Vale vista deberá ser presentado en secretaría tribunal el día precedente a la subasta entre 11:00 y 12:00 horas, momento en que postor deberá informar correo electrónico y número telefónico. Coordinadora tribunal remitirá correo electrónico a partes, terceristas y postores reiterando día y hora remate y link de subasta. Saldo precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta. Problemas para acceder a sesión de zoom deben informarse inmediatamente al correo jcsantiago16_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes, en autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con AGUILAR MORILLO", C-6900-2024. Secretaría. 07-08-09-10.



Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Publicos y Legales Ltda.

REMATE. 19º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 5, SE REMATARÁ, EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2026, A las 12:30 horas, inmueble de propiedad de demandada Inversiones Molina Gallardo SPA consistente en Departamento número mil cuatrocientos diecisiete de la planta catorce, del denominado "Edificio Portal Independencia III", con acceso principal por Avenida Independencia número mil ochocientos quince, comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4880, 4880 guion A a la F; y los derechos de que es dueña en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a su nombre a fojas 30091 N° 43090 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Para participar en subasta, todo postor a excepción ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista ENDOSABLE a NOMBRE DEL TRIBUNAL el que deberá ser digitalizado y acompañado a carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates que se puede hacer la postulación a través del módulo "Remates", deben ingresar su postulación como postor conforme a siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de causa en el módulo señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón "postular". Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja REMATES - MIS REMATES. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado ENVIADO, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito "Acompaña documento" (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregarlo materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo "Remates", el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Verificado su registro y recepción de garantía los postores podrán acceder a conexión que se detalla a continuación, a través de plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en ella, mantener su cámara encendida, mantener micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir cédula de identidad, siendo carga del postor contar con elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a subasta y ROL de causa en que comparece. El día de subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcvW5tWkZBVFBV3B-jNWwOUT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. El Tribunal, si procediere, aceptará solicitud de conectarse a audiencia de remate primeramente del abogado del demandante/ejecutante/solicitante según sea el caso y posteriormente los postores, siendo en este acto, comprobadas sus identidades por Secretario del Tribunal o quien haga las veces de tal. El juez dirigirá remate y solo en caso que postor quiera hacer una oferta deberá señalarla verbalmente indicando monto de esta y su nickname/nombre. Queda prohibido interrumpir el

desarrollo normal del remate. Concluido el remate se verificarán datos del adjudicatario ingresándose como litigante al sistema computacional y se le enviará el acta de remate a través de Oficina Judicial Virtual para que éste la suscriba mediante clave única del estado. Al efecto el postor deberá ingresar a referida plataforma seleccionar el módulo "Mis remates" y revisar acta del remate para confirmar su consentimiento. En forma inmediata, confirmada acta el postor podrá descargar el certificado que da cuenta de dicha circunstancia y el acta quedará automáticamente en la bandeja del juez como trámite pendiente de firma. Suscrito por juez se dirigirá a la bandeja de secretaria del tribunal y suscrita por ésta última quedará en la historia de la causa. En caso de ser remitida por correo esta debe ser suscrita por el adjudicatario y reenviarla al mismo correo desde el cual llegó el acta de remate. El mínimo para comenzar las posturas será la suma equivalente en pesos a 1.200.-Unidades de Fomento. - En caso de existir dudas de los intervinientes respecto de aspectos técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la realización de la subasta deben ser consultadas con anterioridad en horario de 8 a 14 horas al correo electrónico jcsantiago19@pjud.cl. Mayores antecedentes en autos caratulados "Banco Santander Chile con Inversiones Molina Gallardo SPA". Juicio Ejecutivo, Rol C-4190-2023. Secretaría. 08-09-10-11.

REMATE ANTE VIGESIMO PRIMER JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, UBICADO EN HUÉRFANOS 1409 5º PISO en juicio ejecutivo Rol N° C- 18571-2011 caratulado "Banco del Estado de Chile con Burotto", se rematará el 29 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, presencialmente en Secretaría del Tribunal. Departamento número quinientos seis del quinto piso del Edificio Arturo Prat, ubicado en calle Porvenir número mil diecisiete, Comuna de Santiago, región Metropolitana. De acuerdo al plano archivado con el número 2555, 2555 guion A al 2555 guion D y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio está inscrito a favor del ejecutado ENZO EDUARDO BUROTTO ESPINOZA, a Fs. 30903 N°48664 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2008. Mínimo postura suma de \$57.886.113.- corresponde avalúo fiscal segundo semestre 2026. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir garantía por el 20% del mínimo mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas. Se hace presente que solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta. Demás antecedentes y bases en la CAUSA DIGITAL ROL N° C-18571-2011, BANCO DEL ESTADO CON BUROTTO ESPINOZA ENZO. 09-10-11-12.

REMATE. VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N°1409, PISO N°11, SANTIAGO. Se rematará por videoconferencia, por intermedio de la plataforma Zoom, el día 29 de octubre de 2026 a las 15:10 horas, el Inmueble de propiedad de la ejecutada en autos Sociedad Inmobiliaria Licar Uno S.A., correspondiente a la Parcela N°90-B ubicada en calle Jorge Guerra N°17840, que corresponde al lote N°2 B del plano de loteo respectivo, comuna de Maipú, región metropolitana. Inscrito a fojas 16570, número 14359 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2004. El precio mínimo para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble será la suma de 20.556 UF, equivalente en pesos a la fecha del remate. El precio de la subasta deberá ser pagado íntegramente al contado, mediante

consignación en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución correspondiente al 10% del precio mínimo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263 2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaria del Juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. La devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y sólo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, se autoriza a la parte ejecutante a participar de la subasta sin rendir caución, como también a adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en autos, sin perjuicio de los créditos preferentes que pudiesen existir. Los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática zoom. Los postores deberán contar con clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la oficina judicial virtual. Respecto a la parte ejecutante o al acreedor hipotecario si es que lo hubiera, estos deberán enviar sus datos de contacto al correo electrónico jcsantiago25_remates@pjud.cl, a más tardar 3 horas antes de fijado el remate, señalando en el asunto el rol de la causa y el día en que está fijada la subasta. Demás antecedentes en bases del remate y autos rol C-14225-2023, caratulados "Tanner Servicios Financieros S.A/Renta Bus Alce Uno Limitada". Ejecutivo. El secretario. 06-07-08-09.

REMATE: ANTE VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1.409, PISO 11º, SANTIAGO, 5 de Noviembre 2026 15:30 horas, se rematará mediante video conferencia plataforma Zoom, inmueble Calle Los Silos 16483, comuna San Bernardo, Región Metropolitana, sitio 11 manzana C Conjunto Habitacional Haras de San Bernardo III. Inscrito a nombre de Ernesto Gabriel Alarcón Gallardo a fojas 714 N°1.121 Registro Propiedad año 2016 Conservador e Bienes Raíces San Bernardo. Mínimo posturas \$87.239.589.-. Postores interesados deberán rendir caución equivalente a 10% mínimo de conformidad a lo dispuesto en artículo 5 Acta 263-2021 Corte Suprema, sólo a través de vale vista a la orden del tribunal, que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaria del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a fecha del remate, sin considerar en este plazo días sábados. Además, deberán subir escrito al expediente digital de la causa, acompañando una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar participación en la subasta mediante plataforma Zoom. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Saldo precio de subasta pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados "Scotiabank Chile con Alarcón" Rol C-5429-2026. Secretaria.- 08-09-10-11.



CONSULTAS SOBRE SUSCRIPCIONES COMUNÍQUESE A:

suscripcion@publicosylegales.cl

CONSULTAS y PUBLICACIONES JUDICIALES

COMUNÍQUESE A: ventas@publicosylegales.cl

contacto@publicosylegales.cl

REMATE 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, REMATARÁ 12 NOVIEMBRE 2026, 15:10HRS, mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, inmueble embargado de propiedad demandado RODRIGO ANTONIO PEDREROS JIMÉNEZ, ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Pasaje Requinoa N° 01705, que corresponde al sitio 9, de la manzana I, del Conjunto Habitacional denominado Portada del Sur, Etapa 1, construido en el resto del lote Uno, proveniente de la subdivisión de la parcela número catorce de la Colonia Fernando Bozzo Morandé, Región Metropolitana, inscrito a su nombre a fojas 6392V, número 10749 Registro Propiedad año 2014 Conservador Bienes Raíces Puente Alto. Mínimo para iniciar posturas \$30.586.121. Saldo de precio deberá pagarse dentro de quinto día hábil, sin computar día sábado. Postores interesados en participar deberán rendir caución según artículo 5 acta N° 263-2021, mediante vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en secretaría tribunal con a lo menos dos días hábiles antelación a fecha del remate, sin considerar días sábados. Asimismo, postores interesados también deberán subir escrito al expediente digital de la causa, acompañando imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar participación en subasta mediante plataforma Zoom. Los postores deberán contar con firma digital avanzada, o bien con Clave Única del Estado. Acta de subasta se suscribirá con firma electrónica avanzada por el adjudicatario, en caso de contar, en eventualidad que no cuente, podrá suscribir de manera manuscrita, sin perjuicio de acompañarla al proceso a través de cuenta Oficina Judicial Virtual. Los postores deberán presentarse a subasta reuniendo requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. Bases y demás antecedentes en causa Rol C-531-2025 caratulados "SCOTTABANK CHILE/PEDREROS" Ejecutivo. La secretaria. 08-09-10-11.

REMATE: 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N°1409, PISO 11°, SANTIAGO, EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026, a las 15:40 hrs, mediante videoconferencia, se subastará el DEPARTAMENTO N°321, de la planta del Tercer piso del Edificio VI, del CONDOMINIO PORTAL DE TUTUQUÉN, ubicado en Camino a Tutuquén N°2.075, de la comuna de Curicó, Región del Maule; Se comprenden en la venta los derechos de dominio, uso y goce que a la propiedad le correspondan en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N°19.537 y al Reglamento de Copropiedad. Se incluye en la venta el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento número 65 de la planta del primer piso del mismo condominio. Inmueble inscrito a nombre de DANIEL ENRIQUE PEÑA SAAVEDRA, a fojas 4942 VTA, Número 2076 en el Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. El mínimo para la subasta será la suma de 1.917,2451 Unidades de Fomento, más la suma de \$138.720, por concepto de costas procesales y personales, al día del remate.- Precio pagadero dentro de 5° día hábil en la cuenta corriente del tribunal del Banco Estado, a su orden. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática zoom. Se hace presente que la subasta se realizará mediante video-conferencia, a través de la plataforma zoom, siendo carga de los interesados el disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar, correspondiendo al tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Demás antecedentes en expediente "PENTA VIDA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A/ PEÑA SAAVEDRA", rol C-6070-2023. Juicio Hipotecario. Secretaria. 08-09-10-11.

REMATE VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11° PISO, SE REMATARÁN de Forma Separada El Día 22 de Octubre de 2026, a Las 15:40 Horas Por Videoconferencia Mediante La Plataforma Zoom La Propiedades Consistentes En: 1. El Departamento Número Dos Mil Cuatro-

cientos Seis del Vigésimo Cuarto Piso, del Denominado "Edificio B2", Perteneciente Al Conjunto Habitacional "Nueva Inglaterra", con Acceso Por Avenida Inglaterra Número Mil Ciento Cuarenta y Cuatro, Comuna de Independencia, Región Metropolitana. Además de Derechos en Proporción Al Valor de Lo Adquirido en Unión de Los Otros Adquirentes en Los Bienes Comunes Entre Los Cuales Se Encuentra El Terreno. Inscrita A Nombre del Ejecutado A Fojas A 10087 Número 14542 Correspondiente Al Registro de Propiedad del Año 2016 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para Subasta La Suma La Suma de \$ 37.354.159.- y 2. El Departamento Número Mil Ochocientos Cinco del Décimo Octavo Piso, del Denominado "Edificio B2", Perteneciente Al Conjunto Habitacional "Nueva Inglaterra", con Acceso Por Avenida Inglaterra Número Mil Ciento Cuarenta y Cuatro, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, Además de Derechos en Proporción Al Valor de Lo Adquirido en Unión de Los Otros Adquirentes en Los Bienes Comunes Entre Los Cuales Se Encuentra El Terreno. Inscrita A Nombre del Ejecutado A Fojas A 10087 Número 14541 Correspondiente Al Registro de Propiedad del Año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para Subasta La Suma La Suma de \$ 37.354.159.- Los Postores Interesados en Participar del Remate Deberán Rendir Caución de Conformidad a Lo Dispuesto en El Artículo 5 del Acta 263-2021 Emitido Por La Excm. Corte Suprema, Solo a Través de Un Vale Vista a La Orden del Tribunal, Documento que Deber Ser Acompañado Presencialmente en La Secretaría del Juzgado con a Lo Menos Dos Días Hábiles de Antelación a La Fecha del Remate, Sin Considerar en Este Plazo Los Días Sábados. Se Hace Presente que La Devolución Al Postor No Adjudicatario del Referido Documento Se Realizará Como Máximo Al Tercer Día Hábil Luego de Realizado El Remate, Bajo Apercebimiento de Consignar Los Fondos en La Cuenta Corriente del Tribunal. Asimismo, Los Postores Interesados También Deberán Subir Un Escrito Al Expediente Digital de La Causa, Acompañando en la Referida Presentación Una Imagen Digital del Vale Vista E Indicar Sus Datos de Contacto, Tales Como Correo Electrónico y Teléfono, A Fin de Coordinar La Participación en La Subasta Mediante La Plataforma Informática Zoom. Se Hace Presente que Los Postores Deberán Contar con Clave Única del Estado o Bien con Firma Digital Avanzada. Sin Perjuicio de Lo Anterior y Atendida La Contingencia y La Modalidad en que Se Llevar A Efecto La Audiencia de Remate, Se Hace Presente que El Acta de La Subasta Sólo Se Suscribir Por La Señora Jueza y, en Caso de Contar con Firma Electrónica Avanzada, Por El Adjudicatario. para Los Efectos de Asistencia de Público General, Los Interesados en Observar El Remate Podrán Hacerlo a Través de Un Link Publicado en La Oficina Judicial Virtual. Respecto a La Partes del Juicio Ejecutivo o Al Acreedor Hipotecario Si Es que Lo Hubiera, Éstos Deberán Enviar Sus Datos de Contacto Al Correo Electrónico jcsantiago25.Remates@Pjud.Cl, A Más Tardar 3 Horas del Remate, Señalando en El Asunto El Rol de La Causa y El Día en que Este Fijada La Subasta. Demas Antecedentes y Bases Juicio "Banco de Chile / Vargas", Rol C-13829-2025. La Secretaria. 06-07-08-09.

REMATE 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1.409, 11° PISO, EL 27 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 15:40 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, el departamento N° 74 del primer subterráneo, ambos del Edificio Neocisterna, ubicado en Avenida Lo Ovalle N° 0150, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a Fojas 26711 vta. N° 24613 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para subasta \$ 52.973.038.- El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil. Postores interesados en participar deberán rendir caución por el 10% del mínimo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación

en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados "SCOTTABANK CHILE S.A/SAAVEDRA", Rol C-12147-2025. El Secretario. 09-10-11-12.

EXTRACTO REMATE 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, VÍA VIDEOCONFERENCIA POR PLATAFORMA ZOOM, SE REMATARÁ EL 10 de noviembre de 2026, a las 15:30 horas, el Lote 32 B 2, que resultó de la subdivisión del sitio número 32-B, ubicado en calle Ruta E-30-F Sur, número 4900, localidad o Loteo Parcelación hijuela El Maitén, sitio proveniente de la subdivisión de la Parcela N° 32 de la Manzana E, provenientes a su vez de la subdivisión del predio denominado resto del Lote número Seis o Lote Seis guión B de la Hijuela El Maitén, comuna de Zapallar, Provincia de Petorca, Región de Valparaíso; inscrito a fojas 937 vuelta número 1.093 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, correspondiente al año 2015. Mínimo subasta UF 17.188,2152, más \$190.800 por concepto de costas. Interesados deberán tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, el que deberá ser entregado en el tribunal con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar los días sábados, acompañando imagen digital del vale vista e indicando correo electrónico y teléfono en el expediente digital. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-10437-2025 caratulados "Metlife Chile Seguros De Vida S.A. con Morán". 09-10-11-12.

**OTRAS INSTITUCIONES
y PARTICULARES**

EXTRACTO REMATE: ANTE PRIMER JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, PISO 16, SE rematará en forma presencial en las dependencias del Tribunal, el día 30 de octubre de 2026, a las 13:15 horas, el inmueble ubicado en Avenida 12 de Febrero número 1771, Depto. 412, piso 4, Edificio La Catedral del Conjunto Habitacional "CONDOMINIO SAN FELIPE EL REAL IV", de esta Ciudad y Comuna, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y en los demás bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecida en la Ley 19.537 y en el Reglamento de Copropiedad. Título de dominio inscrito a fojas 1860 Vta, número 1989, del Registro de Propiedad del 2011, del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. El mínimo de la subasta será la cantidad de 353,92536 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día que se efectúe el remate, más \$ 117.600 por concepto de costas procesales y \$ 600.000 por concepto de costas personales. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta, deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del PRIMER JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Rol único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: Copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre Quien hace Posturas, Rut, número de celular y correo electrónico, Representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre del Banco emisor Vale Vista, Monto Vale Vista y Nombre de la persona que Retirárá eventualmente el Vale Vista en caso de no adjudicarse el inmueble. El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar al día siguiente hábil, sólo quedan exceptuados de dicha exigencia aquellos participantes que cuenten con firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes autos rol C-7899-2022, caratulado Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional con Pizarro. Hipotecario. Secretario. 07-08-09-10.

EXTRACTO REMATE 16° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, PISO 4, SE REMATARÁ VÍA plataforma de video conferencia Zoom, el día 29 de octubre del 2026, a las 11:20 horas, el departamento número trescientos veinticuatro, piso tercero, Edificio DOS del Condominio Vista Aconcagua, que tiene su entrada principal por Calle Wayra número mil setecientos diez de esta ciudad, Comuna, Provincia de Los Andes, individualizado en los planos de Copropiedad Inmobiliaria protocolizados bajo el Número 726 al final del Registro de Propiedad del año 2021. Título de dominio inscrito a fojas 2503, número 2893, del Registro de Propiedad del 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. El mínimo de la subasta será la cantidad de 1879,93346 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día que se efectúe el remate, más \$ 172.400 por concepto de costas procesales y \$ 260.000 por concepto de costas personales. Garantía equivalente al 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución según lo indiquen las bases de remate en la causa respectiva, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El tribunal, remitirá

un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Las partes y postores deberán conectarse a la sesión con al menos 10 minutos de anticipación. Problemas de conexión informarlos al correo jcsantiago16 remates@pjjud.cl Demás bases y antecedentes autos rol C-6144-2024, caratulado "Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II con Brito". Hipotecario. Secretaria (S). 08-09-10-11.

Extracto REMATE 16° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos N° 1409, se rematará vía plataforma de video conferencia Zoom, el día 29 de octubre de 2026, a las 09:45 horas, el departamento número 403 del cuarto piso del Edificio E y los derechos exclusivos del uso y goce del estacionamiento número treinta y nueve y cuarenta, todos del condominio Don Enrique, que tiene su acceso por calle Enrique Amthor número mil novecientos diecinueve de la ciudad y comuna de La Calera, Provincia de Quillota, condominio que fuere construido por la sociedad Inmobiliaria Fernández Vial S.A., mediante la modalidad de Contrato de Construcción a suma alzada, celebrado con fecha veintiuno de julio de dos mil quince con la Sociedad "Empresa Constructora Mena y Ovalle S.A.", en la propiedad raíz denominada Lote número Cuatro de la Chacra Aconcagua, ubicada en calle Amthor número mil novecientos diecinueve, ciudad de La Calera, Provincia de Quillota, Quinta Región. Título de dominio inscrito a fojas 4675, número 2715 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018,

del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. El mínimo de la subasta será la cantidad de 1282,19621 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día que se efectúe el remate, más \$ 259,880 por concepto de costas procesales y \$ 260.000 por concepto de costas personales. Garantía equivalente al 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución según lo indiquen las bases de remate en la causa respectiva, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El tribunal remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al correo jcsantiago16 remates@pjjud.cl Demás bases y antecedentes autos rol C-4416- 2020, caratulado "Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional con Adones". Hipotecario. Secretaria (S) 08-09-10-11.

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1° JUZGADO

1° juzgado civil santiago, huérfanos 1409, 16° piso, subastará de manera presencial, 29 octubre 2026, 13:30 horas, el inmueble casa dos, ubicada en calle las playadas número 885, esquina orión, hoy ubicada calle señora magdalena peralta número 115, esquina orión, de la comuna de el quisco, provincia de san antonio, región valparaíso, y los derechos establecidos en el reglamento de copropiedad del condominio. inscrito fojas 1940 vuelta, n° 1744, registro propiedad conservador bienes raíces de algarrobo y el quisco, año 2023. mínimo posturas \$57.996.402. pago 5° día hábil. interesados constituir garantía equivalente 10% mínimo a través de vale vista a nombre del 1° juzgado civil de santiago, rol único tributario n° 60.306.001-6, deberá ser entregado a más tardar día anterior 14.00 horas. bases y mayores antecedentes oficina judicial virtual "banco del estado de chile con comercializadora jeannette del carmen ormeño silva e.i.r.l.", rol c- 20822-2023. secretaria. 10

EXTRACTO REMATE. Primer Juzgado de Letras de Quillota, en causa rol C-1829-2025, caratulado "Banco del Estado de Chile con Cabrera", se fijó fecha de subasta para el día 21 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, respecto al inmueble que corresponde al departamento N° 101 del primer piso del block B, del "Condominio Altos de Yungay II", con acceso principal por calle Yungay Oriente N° 600, ex calle Instituto N° 695 de la comuna de Quillota. Se comprenden el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N°11, ubicado en el primer piso del condominio, y los derechos proporcionales en los bienes comunes y en el terreno; inscrito a fojas 1073 vuelta N° 931 del Registro de Propiedad del año 2020 del

Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de Constanza del Carmen Cabrera Cielo. Mínimo para la postura \$55.711.461.-, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado del segundo semestre de 2026. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate debe rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, esta ha de llevarse a efecto a través de Vale Vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo propuesto. A fin de dar cuenta al tribunal de la caución, el postor deberá postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, ingresando con su clave única del Estado, llenando completamente el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario como único medio a través del cual se enviará el link para ingresar al remate. Las posturas se recibirán a más tardar a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha del remate. Una digitalización del vale vista ha de ser subido al momento de postular como postor al remate del modo señalado precedentemente y deberá además acompañarlo al tribunal materialmente a más tardar el día anterior a la subasta desde las 09.00 de la mañana hasta las 14.00 horas, conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes que se estimen necesarios, en un mismo archivo, a fin de evaluar la suficiencia de la caución. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dis-

positivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto al Acta de Remate, y ante su eventual suscripción por parte de los postores que participan en la subasta, esta se llevará a efecto por medio de vías digitales, por lo cual resulta indispensable que para ello cuenten con su Clave Única del Estado activa. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de U.S. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 09

REMATE: EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LOS ÁNGELES, rematará el día JUEVES 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, A LAS 11:30 HORAS, en modalidad de videoconferencia, plataforma digital Zoom, el inmueble, el bien que saldrá a remate corresponde a la TOTALIDAD DE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE AL CEDENTE LE CORRESPONDÍAN, EN EL SITIO NÚMERO DOCE DE LA MANZANA K LÁMINA B DEL PLANO DE LOTE DE LA POBLACIÓN CANTERAS, de la comuna de Quilleco, que de acuerdo al plano que corre archivado al final del Registro de Propiedad del año 1989, bajo el N° 181, tiene una superficie de dos mil quinientos ochenta y cuatro coma veinte metros cuadrados y los siguientes deslindes: NORTE, Sitio Once en cincuenta y seis coma veinte metros; ESTE, calle Pelantaro en cuarenta y nueve coma cincuenta metros; SUR, calle Lautaro en cincuenta y cinco coma setenta metros; y OESTE, Sitio Trece en cuarenta y tres coma cuarenta metros. Su título de dominio corre inscrito a fojas 4352 N° 2654 del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Para los efectos de la evaluación efectuada por el Servicio de Impuestos Internos, le ha sido asignado el Rol de Avalúo N° 309-12 de la comuna de

Quilleco. Los postores que deseen participar del remate virtual deberán conectarse a la plataforma "Zoom", al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate, en el siguiente link de ingreso: <https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZVFISjNpSEUvZmNmZGZmVFMlEwZz09> - Audiencia: 303 656 2190 - Contraseña: 321321 - Mínimo posturas: \$18.100.684.-Garantía 10% del mínimo de la subasta: \$1.810.068.- Sin perjuicio de lo anterior, los abogados que deseen asistir de manera presencial a la audiencia de remate deberán solicitar la autorización correspondiente por escrito hasta dos días hábiles antes de la realización de la audiencia. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389, no se admitirán como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán anunciarse con un mínimo de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, plazo dentro del cual el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos consignando el debido certificado en la causa. Dentro del mismo plazo referido en el párrafo anterior, los interesados deberán acompañar materialmente en el Juzgado, calle Valdivia N° 123, 1º piso, Los Angeles, el vale vista a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Angeles, exigido como garantía para participar en la subasta. El vale vista para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelto en horario de atención de público, previa coordinación con el señor secretario subrogante del tribunal. Demás antecedentes en la carpeta electrónica rol C-807-2026, de ingreso del 1º Juzgado de Letras de Los Angeles, caratulado "COOPERATIVA DE AHORROYCRÉDITO ORIENTE LIMITADA con VILLARROEL MACHUCA, EDITH DEL CARMEN", a la que se puede acceder a través

de la Oficina Judicial Virtual, pestaña de materia civil, en el sitio web del Poder Judicial: www.poderjudicial.cl. EL SECRETARIO (A). 11

EXTRACTO: REMATE PRIMER Juzgado de Letras de Quillota, en causa rol C-1709-2024, caratulado "Banco del Estado de Chile con Terrazas", se fijó fecha de subasta para el día 22 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, respecto a la propiedad raíz ubicada en Pasaje Teherán N° 389, del Conjunto Habitacional Villa Paraíso II.Tres y III. Dos, comuna de Quillota, que corresponde al sitio o lote N° 74, del sector I, del plano de loteo archivado bajo el N° 1326 del Registro de Documentos del año 2002; inscrito a fojas 5909 vuelta N° 2982 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de Claudio Antonio Terrazas Villarroel. Mínimo para la postura \$29.029.757, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado del segundo semestre de 2026. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, esta ha de llevarse a efecto a través de vale vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo propuesto. El postor deberá postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, ingresando con su clave única del Estado, llenando completamente el formulario de postulación

disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario como único medio a través del cual se enviará el link para ingresar al remate. Las posturas se recibirán a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Además, el vale vista debe acompañarse materialmente en el Tribunal, ubicado en calle Freire N° 337, Quillota, el día hábil (de lunes a viernes) anterior a la subasta, entre las 08:00 y las 14:00 horas. Una digitalización del vale vista ha de ser subido al momento de postular como postor al remate del modo señalado precedentemente, conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes que se estimen necesarios, en particular señalando si se adjudica para un tercero, en un mismo archivo, a fin de evaluar la suficiencia de la caución y de dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley N° 14.908, modificada por Ley N° 21.389. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto al Acta de Remate, y ante su eventual suscripción por parte de los postores que participan en la subasta, esta se llevará a efecto por medio de vías digitales, por lo cual resulta indispensable que para ello cuenten con su Clave Única del Estado activa. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de U.S. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificársele por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 10

EXTRACTO REMATE. Primer Juzgado de Letras de Los Andes, en causa rol C-207-2026, caratulado "Banco del Estado de Chile con Jiménez", se fijó fecha de subasta para el día 21 de octubre de 2026, a las 13:30 horas, la que se desarrollará íntegramente por videoconferencia, ingresando al link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/95871978099?pwd=LpLEhVNZ30b4bPTTe6lRCI2YLx2wa.1> Código de acceso: 090575, respecto al inmueble ubicado en calle Las Alpacas número mil quinientos setenta y tres, de la comuna de San Esteban, provincia de Los Andes, que corresponde al lote número setenta y siete en el plano del Conjunto Residencial Las Vizcachas de San Esteban, Tercera Etapa, protocolizado bajo el N° 155 al final del Registro de Propiedad del año 2020; inscrito a fojas 99 N° 114 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, de propiedad de Felipe Antonio Jiménez Herrera. Mínimo para la postura \$59.579.359.-, que corresponde al avalúo fiscal de la propiedad, vigente al segundo semestre de 2026. El precio del remate deberá pagarse íntegramente dentro de quinto día de efectuado el remate, mediante vale vista, depósito o transferencia a la cuenta corriente bancaria del tribunal. El remate se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom; siendo responsabilidad de cada compareciente contar con los dispositivos electrónicos que le permitan participar en forma remota. Todo postor para tener derecho a hacer posturas en la subasta deberá rendir caución equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio, hasta por el monto total del capital, intereses y costas cobrados en autos y también con cargo a otros créditos indubitados que tenga en contra del deudor y que acredite en autos, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. La caución podrá ser consignada únicamente de una de las siguientes formas: a) Mediante vale vista a la orden del tribunal, entregado en la secretaría. b) Mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, Banco del Estado N° 22500051829, RUT N° 61.918.000-3, utilizando al efecto el cupón de pago del Banco Estado, ingresando a <http://reca.pjud.cl/RECAWEB>. No se admitirán cauciones mediante transferencias electrónicas de fondos. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal "Remates". Una vez acompañado, se deberá remitir un correo electrónico a la dirección jl1_losandes@pjud.cl, indicando en el asunto "POSTOR REMATE"; en el texto los datos de la causa y el nombre, RUT y teléfono del postor, quien deberá señalar si comparecerá por sí, o bien, en representación de un tercero, en cuyo caso deberá indicar igualmente el nombre y RUT de este. El acta de rema-

**PUBLIQUE SU REMATE en
el UNICO PAPEL DIGITAL...**

**AMIGABLE en Todas
Las Plataformas...!!!
SIN DISTINCIÓN...**



te deberá ser suscrita por el postor a más tardar dentro de tercer día de realizado, únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal "Remates". Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 09

EXTRACTO REMATE. Primer Juzgado de Letras, ordenó remate inmueble, Causa Rol C-486-2018 caratulado "POBLETE con APAZA" para el día 22 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, respecto al inmueble ubicado en departamento N° 303, piso3, Edificio j, que tiene su acceso por Calle Amador Neghme N° 1271, del Conjunto Habitacional Altos del Sol 1-B, de esta comuna y provincia. El dominio se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada a fs. 922 N° 1034, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 2019. Mínimo de la subasta \$23.793.308.- Interesados deben rendir caución por el 10% del mínimo, esto es \$2.379.331.-, en vale vista a la orden del Tribunal que debe entregar personalmente en Secretaría del Tribunal. El ejecutado podrá postular y adjudicarse propiedad con cargo al crédito. Deslindes y demás antecedentes expediente Tribunal. Manuel Álvarez Ossandon Secretario Subrogante. 10

Remate: Ante Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 16° piso, el día martes 1 de diciembre de 2026, a las 13:30 horas, presencial, se rematará inmueble correspondiente al departamento N° 307, piso 3, del condominio denominado "Las Violetas", con acceso principal en Avenida Santa Ana N° 079, comuna de La Granja, Región Metropolitana, además de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 14026 vuelta, N° 12506 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2021. Mínimo subasta serán UF 1.759,3831.-, en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$677.300, correspondiente al crédito hipotecario demandando y costas, respectivamente. El precio de la subasta deberá pagarse al contado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la subasta, y ser enterado por el subastador mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Los postores interesados en la subasta deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal. Demás estipulaciones y antecedentes juicio hipotecario caratulado "Renta Nacional Compañía De Seguros De Vida S.A. Con Contreras". El secretario. Rol C-6244-2024. 11

Remate Judicial. Primer Juzgado de Letras de Osorno, causa C-3725-2024, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL MALALWEKE LIMITADA", se ordenó rematar el 20 de OCTUBRE de 2026 a las 13:00 horas, bajo modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, link de conexión <https://zoom.us/j/98844094985>, según las bases de remate aprobadas en autos, el inmueble que corresponde a un retazo de terreno ubicado en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, calle Francisco Bilbao número mil novecientos dieciocho, con una superficie de cuatrocientos quince metros veinte decímetros cuadrados, y los siguientes deslindes especiales: Norte, en quince metros treinta y cinco centímetros con Leopoldo Guzmán; Sur, en quince metros treinta y cinco centímetros con calle Bilbao; Este, en veintiseis metros setenta centímetros con Mario Castruccio; Oeste, en dieciocho metros ochenta centímetros con resto de la propiedad y en ocho metros noventa centímetros con retazo que se adjudica a doña María Adelmira Guzmán Aguilar. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada SOCIEDAD AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL MALALWEKE LIMITADA a fojas 2785 Vuelta N° 2481, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2012. Mínimo de posturas \$92.188.414.- Los postores deberán adjuntar al formulario de postulación de la Oficina Judicial Virtual copia del cupón de pago, del depósito judicial o de la transferencia electrónica por el 10% del mínimo, efectuados en la cuenta corriente del Primer Juzgado de Letras de Osorno, N° 8150008657-2 del Banco del Es-

tado de Chile, o del vale a la vista bancario tomado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo; que el plazo para pagar el saldo de precio de adjudicación será de cinco días siguientes, contados desde la fecha de la subasta; y de que ningún adjudicatario está liberado de designar domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad de Osorno. En caso de que se adjunten copias de vales a la vista deberán entregarse los originales en Secretaría, a más tardar hasta las 12:00 horas del día anterior a la audiencia de remate. Todo interesado deberá tener activa su clave única. En caso de que no se encontrara habilitado el botón Postular de la Oficina Judicial Virtual, los postores podrán enviar su cédula de identidad o pasaporte, domicilio, profesión u oficio, correo electrónico y número telefónico; rol de la causa en que postulará; y comprobante legible de la garantía; al correo electrónico jl1_osorno_remates@pjjud.cl, y a más tardar a las 13:00 horas del día hábil anterior a la subasta. LORETO OLIVERA GARCIA. SECRETARIA. 10

Remate. PRIMER JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, quinto piso, Rancagua, rol C-6077-2025, "BANCO DEL ESTADO con CIFUENTES CORTES", día 22 octubre 2026, 11:30 horas, rematará inmueble: UBICADO EN CALLE SAN LORENZO 1186, LOTE DOS, MANZANA N, CONJUNTO HABITACIONAL GIRASOLES, ETAPA I Y IA, COMUNA RANCAGUA, inscrito fojas 4171 número 3879 año 1999 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces RANCAGUA. Mínimo: \$30.805.098. Interesados presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por 10% del mínimo. Precio se pagará contado dentro de 5 días hábiles. Demás bases y antecedentes, consultarlas en expediente electrónico en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home/index.php> La Secretaría. 09

Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Rol C-2804-2023, caratulado "BANCO CRÉDITO E INVERSIONES CON MALDONADO", rematará el 29 de octubre del 2026, a las 11:00 horas, el Departamento número DP 503 de la planta piso 5, de la Bodega número BD 30 de la planta piso menos 1 y del Estacionamiento número 30 de la planta piso menos 1, del Edificio Altavista III, ubicado en calle Dr. Gregorio Maraño No. 2380, Viña del Mar Alto, comuna de Viña del Mar, singularizados en los planos agregados con los números 930 el departamento, y 1776 la bodega y el estacionamiento, en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2020. Además, se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el terreno. Inscrito a nombre de GERALD ANTONIO MALDONADO JORQUERA a fojas 8561 número 9404 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol avalúo departamento 1179-660, estacionamiento 1179-894 y bodega 1179-813. Mínimo posturas \$52.263.496.- El remate se realizará mediante video conferencia via Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507> Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340, Rut N°60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jcl1_vinadelmar_remates@pjjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara

con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretaria. 10

Remate Judicial. En los ejecutivos caratulado "COOP DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE LIMITADA / OYARZUN", ROL C-6410-2024, del 1º JUZGADO CIVIL PUERTO MONTT, ubicado en Egaña N° 1141 A, cuarto piso, de la comuna de Puerto Montt, se ha ordenado, rematar el día 3 de noviembre 2026 a las 11:30 horas, la que se realizará a través de la plataforma Zoom, Propiedad inscrita a nombre del deudor titular JENNY CAROL OYARZUN TORRES, INMUEBLE: Propiedad ubicada en la comuna de Puerto Montt, calle Nueva 7 N° 2123 (hoy denominada Puerto Sara N° 2123 según certificado municipal de número acompañado en la causa), que corresponde al SITIO N° 30 de la Manzana AZ, del Conjunto Habitacional "BRISAMAR I", el cual deslinda: al NORTE, en 15,35 metros con lote 31; al SUR, en 15,35 metros con lote 29; al ORIENTE, en 7,50 metros con calle Nueva 7; y al PONIENTE, en 7,50 metros con otros propietarios.- La propiedad ya individualizada, será rematada, por la suma de \$26.422.445.- (veintiséis millones cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos). La propiedad, ya individualizada se encuentra inscrita a fojas 3414Vuelta, número 3524, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2003, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. El inmueble se encuentra tasado en autos y el valor se encuentra firme. El precio, ya indicado, deberá ser pagado de contado en la cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte en remate deberán rendir caución a través de cupón de pago en Banco Estado, transferencia electrónica o Vale Vista ingresado en dependencias del Tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, esto es \$2.642.244 (dos millones seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos).- Cada postor para tomar parte en el remate, deberá tener activa su clave única del Estado, remitir al correo electrónico del Tribunal jcl1_puertomontt@pjjud.cl e ingresar en la causa mediante la oficina judicial virtual, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicar el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y RUT de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y RUT) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. - En caso de existir dudas de los intervinientes respecto a antecedentes técnicos de conexión o en cuanto al protocolo de subasta, deben ser consultadas con 24 hrs anteriores a la subasta a los correos jcl1_puertomontt@pjjud.cl, entre las 08:00 hrs y 14:00 hrs. Link de conexión: <https://pjjudcl.zoom.us/j/97351529837?pwd=VrvjCBKMaaqWVNLGSv0FLWB-Va4oqqm.1ID> de reunión: 973 5152 9837 Código de acceso: 208260. 09

Remate Judicial. 1º JUZGADO LETRAS DE OSORNO, juicio ejecutivo, causa C-1.046-2.026, caratulados "Cooperativa de Ahorro y Crédito Ban-sur/Víctor Edmundo Ríos Delgado Servicios Integrales de Limpieza" dispuso remate para el 10 de noviembre de 2026, a las 10:45 hrs, a realizarse por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, link <https://pjjudcl.zoom.us/j/91396279700>, publicado en www.pjud.cl, respecto del inmueble de propiedad del ejecutado VÍCTOR EDMUNDO RÍOS DELGADO SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA Y MANTENCION E.I.R.L. inscrito

a fojas 419, N° 552 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos, individualizado como Hijueta número ciento veintidós resultante de la División de la Reserva Indígena encabezada por don Victoriano Pitripán, ubicada en Huequecura, Comuna de Futrono, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos. SUPERFICIE: cero coma cero ocho hectáreas. - Rol SII: 61-122 Comuna de Futrono. El mínimo de posturas será la suma de \$12.544.335. Los postores deberán adjuntar al formulario de postulación de la Oficina Judicial Virtual copia del cupón de pago, del depósito judicial o de la transferencia electrónica por el 10% del mínimo, efectuados en la cuenta corriente del Primer Juzgado de Letras de Osorno, N° 8150008657-2 del Banco del Estado de Chile, o del vale a la vista bancario tomado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo. Todo postor deberá tener Clave Única del Estado para postular a través de la Oficina Judicial Virtual y, eventualmente, para suscribir el acta de remate. Será carga de todo postor disponer de los elementos tecnológicos necesarios para participar. Raquel Marisol Bravo Nahuelquin, Secretaria Subrogante. 09

1º JUZGADO LETRAS DE OSORNO, Juicio Ejecutivo, Rol C-1832-2026, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO BANSUR/ MARTÍNEZ" dispuso remate para el 29 DE OCTUBRE DE 2026, a las 09:20 hrs, a realizarse por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, link publicado en www.pjud.cl, respecto del inmueble de propiedad de la ejecutada VIVIANA ELISA MARTÍNEZ ROA inscrito a fojas 6042, N°5147 del Registro de Propiedad de año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, individualizado como propiedad ubicada en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, calle Valenzuela Llanos número novecientos ocho, que corresponde al lote número siete de la manzana ocho de la Población Lago Rupanco, sector dos, y que deslinda. Norte, con lote ocho, Sur, con lote seis; Este, con lote catorce; y Oeste, con calle Valenzuela Llanos. Rol SII: 1060-2 Comuna de Osorno. El mínimo de posturas será la suma de \$21.649.618.- Los postores deberán adjuntar al formulario de postulación de la Oficina Judicial Virtual copia del cupón de pago, del depósito judicial o de la transferencia electrónica por el 10% del mínimo, efectuados en la cuenta corriente del Primer Juzgado de Letras de Osorno, N° 8150008657-2 del Banco del Estado de Chile, o del vale a la vista bancario tomado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo. Todo postor deberá tener Clave Única del Estado para postular a través de la Oficina Judicial Virtual y, eventualmente, para suscribir el acta de remate. Será carga de todo postor disponer de los elementos tecnológicos necesarios para participar. LORETO OLIVERA GARCÍA. SECRETARÍA. 10

REMA TE: ANTE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE QUILLOTA, Se rematará el 6 de noviembre del año 2026, a las 11:00 horas, mediante videoconferencia en plataforma Zoom, en link que indicará el tribunal a cada postor. Siguiendo propiedad: Lote N° 17 singularizado en el Plano de subdivisión archivado bajo el N° 358 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 2011 y que es parte de la subdivisión de la propiedad raíz ubicada en la localidad de San Pedro comuna de Quillota, que corresponde a la Parcela N° 44 del Proyecto de Parcelación El Cajón de San Pedro; cuyos deslindes y medidas constan en el Plano antes citado. Inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, a fojas 3.008 vuelta, N° 2.607 del año 2015. Mínimo para subasta será \$146.612.061. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal o a través de cupón de pago, en Banco Estado. Postores deberán: a) Contar con Clave Única del Estado activa, b) Teléfono o computador con cámara micrófono y conexión a internet, siendo de cargo de las partes y postores contar con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprobará identidad de los postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con antelación a la hora fijada para el remate. c) Garantía: Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante Vale vista a la orden del tribunal (No transferencia electrónica). d) A fin de dar cuenta al tribunal de la acción el postor deberá postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual ingresando con su Clave Única del Estado, llenando el

formulario de postulación disponible en dicha plataforma. Siendo el correo indicado en dicho formulario el único medio a través del cual se enviará el link para ingresar al remate todo ello a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha indicada para la subasta. Todo postor deberá acompañar, copia legible y digitalizada del vale vista al momento de postular al remate del modo indicado anteriormente, debiendo acompañar materialmente el vale vista al tribunal, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta, conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes necesarios en un mismo archivo, indicando rol de la causa, su correo electrónico y número de teléfono para contactarlo, señalando si participará para sí o para un tercero, individualizándolo. Ministro de fe del tribunal, certificará los postores con garantía suficiente, individualizándolos, monto y número de cupón de pago. Verificado lo anterior se enviará correo electrónico a cada postor indicando día y hora del remate y forma de conectarse por videoconferencia. Acta de remate: Concluido el remate se enviará al adjudicatario correo electrónico con borrador del acta de remate, quien deberá ingresarla de manera inmediata en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El Juez o Jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán acta de remate con firma electrónica avanzada dejando constancia de haberse firmado por el adjudicatario. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará dentro de los 5 días hábiles siguientes a fecha del remate. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo, Rol N° C-2.387-2024, caratulado "Scotiabank Chile / Ravest", en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. 10

EXTRACTO. PRIMER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, San Martín 2984, Segundo Piso, rematará, 22 de octubre de 2026, 11:00 horas, INMUEBLE UBICADO EN COQUIMBO, CALLE XIMENA MARIN CABELLO N° 1670, QUE CORRESPONDE AL SITIO N° 18 DE LA MANZANA 3, DEL LOTE VALLE LAS PIRCAS, II ETAPA, SAN RAMON, de conformidad al plano de loteo agregado bajo el número 1930, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2017. Dominio inscrito fojas 5.753, N° 2.972 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de COQUIMBO. Mínimo posturas \$58.658.157.- Precio pagadero tercer día hábil contado desde subasta. Interesados rendirán Precio pagadero tercer día hábil contado desde subasta. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl_antoafagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañar en la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, esto es, los días de lunes a viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. Interesados coordinar incorporación al remate al mismo correo indicado. En caso de suspenderse por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil misma hora. Demás bases juicio ejecutivo Rol N° C-1847-2025, "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON CONSTRUCCIONES CONSER LIMITADA Y OTROS". 09

AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-4952-2023, juicio ejecutivo "SCOTIABANK CHILE S.A. con CAMPOS" se ha ordenado remate audiencia de 23 de octubre de 2026, 12:00 horas, inmueble ubicado en la comuna de San Pedro de la Paz, en Calle Andrés Sabella N° 470, que corresponde al Sitio 6 de la Manzana I-1, Conjunto Habitacional Villa Conavicoop. El dominio a nombre del ejecutado, Manuel Antonio Campos Gayoso, rola inscrito a fojas 2938 bajo el número 2270 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. Rol de avalúo de la propiedad 18042-19 de la comuna San Pedro de la Paz. Mínimo posturas \$35.611.610, caución interesados 10% mínimo (\$3.561.161). Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO

NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a lo menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jcl_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor debe tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal La Secretaria Subrogante.- 10

Remate: Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 piso dieciséis, expediente Scotiabank Chile Con Figueroa Espinoza, Ulises Nicolás, rol: C-9.505-2024. Desposeimiento ejecutivo. Se rematará el 27 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, cincuenta por ciento de la propiedad ubicada en pasaje lancers del rey número cinco mil novecientos cuarenta y seis, que corresponde al sitio número trescientos ocho del plano respectivo, comuna de estación central, región metropolitana, inscrito a fojas 77.982 N° 113.883 del año 2022 en el Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo: 700 unidades de fomento. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, rol único tributario n° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del banco estado, mediante vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del banco estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar al día siguiente hábil, solo quedan exceptuados de dicha exigencia aquellos participantes que cuenten con firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes causa rol n° C-9.505-2024. La Secretaria. 11

1º Juzgado Civil San Miguel, Ureta Cox N° 855, tercer piso, San Miguel, rematará, 12 noviembre 2026, 14:30 horas, exclusivamente mediante videoconferencia plataforma zoom, inmueble propiedad don Eduardo Enrique González Brifez, consistente en departamento 1503, nivel 15, rol 4801-124, estacionamiento 11 y bodega 141, Rol 4801-308, ambos nivel menos uno, Edificio Plaza I, ubicado Vicuña Mackenna N° 4927, polígono G-H'-E'-F-G, San Joaquín, según planos archivados bajo los N°s 8629 y 8733, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio inscrito a fojas 15876, número 14868 Registro Propiedad año 2017 Conservador Bienes Raíces San Miguel. Monto mínimo posturas \$ 118.856.955. Pago dentro de quinto día hábil. Para participar en remate, postores deberán tener activa su Clave única del Estado y constituir garantía suficiente 10% del mínimo, mediante vale vista Banco Estado o cupón de pago Banco del Estado. No se aceptará otro medio para constituir garantía. En caso de elegir cupón de pago, deberán ingre-

sar comprobante legible de rendición de la caución mediante modulo especialmente establecido en Oficina Judicial Virtual, con 72 horas antelación a fecha remate, individualizándose en dicho módulo e indicando rol de esta causa, correo electrónico y un número telefónico para caso que se requiera contactarlo durante subasta. En el caso de optar por vale vista, deberá acompañarse materialmente en secretaría del tribunal, con 72 horas antelación a fecha remate, previa coordinación al correo jc1_sanmiguel_remates@pjud.cl. Sin perjuicio, de lo anterior, y en mismo plazo antes señalado, interesado deberá remitir correo electrónico a casilla ya referida, dando cuenta de haber dejado vale vista en secretaría del tribunal, indicando, su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Secretario del tribunal, certificará que son suficientes las garantías rendidas para participar e informará a postores mediante correo electrónico el link de la videoconferencia, señalando fecha y hora del remate, con veinticuatro horas de anticipación. Bases y demás antecedentes en Rol C-1109-2019 caratulados Scotiabank Chile Con González Ejecutivo desposeimiento. La Secretaría. 11

Remate. Primer Juzgado de Letras de San Bernardo, Urmeneta 467 Primer Piso San Bernardo, subastará el 28 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, en recinto del tribunal inmueble correspondiente a casa 10-C del condominio Cumbres De Nos I, ubicada en calle Alicahue 18453 San Bernardo, inscrito a fojas 3242V Nº 5292 año 2018 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces San Bernardo. Mínimo posturas \$188.353.456.- precio pagadero quinto día siguiente a firma de acta de remate. Interesados deben

rendir caución 10% mínimo mediante vale vista entregado en el tribunal. Bases y demás antecedentes juicio caratulado Banco De Crédito E Inversiones/ Gallardo Olivares, Rol C-2461-2022. El Secretario. 09

EXTRACTO REMATE. Primer Juzgado de Letras de Quillota, en causa Rol C-1712-2025, caratulado "Banco de Crédito e Inversiones con Manríquez", fijó fecha subasta para el 24 noviembre 2026 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, del inmueble ubicado en calle Alfredo Rebolar Nº 810 de la Población A. Rebolar de la ciudad y comuna de Quillota. El título rola inscrito a nombre del demandado a fojas 6983 vuelta Nº 3632 Registro Propiedad 2004 Conservador de Bienes Raíces Quillota. Rol Avalúo Nº 187-169, Quillota. Mínimo posturas: \$26.051.910. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos), para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución del 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, debe rendirse a través de Vale Vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo propuesto. El postor deberá postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, ingresando con su clave única del Estado, llenando completamente el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario como único medio a través del cual se enviará el link para ingresar al remate. El manual para realizar las posturas por este medio se encuentra disponible

en el siguiente link <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home/videosymanuales.php>. Las posturas se recibirán a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Una digitalización del vale vista ha de ser subido al momento de postular como postor al remate del modo señalado precedentemente y deberá además acompañarlo al tribunal materialmente a más tardar el día anterior a la subasta desde las 09.00 de la mañana hasta las 14.00 horas, conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes que se estimen necesarios, en un mismo archivo, a fin de evaluar la suficiencia de la caución y de dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley Nº 14.908, modificada por Ley Nº 21.389. Con todo, no se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Cada postor será única y exclusivamente responsable de ingresar correctamente los datos y los archivos señalados precedentemente, y siendo la forma previamente señalada el único medio para participar como postor en remates, excluyéndose al Banco ejecutante en caso de adjudicarse el bien rematado. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 10

Remate. Primer Juzgado de Letras de San Bernardo, Urmeneta 467 Primer Piso San Bernardo subastará en recinto del tribunal el 02 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, inmueble ubicado en calle Las Acacias 02927, de la comuna de San Bernardo, que corresponde al lote Nº 7 de la manzana 23 del conjunto habitacional Parque Residencial El Necedal Dos De San Bernardo, inscrita a fojas 1391 Nº 2275 año 2021 en el registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo posturas \$47.680.218.- precio pagadero quinto día siguiente a firma de acta de remate. Interesados deben rendir caución 10% del mínimo mediante vale vista endosable tomado a nombre del tribunal entregado a más tardar 12 horas día anterior al remate. Bases y demás antecedentes juicio caratulado Banco De Crédito E Inversiones/ Bahamondes, Rol C-461-2023. El Secretario. 09

Remate: Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos nº 1409, piso 16, Santiago, se rematará de forma presencial el día 22 de octubre de 2026 a las 13:30 horas correspondiente a la propiedad consistente en la oficina número mil doscientos seis del décimo segundo piso y del estacionamiento número cinco del primer subterráneo, ambos del edificio con acceso por calle Almirante Pastene número ciento ochenta y cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4148, 4148 guion a al 4148 guion d; y dueña además de derecho en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a nombre del ejecutado a fojas 34298 número 52058 correspondiente al Registro De Propiedad Del Año 2013 Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo para las posturas es la suma de \$88.526.380.- todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente equivalente al 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, rol único tributario nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado el día hábil anterior a la subasta a más tardar a las 14:00 horas. Junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae vale vista, rut, número de celular y correo electrónico, el saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del banco estado, mediante uno de los siguientes medios: vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del banco estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial. Para la devolución y endoso de los vales vistas a aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate entre las 08:00 y las 14:00 horas. El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta. Deberá suscribirse dentro del término de 60 días hábiles contados desde la fecha de celebración de la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y en autos rol C-12084-2025. Caratulados Banco De Chile/Cuadra. Ejecutivo. Secretaría. 10



ESTA PRIMAVERA...!!!
PUBLIQUE sus REMATES
y NOTIFICACIONES en...
P & L
DIGITALMENTE
MARAVILLOSO...

REIMATE. PRIMER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa "BANCO DE CHILE/MONCKEBERG", Rol C-2537-2025, se fijó audiencia para el día 30 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, para rematar conjuntamente como un todo, los siguientes inmuebles:

a) Lote N° 41, de la subdivisión del retazo A del Ex Fundo La Esperanza, de la comuna de Temuco, de una superficie aproximada de 1.784 metros cuadrados. El inmueble es de propiedad de don SEBASTIÁN MONCKEBERG VERGARA y el título de dominio se encuentra inscrito a Fs. 5931V número 6131, del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2015.- y b) Lote N° 42, del plano de subdivisión de un predio de mayor extensión que corresponde el retazo A de una superficie de 10,30 hectáreas aproximadamente, del Ex Fundo La Esperanza, de la comuna de Temuco. El inmueble es de propiedad de don SEBASTIÁN MONCKEBERG VERGARA y el título de dominio se encuentra inscrito a Fs. 5932 F número 6132, del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 2015. Ambas propiedades comparten el mismo Rol de Avalúo Fiscal y el mínimo para comenzar las posturas por ambas propiedades será la cantidad de \$229.880.988.- La subasta pública se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom. ID Reunión 946 47931193. Código de acceso: "remate". Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en la subasta, por el equivalente al 10% del mínimo, salvo el ejecutante. Los interesados en realizar posturas deberán consignar la garantía mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal y en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate (no pudiendo utilizarse transferencias electrónicas ni vale vista bancario, así como tampoco podrán utilizar la opción de pago en línea de TGR). Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. El o los postores deberán presentar un escrito en la causa a que corresponde la subasta, vía Oficina Judicial virtual con su respectiva clave única, indicando nombre completo, RUT, correo electrónico y teléfono de quien consigna, acompañando el comprobante de depósito de la garantía e indicando si es que harán posturas para sí mismos o en favor de un tercero asimismo deberán tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción del acta de remate. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia, para ello el beneficiario deberá acceder a opción Trámite fácil, accediendo al link <https://ojv.pjud.cl/kpitem-ovjweb/tramite.facil>, seleccionando "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo ingresar nombre, Rut, tipo de cuenta, número de cuenta, banco y correo electrónico, todos estos datos deben corresponder al beneficiario de lo contrario el pago será rechazado por Banco Estado. Bases y demás antecedentes en la causa. Secretaría. 11

EXTRACTO. Ante el 1º Juzgado Civil de Rancagua, calle Lastarria N° 410, 5to piso, Rancagua, se rematará, el día 29 de octubre de 2026, a las 11:30 horas, en forma presencial en las dependencias del Tribunal, el inmueble y los derechos de aprovechamiento de aguas de propiedad del demandado Gabriel Alejandro Fuentes Salinas. El inmueble corresponde al Lote Trece, de la subdivisión de la Parcela número Uno, del Proyecto de Parcelación El Durazno, ubicado en la comuna de Rancagua, de una superficie aproximada de cinco mil doscientos sesenta coma setenta y ocho metros cuadrados, y que deslinda: NORPONIENTE, con lote diez de la misma subdivisión; NORORIENTE, con parte del lote catorce de la misma subdivisión; SURORIENTE, con lote quince de la misma subdivisión; y SURPONIENTE, con Estero La Cadena. Su título de dominio rola inscrito a fojas 1374 vuelta N° 2332 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 2020. Los derechos de aprovechamiento de aguas consisten en veintiséis coma cincuenta y tres acciones de la Asociación Canalistas del Canal Punta de Cortés, inscritos a fojas 82 vuelta N° 133 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 2020. El mínimo para las posturas será de \$155.253.658. Interesados deberán constituir la garantía mediante Vale a la Vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo según las bases y el saldo pago dentro de 5 días hábiles después de la subasta en la Cuenta corriente

del Tribunal, Demás bases y antecedentes, autos rol C-9103-2023, caratulados "Banco de Chile con Fuentes Salinas". La Secretaría 10

EXTRACTO. Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 05 de Noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble denominado LOTE NUMERO VEINTICUATRO, que forma parte del grupo habitacional de la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales "Valle Hermoso Limitada", ubicado en Pasaje Libertadores número doscientos treinta y siete de la ciudad de Santa Cruz, que deslinda: NORTE, con Pasaje Libertadores; SUR, con lote número dieciocho; ORIENTE, con lote número veinticinco; y PONIENTE, con lote número veintitrés. La propiedad figura inscrita a 1.539 N° 1.329 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. El Rol de avalúo de la propiedad antes singularizada corresponde al número 129-9, de la comuna de Santa Cruz. Mínimo para la subasta de la propiedad será la suma total de \$99.307.813.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N° 60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 10 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl1_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-545-2026, caratulados "Banco de Chile con Céspedes", Ejecutivo Obligación de Dar, Cobro de Pagaré. Secretaría (s). 11

EXTRACTO REMATE. Primer Juzgado de Letras de Quillota, en causa Rol C-496-2026, caratulado "Banco de Chile con Pamela Acevedo Contratista Agrícola EIRL", fijó fecha subasta para el 26 noviembre 2026 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, del inmueble correspondiente al Sitio 1 A de la subdivisión del Sitio 1 del Proyecto de Parcelación Los Faisanes ubicado en Sector Lo Rojas, comuna de La Cruz. El título rola inscrito a nombre del demandado a fojas 220 N° 251 Registro Propiedad 2016 Conservador de Bienes Raíces Quillota. Rol de Avalúo N° 114-147, La Cruz. Mínimo posturas: \$12.114.116. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos), para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución del 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a la garantía ésta ha de llevarse a efecto a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, realizada a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, remitiendo el comprobante de la caución mediante correo electrónico a la casilla jl1_quillota_remates@pjud.cl. El postor deberá postular al remate únicamente a través de la oficina Judicial Virtual, ingresando con su clave única del Estado, llenando completamente el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario como único medio a través del cual se enviará el link para ingresar al remate, todo a más tardar a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha indicada para la celebra-

ción del remate, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles. En relación al comprobante de dicha garantía, éste ha de ser subido al momento de postular como postor al remate del modo señalado precedentemente, conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes que se estimen necesarios, en un mismo archivo. Cada postor será única y exclusivamente responsable de ingresar correctamente los datos y los archivos señalados precedentemente y siendo la forma previamente señalada el único medio para participar como postor en remates, excluyéndose al Banco ejecutante en caso de adjudicarse el bien rematado. En cuanto a la restitución de la caución al postor no adjudicatario, ésta se llevará a efecto dentro de los 05 días hábiles siguientes a la subasta. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 10

REIMATE Ante el Primer Juzgado en lo Civil de Rancagua, Lastarria 410 5º piso, se efectuará remate presencial en juicio rol C-2992-2026, el día 9 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas. Se rematará propiedad ubicada en pasaje Marbella número mil ciento setenta, que corresponde al Lote Diez de la Manzana A, del loteo residencial Recreo III, de la comuna de Rancagua. INSCRIPCIÓN: fojas 7689 N° 8980 del Registro de Propiedad de 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. ROL DE AVA-LÚO: 2500-8 de Rancagua. MÍNIMO: \$45.204.700. CAUCIÓN: 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal. Precio deberá pagarse dentro de 5 días hábiles de efectuado remate mediante depósito en cuenta corriente del tribunal. Bases de remate en juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER CHILE/ARÁNGUIZ". SECRETARÍA SUBROGANTE 10

Remate 1º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 16º piso, se rematará el día 29 de octubre de 2026 a las 13:15 horas, de forma presencial en dependencias del Tribunal, la propiedad de Virginia Andrea Soto González, consistente en la vivienda o unidad número setenta y uno, del denominado Condominio Los Queltehues, con frente a Avenida El Canal número veintiún mil quinientos, casa número setenta y uno, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4654; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Macrolote ML cinco A del plano de fusión respectivo., la cual se encuentra inscrita a fojas 87024 número 127615 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para iniciar posturas será la suma de \$123.212.083. Cada postor, con excepción del ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización como lo son: Copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, número de celular y correo electrónico; Nombre de quien hace las posturas, Rut, número de celular y correo electrónico; Representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número de celular y correo electrónico; Nombre del Banco emisor Vale Vista, monto Vale Vista y Nombre de la persona que retirará eventualmente el vale vista en caso de no adjudicarse el inmueble. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del Tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del Tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del Tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al Tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Ver autos Rol C-11266-2023, caratulados Banco Security/ Soto. Juicio Ejecutivo Obligación de Dar. La Secretaría. 10

2º JUZGADO

Remate Judicial. 2º Juzgado Letras Osorno, Ejecutivo, Rol C-767-2025, "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO BANSUR/GONZÁLEZ" dispuso remate para el 27 de octubre de 2026, a las 10:00

hrs., por videoconferencia plataforma Zoom, link de conexión <https://pjud-cl.zoom.us/j/99435420549> publicado en www.pjud.cl, respecto del inmueble inscrito Fojas 6553 Nº 9398 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, consistente en LOTE CINCUENTA Y SIETE, que forma parte de un predio ubicado en Río Negro, comuna de Puerto Montt, individualizada en el plano archivado bajo el Nº 3395 y siguientes del año 2015 en los documentos anexos del Registro de propiedad, con una superficie de 5005,50 metros cuadrados aproximados, Rol de avalúo fiscal 2257-542, de la comuna de Puerto Montt, de propiedad de ANNIE LISETTE GONZÁLEZ PÉREZ. El mínimo de posturas será la suma de \$19.133.437, equivalente a dos tercios del valor fijado según informe pericial. Los interesados en participar de la subasta deberán contar con los elementos tecnológicos y de conexión, tener activa su Clave Única del Estado y consignar por el equivalente al 10% del mínimo fijado. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nº 81.500.086.581, lo anterior hasta el día hábil anterior a la fecha de la subasta. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, tampoco transferencia electrónica. Demás antecedentes en carpeta digital. Harold Espinoza Asenjo. Secretario. (s) 11

SEGUNDO JUZGADO CIVIL PUERTO MONTT, juicio ejecutivo Rol C-195-2026, caratulados "Banco De Chile con Empresa De Buceo C. Vergara V Y Compañía Ltda." ordenó remate 26 de octubre 2026, 11:30 horas, secretaría tribunal, ubicada ciudad Egaña 1141 A, de propiedad ubicada Puerto Montt, calle Inmaculada 2.041, Villa Los Caciques, individualizada plano Nº X-3-13.883-S.U., archivado bajo el número 893 en documentos anexos Registro Propiedad año 2007 La Superficie aproximada 309.60 metros cuadrados, deslindes: NORESTE: Avenida Inmaculada en 12,40 metros; SURESTE: Sociedad Habitacional Los Caciques en línea quebrada de dos parcialidades en 375 metros y 2175 metros, separado por cerco; SUROESTE: Sociedad Habitacional Los Caciques en 12,75 metros, separado por cerco y NOROESTE: Manuel Rain Barria en 24,60 metros, separado por cerco. Dominio inscrito fojas 889 Nº 1215 Registro Propiedad año 2018, Conservador Bienes Raíces Puerto Montt. Mínimo posturas \$34.765.309.- Precio contado dentro quinto día hábil siguiente fecha subasta. Interesados deberán constituir garantía equivalente 10 % mínimo de las posturas, mediante depósito cuenta corriente tribunal Banco estado Nº 82500121676. Garantías deberán constar depositadas cuenta corriente tribunal con mínimo 2 días hábiles antes fecha remate, mediante CUPÓN DE PAGO Banco Estado. Participantes deberán informar garantías a más tardar 12:00 horas antes día anterior subasta al módulo especial OJV y además informar garantías 12:00 antes a los correos jc2.puertomontt@pjud.cl, pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl. Subasta se llevará a cabo por plataforma ZOOM. Demás detalles, secretaría a mi cargo. 11

REMATE 2º JUZGADO CIVIL TEMUCO, 23 DE OCTUBRE DE 2026, 12:00 hrs. causa Rol Nº C-1316-2023, Juicio Ejecutivo, "BANCO DE CHILE/BERG", subastará por vía remota, mediante videoconferencia, en la plataforma Zoom. Será carga de los postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión. El inmueble consistente al LOTE CUARENTA Y UNO, de una superficie total de 5.650 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del resto de un predio de 52 hectáreas, ubicado en la Colonia Quintrilpe de la comuna de Vilcún, que tiene los siguientes deslindes especiales: NORTE: en 122 metros con lotes 42 y 43 del plano de subdivisión; SUR: en 114 metros con el lote 40 del plano subdivisión; ORIENTE: en 50 metros con el lote 36 del plano de subdivisión; PONIENTE: en 50 metros con camino interior que lo separa de los lotes 53 y 52 del plano de subdivisión.- Título de dominio rola inscrito a fojas 2795 Vuelta Nº 2364 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vilcún del año 2025. Interesados deben consignar garantía equivalente 10% mínimo propuesto, mediante vale vista bancario tomado a nombre del Segundo Juzgado Civil de Temuco. Los interesados en participar deberán manifestar su interés en participar mediante un correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para coordinar la entrega material en el tribunal

del vale vista establecido como caución en las bases de remate respectivas y, además, para indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. De suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día Siguiente hábil misma hora. Todo interesado en participar como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, les será devuelto el vale vista en el más breve plazo posible, para lo cual se les enviará un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado. Mínimo de la subasta será la suma de \$32.636.929. Subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom <https://zoom.us> debiendo ingresar el día y la hora señalada: ID Reunión 6741314431. Código de acceso: 2Civil. Es carga de los postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. Precio remate pagará contado dentro 5 días hábiles fecha subasta. Demás bases y antecedentes expediente digital. Secretaría Juzgado. 10

Remate Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 16º piso, se rematará mediante la plataforma zoom el día jueves 22 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, la propiedad consistente en el sitio número treinta y nueve de la manzana tres, del conjunto habitacional La Abadía De San Pablo II, segundo sector, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana. Inscrita a nombre de los ejecutados a fojas 13487 número 19483 correspondiente al registro de propiedad del año 2022 Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo subasta la suma de \$73.404.130.- para participar en la subasta, todo postor deberá rendir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparece a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma zoom. El tribunal levantará el acta de remate el mismo día de su celebración, acta que será suscrita con clave única del adjudicatario y firma electrónica avanzada del juez y secretario del tribunal o quien los subroge legalmente. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil día de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el banco estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la oficina judicial virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del tribunal pasalazar@pjud.cl, indicando su nombre, rut y rol de la causa. Demás antecedentes en bases de remate y en autos caratulados Banco De Chile / Hormazábal, rol C-9191-2025. Juicio ejecutivo. El secretario. 11

REMATE Ante SEGUNDO Juzgado Letras Antofagasta, San Martín Nº 2984, 3º y 4º piso, día 26 de octubre de 2026; 12.00 horas, remate videoconferencia plataforma zoom, <https://zoom.us/j/7585105148>, inmueble corresponde departamento Nº 33, tercer piso, edificio "F", incluye el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 172, del condominio "PORTADA DEL NORTE VII", ingreso por calle Oficina Anita Nº 285, Sector La Chimba, descrito plano archivado final Registro de Propiedad del año 2009, bajo el Nº 122. Dominio inscrito a nombre de Iris del Carmen Lemus Araya, a fojas Nº 3844 vta. Nº 4253 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo \$55.673.929.- Precio pagadero contado, dentro quinto día. Interesados deben consignar garantía suficiente para participaren subasta conforme bases de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Interesado en presenciar y/o participaren remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en correo

indicado. En caso suspensión remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará día siguiente hábil misma hora. Será carga de partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión. Demás antecedentes Secretaría Tribunal, causa "SCOTIABANK / LEMUS" ROL Nº 2642/2024. 10

REMATE El 2º Jdo. de letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo Nº 511, Segundo Piso, rematará (presencial) el día 29 de octubre de 2026 a las 12:30 HRS., el Departamento Nº 510, 5º piso, edificio B, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento para vehículos Nº 135, todos del "Condominio Paseo San Carlos", que tiene su acceso por Avenida René Schneider Nº 1865, Coquimbo. Se comprende todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley Nº 19.537 y al reglamento de Copropiedad del Condominio inscrito a fojas 4493 Nº 2110 del Registro de Hipotecas de Gravámenes del CBR de Coquimbo del año 2011. Título inscrito a Fojas 2855 Nº 1354 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo, año 2025. ROLES DE AVALUO: 4051-114 departamento de la comuna de Coquimbo. Mínimo para la subasta \$65.000.000.- Garantía: los interesados deberán rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal Nº 12700040141 o cupón de pago del Banco Estado, Rut Nº 60.304.008-2, remitiendo comprobante mediante correo electrónico a jlcquimbo2_remates@pjud.cl junto con la cédula de identidad, nombre completo del postor, mail y teléfono, indicando Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate, Cualquier consulta o duda deberá efectuarse al correo jlcquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51) 2321584 o (51) 2328616 Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK con RAMIREZ", Rol C-1757-2025, del tribunal citado. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 11

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción. Causa Rol C-2112-2026 Juicio ejecutivo, caratulado "SCOTIABANK CHILE con ARRIAGADA", se ha ordenado remate para la audiencia del día 30 de octubre de 2026 a las 12,00 horas. Se rematará el inmueble ubicado en Pasaje Parque Nacional Tolhuaca, número 6 898, que corresponde al lote número 14 de la manzana Uno 1, del Loteo Conjunto Habitacional "Bosques de San Pedro" de la comuna de San Pedro de la Paz. El dominio a nombre de la ejecutada Viviana Andrea Arriagada Cerna rola inscrito a fojas 7693 número 3978 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. Mínimo posturas \$64.063.000.- caución interesados 10%, \$6.406.300.- mediante vale a la vista a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción tomado por quien participará el día del remate en el Banco Estado (no transferencia electrónica). 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado. 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponte y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana: en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf. además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". El remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos

necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Link de conexión y plataforma: Link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEUR3Brb2h6OU95ckVWZtZpQT09>. ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en la carpeta virtual del propio juicio. La Secretaría Subrogante. 10

REMATÉ JUDICIAL En causa "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con ELVIS FRANKLIN CORTES CORTES", Rol C-1.119-2024, se rematará el 22 de Octubre del 2026 a las 10:00 horas, a través de la modalidad de videoconferencia, vía aplicación Zoom ante el Segundo Juzgado de Letras Civil de Ovalle, como unidad, el inmueble consistente en el lote número 5 de la manzana 1 y la vivienda en el construida, ubicado en Calle Alberto Blest Gana N° 1.764, del Loteo denominado Sol de Ovalle, de la Comuna de Ovalle, inscrito a fs. 3107 N° 2843 del Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces de Ovalle del año 2019. Mínimo posturas \$65.956.005.- Los comparecientes deberán aportar un correo electrónico y un teléfono celular de contacto habilitado para mensajería WhatsApp con al menos dos días de antelación al día del remate, mediante escrito ingresado a la causa. Al correo informado, les será enviado el link de acceso a la audiencia con la debida antelación. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate. Interesados deben constituir garantía suficiente en la causa mediante vale vista del Banco del Estado de Chile, a la orden del Tribunal por un valor equivalente al 10% de mínimo de la subasta, el cual deberá ser acompañado materialmente en una funda plástica transparente, ingresado a través del buzón de escritos del tribunal hasta las 12:00 hrs del día anterior al que proceda a la fecha de remate su individualización indicando el rol de la causa en la cual participará. Demás condiciones señaladas en la causa. Secretario MAURICIO ALEJANDRO AGUILERA TAPIA SECRETARIO PJUD. 09

EXTRACTO. Ante el 2º Juzgado Civil de Rancagua, se rematará, el día 22 de octubre de 2026, 10.30 horas, a través de VIDEOCONFERENCIA, mediante la plataforma ZOOM, los siguientes bienes de propiedad del ejecutado MIRTHA DEL CARMEN CARRASCO SALDAÑA: 1) Parcela número Cinco del Proyecto de Parcelación "El Romeral", ubicado en la comuna de Quinta de Tilcoco, Provincia de Cachapoal, Sexta Región. La propiedad tiene una superficie aproximada de treinta y dos coma una hectáreas y los siguientes deslindes, según sus títulos: AL NORTE: Parcela cuatro, Fundo La Viña; AL SUR: Fundo La Viña, parcela seis; AL ORIENTE: Fundo La Viña; y AL PONIENTE: Parcela cuatro. Se incluye una seis ava parte del Bien Común General número Uno. Se encuentra actualmente inscrita a Fojas 1125 vuelta, N° 737, del Registro de Propiedad del CBR de Rengo, del año 1983. Su rol de avalúo fiscal es el N° 23-59, Quinta de Tilcoco. 2) Derechos de aprovechamiento de aguas que le corresponden a la Parcela número Cinco del Proyecto de Parcelación "El Romeral", ubicado en la comuna de Quinta de Tilcoco, provincia de Cachapoal, Sexta Región, que consisten en aguas suficientes para el regadío de once coma cuarenta hectáreas que se captan en el Estero Romeral. Se encuentra actualmente inscrita a Fojas 69 vuelta, N° 106, del Registro de Aguas del CBR de Rengo año 1999. 3) Los Derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, por un caudal de treinta y dos litros por segundo (32 l/s), del Sistema de Vertientes, Recuperaciones y Drenajes Sobrantes de Riego Estero Derrames La Viña, que riegan la Parcela número Cinco del Proyecto de Parcelación El Romeral. De una superficie de treinta y dos coma una hectáreas, las que se captan gravitacionalmente desde el Canal Sin Nombre, en captación ubicada en coordenadas UTM (m) Norte 6.198.869 y Este 319.283, Datum Provisorio Sudamericano de 1956. Se encuentran actualmente inscritos a Fojas 66 N° 77 de 2009, Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Inmueble y derechos de aguas se rematarán conjuntamente, como unidad económica. El mínimo para las posturas será la cantidad total de \$529.067.117.-; correspondiente al siguiente desglose: la suma de \$388.621.117.-, por la propiedad señalada en el numeral 1), correspondiente al avalúo fiscal vigente a

esta fecha, sin perjuicio de su actualización en caso de ser procedente; la suma de \$4.446.000.-, por los derechos de agua señalados en el numeral 2), según Informe de Tasación acompañado al proceso; y la suma de \$136.000.000.-, por los derechos de agua señalados en el numeral 3), según Informe de Tasación acompañado al proceso. En consecuencia, cualquier aumento o variación en el precio de adjudicación, para efectos de escrituración, se distribuirá entre los bienes en la proporción que proponga el adjudicatario. Interesados deberán consignar 10% del mínimo para participar de la subasta conforme a las bases de remate. Se adjunta link con la invitación para la realización del remate: <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbU VGW90ViB4Z0xWb-GtFvIRtQT09> ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Demás bases y antecedentes, autos rol C-6082-2022, caratulados "Banco de Chile con Agrícola Palma SpA y otros". Ejecutivo. Secretario(a). JORGE GERMAN DEL TRÁNSITO ORÓSTICA VILLAGRÁN. Secretario. 10

EXTRACTO REMATE: ANTE EL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, el día 11 de noviembre del año 2026, a las 12:00 horas, por videoconferencia vía plataforma Zoom, con siguientes datos de acceso: ID Reunión: 949 0535 1185. Código de acceso: 960329. Se rematará: Totalidad de los derechos que le correspondían a la sociedad Inversiones San Enrique SpA, en el inmueble correspondiente al terreno y vivienda N° 49 de la manzana F, individualizado en el plano que se encuentra archivado bajo el N° 3024 en el Registro de Documentos de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concón del año 2004, que es parte de un terreno ubicado en Viña del Mar, hoy comuna de Concón, individualizado como Lote 2 en el plano agregado con el 5722 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 1989. Inscritos a fojas 3.150, N° 2.995 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concón, del año 2021. Mínimo para la subasta será la suma de \$46.637.504.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta. Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista bancario endosable y a la orden del tribunal, tomado por quien comparecerá a la subasta o por el representante legal en su caso. Interesados deberán presentar al tribunal el vale vista el lunes anterior a la fecha fijada para la subasta hasta las 12:00 horas, entregando copia de su carnet de identidad, nombre completo del postor, correo electrónico y número telefónico para contactarlo. Para participar interesados deberán contar: a) Con Clave Única del Estado activa. b) Un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de cargo de las partes y postores contar con los elementos de conexión o tecnológicos necesarios. Acta de remate será suscrita mediante firma electrónica simple o avanzada, mismo día del remate. Debiendo ingresarse firmada a través de la Oficina Judicial Virtual en la causa. Bases y demás antecedentes juicio ejecutivo Desposeimiento Rol N° C-2.859-2021, caratulado "Scotiabank Chile / Inversiones Don Enrique SpA" o en la página Web de la Oficina Judicial Virtual, sección consulta de causas y "audiencias de remate". 09

Remate 2º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 7, comuna Santiago, Región Metropolitana. Juicio Ejecutivo, rematará próximo 28 de octubre de 2026, a las 12:00 horas. departamento número seiscientos uno guión A, ubicado en el sexto piso del Edificio A del conjunto habitacional denominado Vive Independencia, con ingreso por calle Pablo Urzúa número mil cuatrocientos ochenta y uno, Comuna de Independencia, Región Metropolitana de acuerdo al plano archivado con el número 5555, 5555 - A a la G; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio encuentra inscrito fojas 17908 número 25524, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente año 2018. Mínimo subasta \$22.521.780.-. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecer a la subasta,

o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil día de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalazar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile S.A/Parra, Rol N° C-13771-2025. Secretaría. 09

REMATÉ VIDEOCONFERENCIA. Segundo Juzgado Civil Rancagua, José Victorino Lastarria 410, piso 6, Rancagua, el 19 de octubre del 2026, 10:30 hrs., rematará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, inmueble de demandada Farmacéutica Alemana Limitada: Local Comercial N° 3, Edificio A Los Cobres de Cachapoal, acogido a ley 6071, ubicado en avenida Cachapoal N° 225, hoy N° 227, comuna de Rancagua. Dominio inscrito a Fs. 1872 N°3249, Registro de Propiedad año 2020, Conservador Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en subasta \$39.796.024.- se exigirá a los postores para participar en el remate garantía igual al 10% del mínimo propuesto, \$3.979.602.-, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, y enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior al remate, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, nombre completo, número de cédula identidad, correo electrónico, teléfono habilitado, y rol de la causa a jorostica@pjud.cl y copia a jc2_rancagua@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl, o mediante Vale Vista a la orden del tribunal, no endosado, que deben presentar presencialmente hasta el día hábil anterior al remate en el tribunal. Interesados en participar y obtener el protocolo para realización de remates deberán enviar correo electrónico con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate a jc2_rancagua@pjud.cl con copia a jorostica@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl. Link publicación <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUJVGW90YjB4Z0xWbGtFYlRtQT09> ID de reunión: 995 7461 4418, Código de Acceso: 987204 Acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día efectuada la subasta y saldo pagarse mediante cupón de pago o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-1634-2026, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Farmacéutica Alemana Limitada y otro". El Secretario. 09

Remate. SEGUNDO JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, 6º piso, Rancagua, rol C-2295-2026 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con DROGUET PEREZ", día 26 OCTUBRE 2026, 11:00 horas, rematará, por videoconferencia plataforma Zoom, siguiente inmueble: UBICADO EN CALLE EL SAUCE 01337, LOTE 6, MANZANA A, CONJUNTO HABITACIONAL EL TRIGAL II, COMUNA RANCAGUA, inscrito fojas 7395V N° 6116 del año 2006, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces RANCAGUA. Mínimo: \$31.471.533. Precio se pagará contado dentro de 5 días hábiles. Interesados deben constituir garantía por al menos 10% del mínimo, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial a la Cta. Cte. del tribunal (no transferencia electrónica) o vale vista a la orden del tribunal (no endosado); se debe proceder en forma, anticipación, oportunidad y con las comunicaciones ordenadas en resolución del 09 SEPTIEMBRE 2026, folio 15 cuaderno apremio. Link conexión remate: <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUJVGW90YjB4Z0xWbGtFYlRtQT09> ID reunión: 995 7461 4418 código acceso: 987204. Más detalles y bases, en expediente digital en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> ingresando a "consulta unificada". El secretario. 09

Remate. SEGUNDO JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, 6º piso, Rancagua, rol C-2921-2026 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CORREA GONZALEZ", día 26 octubre 2026, 10:00 horas, rematará, por videoconferencia plataforma Zoom, siguiente inmueble: DEPARTAMENTO 42 BLOCK CUATRO DEL GRUPO HABITACIONAL RECREO DOS-B, COMUNA RANCAGUA, inscrito fojas 740V N° 1375 del año 2016, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces RANCAGUA. Mínimo: \$31.625.675. Precio se pagará contado dentro de 5 días hábiles. Interesados deben constituir garantía por al menos 10% del mínimo, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial a la Cta. Cte. del tribunal (no transferencia electrónica) o vale vista a la orden del tribunal (no endosado); se debe proceder en forma, anticipación, oportunidad y con las comunicaciones ordenadas en resolución del 07 SEPTIEMBRE 2026, folio 13 cuader-no apremio. Link conexión remate:

REMATE JUDICIAL Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta, San Martín 2984, Centro de Justicia de Antofagasta, causa ejecutiva Rol C-1864-2023 "Banco del Estado de Chile con Soruco Terrazas, Cristian Daniel", se ha ordenado el remate del inmueble de propiedad de don CRISTIAN DANIEL SORUCO TERRAZAS, ubicado en la Comuna de Antofagasta que corresponde: Pasaje Los Jureles número ochocientos cuarenta y ocho, que corresponde al sitio número cinco, de la Manzana B, de la Población José Miguel Carrera, inscrito a fojas dos mil doscientos ochenta y seis (2286) número tres mil cuatrocientos cincuenta y tres (3453) del Registro de Propiedad del año dos mil diecisiete (2017), del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta a nombre de SORUCO TERRAZAS CRISTIAN DANIEL. La subasta se realizará mediante videoconferencia para el día 22 de octubre de 2026 a las 11:30 horas, en el siguiente link de conexión telemática <https://zoom.us/j/7585105148>, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico j2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Mínimo posturas \$9.751.080.- El saldo de precio de la subasta deberá ser consignado en cuenta corriente del Tribunal dentro del tercer día hábil de realizada la audiencia de subasta, lo que se deberá hacer constar mediante presentación escrita ingresada por medio de la Oficina Judicial Virtual. Demás antecedentes en expediente citado. Secretaria. 10

REMATE. 2º JUZGADO CIVIL TEMUCO, 20 DE OCTUBRE DE 2026, 12:00 hrs, causa Rol N° C-4577-2025, Juicio Ejecutivo, "Banco de Crédito e Inversiones con Oyarzun", subastará por vía remota ZOOM, la propiedad ubicada en Pasaje El Acantilado Poniente N° 640, que corresponde al sitio N° 802 del plano de loteo Valle de Mirasur, Etapa Uno D, de la ciudad de Temuco, cuyos deslindes especiales son los siguientes: NORTE: en 21,45 metros con sitio N° 803; PONIENTE: en 11 metros con Pasaje 3; SUR: en 21,45 metros con sitio N° 801; y ORIENTE: en 8,60 metros con sitio N° 792 y en 2,40 metros con sitio 792 y en 2,40 metros con sitio 791.- Título de dominio rola inscrito a fojas 102 vuelta N° 125 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2012. Interesados deben consignar garantía equivalente 10% mínimo propuesto. El remate se realizará por videoconferencia y los postores deberán manifestar su interés en participar mediante un correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para coordinar la entrega material en el tribunal del vale vista establecido como caución en las bases de remate respectivas y además, para indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. Todo interesado

en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, el subastador deberá suscribir el acta de remate en la respectiva audiencia y el saldo del precio se pagará al contado dentro de los cinco días hábiles siguientes contados desde la fecha en que se suscriba el acta de remate. Aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, les será devuelto el vale vista en el más breve plazo posible, para lo cual se les enviará un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado. Mínimo será la suma de \$109.540.924. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom <https://zoom.us> debiendo ingresar el día y la hora señalada: ID Reunión 6741314431, Código de acceso: 2Civil. Es carga de los postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. Demás bases y antecedentes expediente digital. Secretaría Juzgado. 10

REMATE ANTE 2º JUZGADO DE LETRAS LOS ANGELES VALDIVIA 123 segundo piso, en autos sobre juicio ejecutivo, CARATULADO "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con MORALES" ROL C-1798-2025, con fecha 27 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, la que se realizará en forma telemática, a través de la plataforma digital zoom, en el siguiente link <https://zoom.us/j/98240043382>, se procederá a subastar: La UNIDAD doscientos ochenta y tres (283), que corresponde al DEPARTAMENTO mil quinientos seis (1506) del piso quince (15), de la torre B con acceso por Pasaje Aníbal Pinto número mil cuatrocientos treinta (1430); La UNIDAD quinientos treinta y nueve (539), que corresponde a la BODEGA setenta y dos (72) del piso menos tres; La UNIDAD trescientos cuarenta y dos (342), que corresponde al ESTACIONAMIENTO cuarenta y uno (41) del piso menos uno, ambas con acceso por calle Aníbal Pinto número mil cuatrocientos treinta y cinco (1435), todas del EDIFICIO RODRIGUEZ PINTO, construido en el Lote A-uno (A-1), ubicado en Avenida Manuel Rodríguez número seiscientos setenta y cinco (675), de la ciudad y comuna de CONCEPCIÓN, cuyos deslindes particulares son: NORORIENTE, en cuarenta y seis coma treinta y cinco (46,35) metros con calle Aníbal Pinto; SURORIENTE, en cuarenta y nueve coma cuarenta y cinco (49,45) metros con Avenida Manuel Rodríguez; NORPONIENTE, en cuarenta y nueve coma cuarenta y cinco (49,45) metros con Pasaje Caupolicán; SURPONIENTE, en cuarenta y seis coma treinta y cinco (46,35) metros con Pasaje Aníbal Pinto. Se comprenden en la venta los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. El inmueble figura inscrito a nombre de JONATHAN ADRIAN MORALES JARA a fojas 3289 N° 2856 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. El departamento bajo el rol de avalúo 625-338, bodega bajo el rol de avalúo 625-587, y estacionamiento bajo el rol de avalúo 625-390. La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será: la cantidad total de \$63.335.838, correspondiente al avalúo fiscal del Segundo Semestre del año 2026.- Departamento N° 1506: \$55.608.786.-Bodega N° 72: \$2.155.119.- Estacionamiento N° 41: \$5.571.933. 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. 2.- Los postores que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. 3.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia N° 123 2º Piso de Los Angeles, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. Y que todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico j12_losangeles@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. El precio de la subasta deberá consignarse en la cuenta corriente del tribunal, dentro de

los tres días siguientes hábiles al remate. Para tener derecho a participar en la subasta, los interesados deberán consignar la garantía mediante vale vista a la orden del Tribunal, tomado por el postor o el adjudicatario, equivalente al 10% del mínimo fijado, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas. Bases y demás antecedentes en <https://www.pjud.cl/>. El secretario. 10

3º JUZGADO

REMATE TERCER JUZGADO Civil Temuco, juicio ejecutivo Rol C-3574-2025, "BANCO ESTADO CON VILLAGRAN" fijó 30 OCTUBRE 2026 11:00 horas para rematar DEPARTAMENTO NUMERO 106 del primer piso del Edificio Uno del Condominio Portal Labranza Uno, ubicado en calle Cuatro Oriente número 349 de la comuna y ciudad de Temuco. El Departamento tiene una superficie útil de 50,85 metros cuadrados; con un porcentaje de Copropiedad de 1,2623 por ciento. A este Departamento se le asignó el derecho de uso y goce del estacionamiento número 29 del Condominio. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 13365 F número 9032 correspondiente al año 2018 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes de Temuco. Mínimo: avalúo vigente fecha subasta. Garantía participar remate 10% mínimo. Remate se realizará por videoconferencia, plataforma Zoom ID Reunión. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar conforme a bases de remate, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, comprobante legible haber rendido la garantía, indicando individualización, rol causa, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa Clave única del Estado. En el caso de tratarse de un Vale vista, deberá ser entregado materialmente dependencias Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. No se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores, en calidad de deudor de alimentos. Mayores antecedentes secretaria del Tribunal. SECRETARIA. 11

EXTRACTO DE REMATE En causa Rol C-2520-2020, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/NUÑEZ", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 22 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate de los derechos que recaen sobre el inmueble consistente en el sitio de terreno ubicado en Tongoy, calle Camino a la Carretera N° 86, y que corresponde al Lote N° 86 del plano de Loteo de la Población Gota de Leche, comuna de Coquimbo, derechos inscritos a nombre de IRELLA ADELINA NUÑEZ VILLARROEL. Inmueble inscrito a fojas 7.110 N° 2.436, y a fojas 7.111 N° 2.437, ambas del Registro de Propiedad correspondiente al año 1.989 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Rol de avalúo N° 02572-00020. Mínimo para la subasta será la suma de \$57.000.000.- El precio de adjudicación se pagará al contado dentro de 5 días, contados desde la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal y a su orden. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico j1coquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El

subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deber proceder a la firma del Acta de Remate de la manera inmediata a la realización de la subasta. 09

REMATE VIDEOCONFERENCIA ZOOM 28 DE OCTUBRE DE 2026, a las 11:00 horas, ante el 3º Juzgado Civil de Valparaíso "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con ROJAS BRIONES", ROL C-1267-2025, de inmueble de propiedad del ejecutado de autos JORGE LEONARDO ROJAS BRIONES inscrito a fojas 328, número 383 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota que corresponde a la casa N° 11 del Condominio Lomas de La Cruz, cuyo acceso es por calle Veintiuno de Mayo N° 3925 de la comuna de La Cruz. Se comprendieron en la venta el uso y goce exclusivo de una superficie de terreno destinado a patio de una superficie que tiene en su conjunto 242,91 metros cuadrados aproximadamente, cuya cabida y deslindes se indican en Plano de Copropiedad archivado bajo el N° 66 del Registro de Documentos del año 2016. Rol Avalúo 13-218. Mínimo posturas \$106.210.596. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa la clave única del Estado y medios tecnológicos necesarios para ingresar a la plataforma ZOOM. Las demás personas que deseen participar como público de la subasta, deberán ingresar al enlace de conexión publicado en la página web del Poder Judicial. Los postores que participen en la subasta deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo. Para estos efectos, se podrá realizar por depósito judicial únicamente mediante cupón de pago, en la cuenta corriente de este tribunal, o vale vista a la orden del juzgado, el que deberá ser entregado físicamente en la Secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago que no sean las indicadas. Garantía constituida deberá ser informada al correo electrónico del tribunal: jc3_valparaiso_remates@pjud.cl, a más tardar 48 horas antes subasta, indicando el rol de causa, correo electrónico, número telefónico, y adjuntando comprobante legible de la caución y fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados. Si la caución se rinde por vale vista, deberá ser acompañado (ingresado) materialmente en la Secretaría del tribunal con la misma anticipación de 48 horas antes de subasta. No se admitirá constitución de garantía fuera de plazo. Si se remata para un tercero, deberá ser individualizado con su nombre completo, adjuntando copia de su cédula de identidad por ambos lados o RUT de la empresa, con indicación, en este último caso, de ser el postor usuario de dicho documento. No se admitirán cauciones de postores con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones De Alimentos. Demás antecedentes en la Secretaría del tribunal. 09

EXTRACTO Ante 3º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SIMON LUCIANO YAÑEZ LUCUMILLA", rol C-656-2026, 28 de octubre de 2026, 11:00 horas, se rematará casa y sitio ubicado en Pasaje 23 1/2 Norte C N° 3606, loteo "Bicentenario VII", comuna de Talca, inscrita a fojas 1250 número 1203 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2017. La subasta se realizará presencialmente en secretaría del Tribunal, ubicado en calle 4 norte N° 615, quinto piso, Talca. Mínimo posturas: \$43.605.074.-. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado de Chile; o c) Vale vista tomado en Banco Estado de Chile a favor del Tribunal. Copia digitalizada del depósito o cupón de pago debe ser enviada al correo electrónico j13_talca_remates@pjud.cl, indicándose rol de la causa, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de 2 días hábiles a la subasta. Vale vista debe acompañarse materialmente en la Secretaría del Tribunal con igual antelación. Pago precio adjudicación: 05 días hábiles desde fecha remate. Demás antecedentes causa citada. Secretario (S). 10

REMATE TERCER JUZGADO Civil Temuco, juicio ejecutivo Rol C-6126-2024, "BANCO ESTADO CON OJEDA" fijó 21 OCTUBRE 2026 12:00 horas para rematar Casa número ONCE, de una superficie de sesenta y cuatro coma veintiocho metros cuadrados, ubicada en el lote número SEIS de la manzana DOS,

de una superficie de ciento cuatro coma cero metros cuadrados y un porcentaje de copropiedad de uno coma seis mil quince por ciento, del Condominio Tipo A, denominado "CONDOMINIO JARDINES SUZOS", ubicado en la comuna de Villarrica, Propiedad inscrita a fojas 2943F número 2210 correspondiente al año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica. Mínimo: avalúo vigente fecha subasta. Garantía participar remate 10% mínimo. Remate se realizará por videoconferencia, plataforma Zoom ID Reunión. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar conforme a bases de remate, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, comprobante legible haber rendido la garantía, indicando individualización. rol causa, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa Clave única del Estado. En el caso de tratarse de un Vale vista, deberá ser entregado materialmente dependencias Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. No se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores, en calidad de deudor de alimentos. Mayores antecedentes secretaría del Tribunal. SECRETARIA. 09

TERCER JUZGADO DE CIVIL DE Temuco, Balmaceda N° 490, 3er piso, Temuco, causa rol C-478-2025, sobre juicio ejecutivo, caratulados "Banco del Estado de Chile con Lagos", fijó el día 28 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, para rematar la propiedad consistente en el LOTE DONA ANTONIA, resultante de la subdivisión de un inmueble de nueve hectáreas seis mil doscientos cincuenta metros cuadrados, ubicada en la comuna de Curacautín, de una superficie de seis mil cuatrocientos metros cuadrados, y que tiene los siguientes deslindes especiales: NORTE, en línea recta de noventa y dos coma cuatro metros con camino vecinal a otros predios, que lo separa de Sucesión Tiburcio Moya, y Juan Vogt; SUR, en noventa y tres coma seis metros con Higuera Santa Ana de la presente subdivisión, que se reserva el vendedor; ESTE, en sesenta y nueve coma ocho metros con higuera Santa Ana de la presente subdivisión, que se reserva el vendedor, y OESTE, en sesenta y siete coma cinco metros con camino de acceso que forma parte de Higuera Santa Ana de la presente subdivisión, que se reserva el vendedor, que lo separa de propiedad de Adolfo Riquelme Acuña. El título de dominio de la citada propiedad rol inscrita a fojas 860 Número 739 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curacautín del año 2020. Para efectos del pago del impuesto territorial, esta propiedad se encuentra enrolada bajo el rol número 00201-00804 de la Comuna de Curacautín. El mínimo para comenzar las posturas será la cantidad de \$70.161.335.- La subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom.us, para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente por el equivalente al 10% del mínimo fijado, esto es la cantidad de \$7.016.134, para participar en ella conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización (nombre completo, RUT, nacionalidad, estado civil indicando el régimen si es casado, profesión u oficio, domicilio), el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave única del Estado. En el caso de tratarse de un Vale vista, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. Precio pagadero dentro de décimo día hábil. Demás antecedentes ver bases remate y revisar causa en página www.pjud.cl. Secretaria. 10

Remate: 3º Juzgado de Letras de Talca, calle 4 norte N° 615, tercer piso, Talca, el 05 de noviembre de 2026, a las 09:00 hrs, se subastará el LOTE 19-C3, resultante de la subdivisión del Resto de la Parcela Diecinueve del Proyecto de Parcelación Los Quillayes, de la comuna de Pelarco, provincia de Talca, que según plano archivado bajo el número 3303, al final del Registro de Propiedad del año 2021, tiene una superficie de 0,5 hectáreas y deslinda; NORTE, en 55,87 metros con Lote 19-A Reserva del propietario; SUR, en 55,97 metros, con parcela veintiuno, camino de por medio; ORIENTE, en 89,50 metros, con lote 19-B; y PONIENTE, en 89,50 metros con Lote 19-C2, resultante de la subdivisión, el que se encuentra inscrito a nombre de FABIAN AGUSTIN IBARRA CABRERA a fojas 4238, N° 6400, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca, correspondiente al año 2023. El mínimo para la subasta será la suma de \$34.596.267.-, que corresponde al avalúo fiscal del segundo semestre de 2026. Precio pagadero dentro de 5º día hábil mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Garantía 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, o cupón de pago del Banco de Estado de Chile, o vale vista tomado en Banco del Estado de Chile a favor del tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deberá ser enviada al correo electrónico j13_talca_remates@pjud.cl, indicándose el rol de la causa en la que participará, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de dos días hábiles a la fecha de la subasta. Por su parte, el vale vista deberá ser acompañado materialmente en la Secretaría del Tribunal, con la misma antelación indicada. Se hace presente que la subasta se realizará bajo modalidad presencial, en las dependencias del tribunal. Demás antecedentes en expediente C-1118-2026 "BANCO DE CHILE/ IBARRA CABRERA", Juicio Ejecutivo. Secretaria. 10

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-2154-2026 "Banco de Crédito e Inversiones con Cabrera y otra". Tercer Juzgado Letras Iquique, ordenó remate departamento 407, bodega 22, y estacionamiento 50, Edificio Reconquista, O'Higgins 195, Iquique. Dominio a fs. 3522 N° 5819 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Iquique, correspondiente año 2008. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom link <https://zoom.us/j/8750262615> ID 8750262615. Mínimo posturas \$64.924.914. Subasta 05 noviembre 2026, 12:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista cualquier institución bancaria, que deberán presentar a más tardar el día anterior al remate, entre las 09:30 y las 12:30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectúa do éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 11

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 8º Piso, Santiago, en causa Rol C-10152-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 02 de noviembre de 2026 a las 12:40 horas, el inmueble consistente en la casa número ciento treinta y siete, del Condominio Tierra del Fuego C o Condominio Autogestionado Tierra del Fuego C, con acceso común por calle Salar del Carmen número trescientos cincuenta, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4715; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote C o Condominio Tierra del Fuego C del plano de loteo respectivo, inscrita a fojas 77.965, N° 114.578, del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas \$47.601.659. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al rema-

te, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Del Estado De Chile con Osses Navarro, Pedro Antonio. La Secretaría. 09

EXTRACTO TERCER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa Rol C-4711-2025 "Scotiabank Chile con Sandoval" rematará 23 octubre 2026 a 11:00

cor, se rematará en un solo LOTE el inmueble individualizado número 1) siguiente, y en otro LOTE los inmuebles individualizados número 2). 3) y 4) siguiente: 1) Departamento N° 402 cuarto piso Edificio Espacio Zurich, ingreso calle San Ernesto N° 990 Temuco, edificio construido en un lote superficie 2500 metros cuadrados, resultante fusión siguientes inmuebles a) El inmueble consistente en el sitio número 16 de la manzana número 23 de la Población Dreves de la ciudad de Temuco, que mide 10 metros de frente por 50 metros de fondo con una superficie de 500 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: sitio número 15; SUR: Avenida O'Higgins; ORIENTE: Sitio 17; y PONIENTE: los sitios 6,7,8,9 y 10.- b) El inmueble consistente en un retazo del sitio número 16 de la manzana número 23 de la Población Dreves de la ciudad de Temuco, que deslinda: NORTE: en 5 metros con sitio número 15; SUR: en 5 metros con calle O'Higgins; ORIENTE: en 50 metros con resto del mismo sitio número 16; y PONIENTE: en 50 metros con los sitios número 10,9,8,7 y 6 de la misma manzana.- c) La propiedad consistente en el sitio número 17 de la manzana número 23 de Población Dreves de la ciudad de Temuco, compuesta por 10 metros de frente por 50 metros de fondo, que deslinda: NORTE: sitio número 15; ORIENTE: sitio número 18; SUR: Avenida O'Higgins; y PONIENTE: sitio número 6.- d) El inmueble consistente en, Uno) Propiedad ubicada en calle O'Higgins número 1850 del plano de la Población Dreves, contigua a la ciudad de Temuco, de 10 metros de frente por 50 metros de fondo, que deslinda: NORTE: sitio número 15; SUR: Avenida O'Higgins; ORIENTE: Sitio número 19; y PONIENTE: sitio número 7, todos de la misma manzana.- y Dos) El sitio número 20 de la manzana número 23 del plano de la Población Dreves, compuesto por 10 metros de frente por 50 metros de fondo, de la ciudad de Temuco, que deslinda: NORTE: sitio número 15; ORIENTE: calle San Ernesto; SUR: calle Avenida O'Higgins; y PONIENTE: sitio número 19 de la misma manzana.- e) El inmueble consistente en el sitio número 19 de la manzana 23 de la Población Dreves de la ciudad de Temuco, compuesto por 10 metros de frente por 50 metros de fondo, que deslinda: NORTE: sitio número 15; SUR: Avenida O'Higgins; ORIENTE: sitio número 20; y PONIENTE: sitio número 18, todos de la misma manzana. Los deslindes especiales del lote fusionado según plano archivado con el número 438 al final del Registro de Propiedad del año 2021 son los siguientes: NORTE: en 50 metros en línea recta con otros propietarios; ORIENTE: en 50 metros en línea recta con calle San Ernesto; SUR: en 50 metros en línea recta con Avenida O'Higgins; y PONIENTE: en 50 metros en línea recta con otros propietarios. El dominio rola inscrito nombre ejecutado fojas 3121 N° 3044 del Registro de Propiedad del año 2022 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo N° 1508-229 de la comuna de Temuco. Mínimo subasta: \$32.879.556.- pagado contado dinero efectivo, Costas, gastos e impuestos de cargo subastador. 2) Departamento N° 1212 décimo segundo piso Edificio Espacio Zurich, ingreso calle San Ernesto N° 990 Temuco, edificio construido lote superficie 2500 metros cuadrados resultante fusión siguientes inmuebles: a) El inmueble consistente en el sitio número 16 de la manzana número 23 de la Población Dreves de la ciudad de Temuco, que mide 10 metros de frente por 50 metros de fondo con una superficie de 500 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: sitio número 15; SUR: Avenida

O'Higgins; ORIENTE: Sitio 17; y PONIENTE: IOS sitios 6,7,8,9 y 10.- b) El inmueble consistente en un retazo del sitio número 16 de la manzana número 23 de la Población Dreves de la ciudad de Temuco. que deslinda: NORTE: en 5 metros con sitio número 15; SUR: en 5 metros con calle O'Higgins; ORIENTE: en 50 metros con resto del mismo sitio número 16; y PONIENTE: en 50 metros con los sitios número 10,9,8,7 y 6 de la misma manzana.- c) La propiedad consistente en el sitio número 17 de la manzana número 23 de Población Dreves de la ciudad de Temuco, compuesta por 10 metros de frente por 50 metros de fondo, que deslinda: NORTE: sitio número 15; ORIENTE: sitio número 18; SUR: Avenida O'Higgins; y PONIENTE: sitio número 6.- d) El inmueble consistente en, Uno) Propiedad ubicada en calle O'Higgins número 1850 del plano de la Población Dreves, contigua a la ciudad de Temuco, de 10 metros de frente por 50 metros de fondo, que deslinda: NORTE: sitio número 15; SUR: Avenida O'Higgins; ORIENTE: sitio número 19; y PONIENTE: sitio número 7, todos de la misma manzana.- y Dos) El sitio número 20 de la manzana número 23 del plano de la Población Dreves, compuesto por 10 metros de frente por 50 metros de fondo, de la ciudad de Temuco, que deslinda: NORTE: sitio número 15; ORIENTE: calle San Ernesto; SUR: calle Avenida O'Higgins; y PONIENTE: sitio número 19 de la misma manzana.- e) El inmueble consistente en el sitio número 19 de la manzana 23 de la Población Dreves de la ciudad de Temuco, compuesto por 10 metros de frente por 50 metros de fondo, que deslinda: NORTE: sitio número 15; SUR: Avenida O'Higgins; ORIENTE: sitio número 20; y PONIENTE: sitio número 18, todos de la misma manzana.- Los deslindes especiales del lote fusionado según plano archivado con el número 438 al final del Registro de Propiedad del año 2021 son los siguientes: NORTE: en 50 metros en línea recta con otros propietarios; ORIENTE: en 50 metros en línea recta con calle San Ernesto; SUR: en 50 metros en línea recta con Avenida O'Higgins; y PONIENTE: en 50 metros en línea recta con otros propietarios. El dominio rola inscrito nombre ejecutado a fojas 2381 N° 2273 del Registro de Propiedad del año 2022 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo N° 1508-335 de la comuna de Temuco. Mínimo subasta: \$78.775.014.- pagado contado dinero efectivo. Costas, gastos e impuestos de cargo subastador. 3) Estacionamiento N° 08 subterráneo Edificio Espacio Zurich, ingreso calle San Ernesto N° 990 Temuco, edificio construido en un lote superficie 2500 metros cuadrados, resultante fusión siguientes inmuebles a) El inmueble consistente en el sitio número 16 de la manzana número 23 de la Población Dreves de la ciudad de Temuco. que mide 10 metros de frente por 50 metros de fondo con una superficie de 500 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: sitio número 15; SUR: Avenida O'Higgins; ORIENTE: Sitio 17; y PONIENTE: los sitios 6,7,8,9 y 10.- b) El inmueble consistente en un retazo del sitio número 16 de la manzana número 23 de la Población Dreves de la ciudad de Temuco, que deslinda: NORTE: en 5 metros con sitio número 15; SUR: en 5 metros con calle O'Higgins; ORIENTE: en 50 metros con resto del mismo sitio número 16; y PONIENTE: en 50 metros con los sitios número 10,9,8,7 y 6 de la misma manzana.- c) La propiedad consistente en el sitio número 17 de la manzana número 23 de Población Dreves de la ciudad de Temuco, compuesta por 10 metros de frente por 50 metros de fondo, que deslinda: NORTE: sitio número 15; ORIENTE: sitio número 18; SUR: Avenida O'Higgins; y PONIENTE: sitio número 6.- d) El inmueble consistente en, Uno) Propiedad ubicada en calle O'Higgins número 1850 del plano de la Población Dreves, contigua a la ciudad de Temuco, de 10 metros de frente por 50 metros de fondo, que deslinda: NORTE: sitio número 15; SUR: Avenida O'Higgins; ORIENTE: sitio número 19; y PONIENTE: sitio número 7, todos de la misma manzana.- y Dos) El sitio número 20 de la manzana número 23 del plano de la Población Dreves, compuesto por 10 metros de frente por 50 metros de fondo, de la ciudad de Temuco, que deslinda: NORTE: sitio número 15; ORIENTE: calle San Ernesto; SUR: calle Avenida O'Higgins; y PONIENTE: sitio número 19 de la misma manzana.- e) El inmueble consistente en el sitio número 19 de la manzana 23 de la Población Dreves de la ciudad de Temuco, compuesto por 10 metros de frente por 50 metros de fondo, que deslinda: NORTE: sitio número 15; SUR: Avenida O'Higgins; ORIENTE: sitio número 20; y PONIENTE: sitio número 18, todos de la misma manzana.- Los deslindes especiales del lote fusionado según plano archivado con el

número 438 al final del Registro de Propiedad del año 2021 son los siguientes: NORTE: en 50 metros en línea recta con otros propietarios; ORIENTE: en 50 metros en línea recta con calle San Ernesto; SUR: en 50 metros en línea recta con Avenida O'Higgins; y PONIENTE: en 50 metros en línea recta con otros propietarios. El dominio rola inscrito nombre ejecutado a fojas 2382 vta. Nº 2274 del Registro de Propiedad del año 2022 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo Nº 1508-417 de la comuna de Temuco. Mínimo subasta: \$6.968.484.-, pagado contado dinero efectivo. Costas, gastos e impuestos de cargo subastador. 4) Bodega Nº B44 subterráneo Edificio Espacio Zurich, ingreso calle San Ernesto Nº 990 Temuco, edificio construido en un lote superficie 2500 metros cuadrados, resultante fusión siguientes inmuebles a) el inmueble consistente en el sitio número 16 de la manzana número 23 de la Población Dreves de la ciudad de Temuco, que mide 10 metros de frente por 50 metros de fondo con una superficie de 500 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: sitio número 15; SUR: Avenida O'Higgins; ORIENTE: sitio 17; y PONIENTE: los sitios 6,7,8, 9 y 10.- b) El inmueble consistente en un retazo del sitio número 16 de la manzana número 23 de la Población Dreves de la ciudad de Temuco, que deslinda: NORTE: en 5 metros con sitio número 15; SUR: en 5 metros con calle O'Higgins; ORIENTE: en 50 metros con resto del mismo sitio número 16; y PONIENTE: en 50 metros con los sitios número 10,9,8,7 y 6 de la misma manzana.- c) La propiedad consistente en el sitio número 17 de la manzana número 23 de Población Dreves de la ciudad de Temuco, compuesta por 10 metros de frente por 50 metros de fondo, que deslinda: NORTE: sitio número 15; ORIENTE: sitio número 18; SUR: Avenida O'Higgins; y PONIENTE: sitio número 6.- d) El inmueble consistente en, Uno) Propiedad ubicada en calle O'Higgins número 1850 del plano de la Población Dreves, contigua a la ciudad de Temuco, de 10 metros de frente por 50 metros de fondo, que deslinda: NORTE: sitio número 15; SUR: Avenida O'Higgins; ORIENTE: sitio número 19; y PONIENTE: sitio número 7, todos de la misma manzana.- y Dos) El sitio número 20 de la manzana número 23 del plano de la Población Dreves, compuesto por 10 metros de frente por 50 metros de fondo, de la ciudad de Temuco, que deslinda: NORTE: sitio número 15; ORIENTE: calle San Ernesto; SUR: calle Avenida O'Higgins; y PONIENTE: sitio número 19 de la misma manzana.- e) El inmueble consistente en el sitio número 19 de la manzana 23 de la Población Dreves de la ciudad de Temuco, compuesto por 10 metros de frente por 50 metros de fondo, que deslinda: NORTE: sitio número 15; SUR: Avenida O'Higgins; ORIENTE: sitio número 20; y PONIENTE: sitio número 18, todos de la misma manzana. Los deslindes especiales del lote fusionado según plano archivado con el número 438 al final del Registro de Propiedad del año 2021 son los siguientes: NORTE: en 50 metros en línea recta con otros propietarios; ORIENTE: en 50 metros en línea recta con calle San Ernesto; SUR: en 50 metros en línea recta con Avenida O'Higgins; y PONIENTE: en 50 metros en línea recta con otros propietarios. El dominio rola inscrito nombre ejecutado fojas 2384 Nº 2275 del Registro de Propiedad del año 2022 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo Nº 1508-391 de la comuna de Temuco. Mínimo subasta: \$2.120.769.-, pagado contado dinero efectivo. Costas, gastos e impuestos de cargo subastador. Subasta se realizará mediante video conferencia plataforma zoom.us para lo cual interesados deberán consignar garantía suficiente para participar conforme bases remate, mediante depósito judicial o cupón pago del Banco Estado en cuenta corriente del tribunal realizado por postor (no transferencia electrónica), ovale vista banca-rijo nominativo tomado por postor a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar correo electrónico del tribunal jc3_temuco_remates@cpjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para remate, el comprobante legible de haber rendido garantía, indicando su individualización, rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En caso de tratarse de Vale vista, éste deberá ser entregado materialmente en dependencias del Tribunal con escrito que cumpla los mismos requisitos referidos, y hasta oportunidad indicada, lo anterior con fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. La Secretaria. 10

4º JUZGADO

Remate ante el 4º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata el día 3 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas por video conferencia, propiedad ubicada en calle Ciprés de la Cordillera N° 8768, que corresponde al lote N° 191 de la etapa 2 del plano del Conjunto Habitacional Jardines de la Viña, comuna de La Florida, Región Metropolitana. Inscrita a fs 61189 N°61849 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2003. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$152.274.573. Pago contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. El precio se pagará íntegramente al contado por el tercero adjudicatario dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso

virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. El acta de remate deberá ser suscrita por el adjudicatario inmediatamente después de realizado aquel, manualmente o mediante firma electrónica avanzada. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado registro, en calidad de deudor de alimentos. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar dicho registro en forma previa a calificar la garantía de seriedad de la oferta. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-699-2026, caratulados Banco Estado con Castro Quiroz. El Secretario(a). 09

Remate: 4º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, rematará el 03 de noviembre de 2026, a las 13:45 horas, Departamento N° 48, ubicado en el segundo piso, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 108, ubicado en el primer piso, ambos del Condominio Llanos Del Sauce I, con acceso por calle Gladys Marín Millie N° 4020, comuna de Coquimbo. Inmueble inscrito a fojas 16.895 número 7918, Registro Propiedad año 2022 Conservador Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo subasta 1.036 UF, más costas judiciales por \$229.560. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono,

además de conexión a internet. Postores interesados salvo ejecutante deberán constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo para la subasta, a través de vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. No se admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de alimentos, en calidad de deudor de alimentos. Saldo de precio deberá consignarse mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal, dentro de 5º día hábil de efectuado el remate. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-15571-2024 caratulados Penta Vida con Ramos. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretario. 09

Remate Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, remátase el próximo 28 de octubre de 2026 a las 13:45 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, la Casa número dieciocho del Lote B Uno, con acceso por calle Oficina Lina número doscientos treinta y nueve del Conjunto Habitacional San Marcos, de la comuna de Antofagasta, inscrito fojas 4175 vuelta, N° 6150, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, del año 2022. Mínimo subasta será la cantidad de U.F. 2.186,67- por su valor en pesos a la fecha del remate. Precio pagadero contado dentro cinco días siguientes a la fecha subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. Además bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Flores Huerta, María José, Rol N° C-5158-2024. Secretario. 09

5º JUZGADO

EXTRACTO 5TO JUZGADO CIVIL VALPARAISO, PRAT 779, 8 PISO, VALPARAISO, ROL C-3270-2023, POR VIDEOCONFERENCIA rematará el día 19 de octubre de 2026, a las 9:30 horas, en el siguiente link: <https://pjudd.zoom.us/j/94104739306?pwd=5gbc2ymysl1o7ufep2b3dfolw0vp1h.1>. propiedad raíz ubicada en olmué, casa n° 10 del 2º piso, "condominio olmué club", plano n° 1256 registro documentos año 2010; avenida granizo n° 7301, olmué, plano fusión agregado n° 471 registro documentos de 2009. se comprende derechos dominio, uso y goce en terreno y bienes comunes. título de dominio inscrito a nombre de paulina alejandra olguin narvaez a fojas 1732 n° 1801 registro propiedad conservador bienes raíces limache al año 2011. mínimo para la subasta será la suma de \$24.000.000. precio pagadero al contado 5 día hábil siguiente a fecha de la subasta mediante cupón de pago del banco estado o botón de pago en cuenta corriente del tribunal. interesados, excepto eje-



cutante, consignar garantía suficiente para participar en la subasta, por equivalente 10% mínimo subasta, mediante cupón de pago del banco estado o botón de pago en cuenta corriente del tribunal. deberán remitir comprobante a través del módulo de remates en la oficina judicial virtual ingresando con clave única, al menos cuatro días hábiles antes del remate, debiendo individualizarse, señalar rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. para el caso que no existiere la opción anterior, deberá remitir en los mismos plazos y condiciones dicha información al correo electrónico: jc5_valparaíso@pjud.cl, gcarellano@pjud.cl y kcea@pjud.cl, indicando postulación al remate. para ello, todo interesado en participar debe contar con clave única del estado. será de cargo de los comparecientes, contar con un dispositivo computador, teléfono, tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. demás antecedentes rol n c-3270-2023, "banco santander-chile con olguin". secretaria (s) 10

8º JUZGADO

Remate. 08º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, se rematará el día 19 de octubre de 2026, a las 15:00 horas, de manera presencial, inmueble de propiedad de demandado don Iván Andrés Basaure Caballero, consistente en la propiedad raíz ubicada en la comuna de Villa Alemana, Condominio Eco Valle 3, calle Carlos Saavedra Oriente N° 80, que corresponde al departamento N° 414 de la torre 1, singularizado en los planos archivados bajo los números 345, 346, 347 Y 348, todos en el registro de documentos del año 2021, a mi cargo. Se incluyen derechos proporcionales en los bienes comunes. La propiedad donde se emplaza el condominio, que corresponde al Lote Copropiedad 3, singularizado en el plano archivado bajo el N° 233, en el Registro de Documentos del año 2021, cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre de la parte demandada a fojas 886 N° 1193 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, en el estado material y jurídico en que se encuentra. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, en el horario de atención de público, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al Secretario del Tribunal en forma presencial, quien calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Consultas relativas a la subasta, comunicarse al correo electrónico jcsantiago8_remates@pjud.cl. Mínimo para la subasta asciende a \$45.856.783.- Mayores antecedentes en autos caratulados Banco Santander Chile con Basaure. Juicio Ejecutivo, Rol C-12808-2025. Secretaría. 09

10º JUZGADO

Remate ante el Décimo Juzgado Civil De Santiago, se rematará el día 04 de noviembre de 2026, a las 13:00 hrs., de manera presencial en las dependencias físicas del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, tercer piso, comuna de Santiago. Departamento n° 075, del séptimo piso, del edificio Torre a del Condominio Parque Ecuador, con acceso común por calle Blanco Garcés n° 50, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, inscrito a fojas 22826 número 34287 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2010, mínimo posturas \$57.977.221.-, precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente subasta. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y del acreedor hipotecario, si los hubiere, deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, los que serán

calificados al momento de hacerse el llamado al remate. No se admitirán como postores las personas con inscripción vigente en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos, conforme al artículo 29 de la ley n° 21.389. Bases y antecedentes autos Banco Santander-Chile Con López rol n° C-30394-2017, juicio ejecutivo, secretaria. 09

12º JUZGADO

Remate. 12º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, se rematarán el día 20 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, inmueble de propiedad de demandado don Juan Francisco Cordero Arenas, consistente el departamento número mil quinientos tres B del piso quince, del Edificio ubicado en calle Lord Cochran número seiscientos treinta y cinco, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3921, 3921 A a la F; y los derechos de que es dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 25939 Número 39490 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma conforme mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por tribunal en sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. Si la adjudicación es para una persona jurídica, deberán además exhibir en el acto a la cámara el RUT de la sociedad y/o empresa, en original (entregado por el SII). Se hace presente a los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a \$100.000, por sobre el mínimo fijado. Finalmente, se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente <https://zoom.us/j/6411373990>. Mínimo para la subasta asciende a \$40.941.196.- Saldo pagadero dentro de quinto día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes en autos caratulados Banco Santander Chile con Cordero. Juicio Ejecutivo, Rol C-17661-2024. Secretaría. 10

Remate 12º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 4º piso, el día 20 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia, se rematará por videoconferencia a través de plataforma Zoom en el siguiente link <https://zoom.us/j/6411373990>, el departamento N° 604 del sexto piso, la bodega N° 53 del primer subterráneo y el estacionamiento N° 69 del segundo subterráneo, todos del Conjunto Habitacional Edificio Mirador Plaza Uribe, con acceso por calle Luis Uribe N° 2.925, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2458, 2458 guion A al 2458 guion F; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inmueble se encuentra inscrito a fojas 61152 N° 97357 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta \$109.375.537.- El precio se pagará al contado dentro del quinto día hábil. Postores deben consignar garantía suficiente para participar equivalente a un 10% del mínimo, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la

subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Demás bases y antecedentes, causa Rol N° C-6716-2024, Banco De Crédito E Inversiones Con Carrasco. La Secretaria. 09

Aviso Remate. Ante 12º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, Santiago, en juicio ejecutivo caratulado Banco Internacional Con Ce Inmobiliaria III S.A., Rol C-20712-2024, se ha dispuesto rematar en modalidad videoconferencia, en primer llamado con fecha 20 de Octubre de 2025 a las 13:45 horas los siguientes bienes raíces conforme a lo aprobado en las Bases de Remate: Lote 1: Conformado por la casa N° 1 cuyo Rol de avalúo fiscal es el 00235-00100 y el Estacionamiento N° 1 cuyo Rol de avalúo fiscal es el 00235-00106, ambos del Condominio Casas de Santo Domingo, con acceso por calle Maipú N° 636, comuna de Santiago. Mínimo para el Lote 1 es la suma de \$ 97.961.075. Lote 2: Conformado por la casa N° 3 cuyo Rol de avalúo fiscal es el 00235-00102 y el Estacionamiento N° 3 cuyo Rol de avalúo fiscal es el 00235-00108, ambos del Condominio Casas de Santo Domingo, con acceso por calle Maipú N° 636, comuna de Santiago. Mínimo para el Lote 2 es la suma de \$ 99.245.353. Lote 3: Conformado por la casa N° 5 cuyo Rol de avalúo fiscal es el 00235-00104 y el Estacionamiento N° 5 cuyo Rol de avalúo fiscal es el 00235-00110, ambos del Condominio Casas de Santo Domingo, con acceso por calle Maipú N° 636, comuna de Santiago. Mínimo para el Lote 3 es la suma de \$ 99.245.353. Lote 4: Conformado por el Estacionamiento N° 6 del Condominio Casas de Santo Domingo, con acceso por calle Maipú N° 636, comuna de Santiago, cuyo Rol de avalúo fiscal es el 00235-00111, cuyo mínimo para la subasta será \$8.623.009.- Todos los inmuebles se encuentran inscritos a nombre de CE Inmobiliaria III S.A. a fojas 44773 bajo el N° 66273 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2015 y que tiene los siguientes deslindes especiales: Norte, con Ramón Gumucio; Sur, con lote cinco; Oriente, con calle Maipú; Poniente, con un pasaje. Los interesados deberán tener activa su Clave Única y contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en el remate y deberán constituir garantía del 10% de cada Lote en que deseen participar por medio de vale vista endosable a nombre del Tribunal, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9 y las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Adjudicatario debe consignar saldo de precio dentro de quinto día y suscribir escritura dentro plazo 30 días. Gastos de cargo del subastador. Devolución de garantía de la subasta será devuelta al tomador o quien lo represente legalmente previa autorización de Secretaria. Link del remate es <https://zoom.us/j/6411373990> Demás condiciones constan en bases aprobadas y en la carpeta electrónica. 11

13º JUZGADO

Remate 13º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 4, se rematará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, el día 20 de octubre de 2026, a las 13:30 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Cactus Tres número 821, que corresponde al lote número mil ciento noventa y tres de la etapa octava, sector dos, comuna de Maipú, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 80108 número 117604, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2015. Mínimo subasta será la suma de \$50.579.314. Garantía equivalente al 10% del mínimo. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer

Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 08:00 hasta las 12:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto 'Remate', con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Al mismo correo deberá coordinarse todo interesado en presenciar y/o participar en la subasta. Demás bases y antecedentes autos rol C-15901-2025, caratulado 'Banco Falabella con Salas'. Ejecutivo. Secretario. 09

15° JUZGADO

EXTRACTO Remate: 15° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 4, Santiago, el 27 de octubre de 2026, a las 12:30 horas, se subastará en forma virtual a través plataforma Zoom el Departamento N° 248 4° piso, Edificio 2, condominio acogido a Ley 19.537, Condominio Vista Alameda, acceso Avenida Mauque 0525, comuna Rancagua.- El Condominio se encuentra construido en Sub Lote 1 a, subdivisión del Lote 1 del inmueble hoy ubicado en calle Nueva Trapiche N° 2555, sector Santa Natalia, que corresponde al predio agrícola denominado Resto de Higuera Santa Natalia. Título de dominio inscrito a nombre de MIRTHA ROSA RODRÍGUEZ BERNAY a Fojas 3554, N° 6351 Registro Propiedad año 2021 Conservador Bienes Raíces Rancagua. El mínimo para la subasta será la suma de 1.105.254 Unidades de Fomento equivalente en pesos a fecha subasta, más suma de \$443.700.- por costas procesales y personales. Todo postor, a excepción ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, RUT N° 60.306.0628. Para tales efectos, postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a fecha subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar vale vista, el que ser guardado en custodia tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deber efectuarse el día hábil anterior mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando nombre y RUT de persona que asistirá a entregar el vale vista como también rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto "Remate" junto con rol de la causa y fecha de realización, manifestando intención de participar. Indicarán en el mismo nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también correo electrónico y número de teléfono para recibir datos necesarios para ingresar a subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado dentro de 5° día hábil de efec-

tuada, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente C-7152-2024, "Seguros Vida Security Previsión S.A/ Rodríguez". Juicio Hipotecario. Secretaria. 11

17° JUZGADO

Remate: Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, Santiago, Se rematará 15 de octubre del año 2026 a las 10:30 horas, inmueble de calle Camino del Roble N° 1165-12, que corresponde a la casa o vivienda N° 12 Condominio Los Lingues, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, y derechos en los bienes comunes inscrito a Fojas 23065 N° 32789 año 2020, Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: 4800 UF. Pago contado dentro de 5° día hábil de efectuado el remate. Los interesados deben acompañar vale vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar posturas. El vale vista deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. El remate se hará en forma presencial. Demás bases y antecedentes causa 'Frontal Trust Financiamiento con Henríquez Vega', Rol N° C-9961-2024. Hipotecario. La secretaria. 09

Remate: 17° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 5°, Santiago, el 21 de octubre de 2026, a las 10:30 hrs. se subastará presencialmente en dependencias del tribunal el inmueble consistente en el Departamento N° 24 del segundo piso, de la Bodega N° B2 y del Estacionamiento E20, ambos del subterráneo, todos del Edificio Rey Arturo, ubicado en calle Arturo Medina N° 4144, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el N° 1199, 1199-A a la E; y de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inmueble de propiedad de la demandada doña Bernardita Jaramillo Varela e Inscrito a fojas 46655 N° 43975 del año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de \$90.681.157.-. Se hace presente que la subasta se realizará de forma presencial en dependencias del Tribunal. Todo subastador interesado en participar del remate deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, el cual deberá presentarse a través de vale vista tomado a la orden del Tribunal. Dicho Vale Vista deberá entregarse presencialmente a la Señora Secretaria del Tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Todo postor deberá acreditar su identidad mediante la exhibición de la correspondiente cédula de identidad emitida por el Servicio Registro Civil e Identificación, vigente a la fecha de la subasta, o documento de identidad idóneo en caso de encontrarse en tramitación por pérdida o extravío. En el evento que comparezca en representación de un tercero, deberá señalar la individualización del mismo, junto con presentar la respectiva correspondiente copia de cédula de identidad emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación vigente a la fecha de la subasta, junto con la personería de representación vigente en el caso que corresponda, documentos que serán verificados con anterioridad al inicio del remate, excluyéndose de participar en el mismo a quienes no cuenten con los documentos anteriormente indicados. El precio de la subasta deberá ser pagado mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de remate y suscripción de la respectiva acta. De no consignarse el precio en dicho plazo, el remate quedará sin efecto, y se hará efectiva la caución que se señaló en la base tercera. El valor de ésta, deducido el monto de los gastos del remate, se abonará en un 50% al crédito y en un 50%a beneficio de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Demás antecedentes en expediente C-618-2024, Banco Santander con Jaramillo Varela, Juicio Ejecutivo. Secretaria. 09

Remate ante el 17° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, se remata en dependencias del Tribunal el día 03 de noviembre del año 2026 a las 10:30 horas, propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Calle Pasaje Estación Casma N° 3257, que corresponde al sitio N° 18, de la Manzana N° 29, del Conjunto Habitacional Estaciones Ferroviarias I, Sector 1. Inscrita a fs 2761

N° 4615 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2018. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$29.200.323. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-2867-2025, caratulados Banco Estado con González Navarro. El Secretario(a). 09

18° JUZGADO

Remate ante el 18° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, remata el día 20 de octubre de 2026 a las 12:30 horas, el que se llevará a efecto a través de videoconferencia vía plataforma Zoom, propiedad ubicada en Ciudad de Santiago, comuna de La Florida, departamento de Santiago, que corresponde al sitio y casa N° 6 de la manzana 12, que lleva el N° 10451 por calle Urbano Sexto, Región Metropolitana. Inscrita a fs 25974 N° 21979 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1988. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$38.874.836. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y RUT de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y RUT) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente con firma electrónica avanzada remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl o presencialmente en secretaria del Tribunal a más tardar el día siguiente. Respecto de aquellos postores que hayan presentado vale vista bancarios, se les hará la respectiva devolución al día siguiente hábil del remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-12102-2009, caratulados Banco Estado con Aránguiz Miranda. El Secretario(a). 09

19° JUZGADO

Remate Ante El 19° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, remata por video conferencia el día 20 de octubre de 2026, a las 13.30 horas, propiedad consistente en el departamento número ciento siete- B del primer piso del Edificio B, del Conjunto Habitacional Sergio Valdovinos II, Segunda Etapa, ubicado en calle Sergio Valdovinos número mil cuatrocientos diez, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con número 2838 guión B y 2838 guión C; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Único conformado por el polígono A-G-J-I-A, del plano de fusión respectivo. Inscrita a fs 34783 N° 54806 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2009. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 25.214.977. Pago al contado. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista endo-

sable a nombre del tribunal y por el monto equivalente a un 10% del mínimo para la subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además, podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates - mis remates y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir, la información de su postulación figurar enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la cédula de identidad del postor) el cual deberá ser ingresado por la OJV y ser entregarlo materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la cédula de identidad del postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El vale vista que se refiere el punto anterior podrá ser retirado sólo por el tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la Secretaría, a partir del día siguiente a la subasta, durante el turno presencial entre las 09:00 y las 13:00 horas exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta Servicio de Impuestos Internos vigentes. Para efectos de endoso del vale vista, los tomadores podrán concurrir al Tribunal cualquier día de la semana entre las 8:00 y 14:00 horas y requerir la firma del ministro de fe del Tribunal o alguno de los jueces. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión que se detalla a continuación, a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el ROL de la causa en la que comparece. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcvW5tWkZBVFBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. El Tribunal, si procediere, aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate primeramente del abogado del demandante/ejecutante/solicitante según sea el caso y posteriormente de los postores, siendo en este acto, comprobadas sus identidades por el Secretario del Tribunal o quien haga las veces de tal. Concluido el remate se verificarán los datos del adjudicatario ingresándose como litigante al sistema computacional y se le enviará el acta de remate a través de Oficina Judicial Virtual para que este la suscriba mediante clave única del estado Al efecto el postor deberá ingresar a la referida plataforma, seleccionar el módulo Mis remates y revisar el acta del remate para confirmar su consentimiento, en forma inmediata, confirmada el acta el postor podrá descargar el certificado que da cuenta de dicha circunstancia y el acta quedará automáticamente en la bandeja del juez como trámite pendiente de firma Suscrito por el juez se dirigirá a la bandeja de la secretaria del tribunal y suscrita por ésta última quedará en la historia de la causa. En caso de ser remitida por correo esta debe ser suscrita por el adjudicatario y reenviarla al mismo correo desde el cual llegó el acta de remate. El plazo para suscribir el acta será señalado por el magistrado en la audiencia respectiva. El no cumplimiento de la suscripción tiene como sanción el dejar sin efecto el remate. El plazo para consignar el saldo del precio del remate será de 5 días hábiles, contados desde la celebración del remate. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto de aspectos

técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la realización de la subasta deben ser consultadas con anterioridad en horario de 8 a 14 horas al correo electrónico jcsantiago19@pjud.cl. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-9943-2025, caratulados Banco Estado con Medina Duarte. El Secretario(a) 09

Remate: 19º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, Causa Rol N° 25.063-2016, Banco de Chile con Comercial Tapia y Cía. Ltda, el 11 de noviembre de 2026, a las 12:00 hrs, se subastará el inmueble que corresponde al departamento número ciento uno del primer piso, del Edificio Julio Montt Salamanca, del Conjunto Habitacional Condominio Julio Montt Salamanca, con acceso por calle Diagonal Teniente Cruz número quinientos cincuenta y cinco, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3803; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote C del plano de fusión respectivo, que deslinda: Norponiente, en tramo G-H de ciento cuatro coma veintidós metros con Avenida Diagonal Teniente Cruz; Surponiente, en tramo H-I de sesenta coma cero dos metros con Lote B del mismo plano; Oriente, en tramo F-G de sesenta y siete coma treinta y cinco metros con Lote E del mismo plano; Suroriente, en tramo F-I de setenta y tres coma cincuenta y seis metros con Lote A del mismo plano. El inmueble singularizado precedentemente se encuentra inscrito a nombre del demandado Manuel Jesús Tapia Quintana, Rut N° 13.066.112-2, a Fs. 83680 N° 127153, del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$49.814.576.-, correspondiente a su avalúo fiscal vigente para el segundo semestre del año 2026. Precio debe ser pagado de contado dentro 5º día hábil siguiente fecha subasta. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, correspondiente al 10% del mínimo de remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates mis remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El vale vista que refiere el punto anterior podrá ser retirado sólo por el tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la Secretaría, a partir del día siguiente a la subasta, durante el turno presencial entre las 9 y las 13 horas exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta Servicio de Impuestos Internos vigentes. Para efectos de endoso del vale vista, los tomadores podrán concurrir al Tribunal cualquier día de la semana, entre las 8:00 y 14:00 horas y requerir la firma del ministro de fe del Tribunal o alguno de los jueces. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y

exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el ROL de la causa en la que comparece. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado. Asimismo, a excepción del demandante, deberá rendir caución suficiente por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcvW5tWkZBVFBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. El Tribunal, si procediere, aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate primeramente del abogado del demandante/ejecutante/solicitante según sea el caso y posteriormente de los postores, siendo en este acto, comprobadas sus identidades por el Secretario del Tribunal o quien haga las veces de tal. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto de aspectos técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la realización de la subasta deben ser consultadas con anterioridad en horario de 8 a 14 horas al correo electrónico jcsantiago19@pjud.cl. Demás antecedentes en la página www.pjud.cl, juicio sumario Banco de Chile con Comercial Tapia y Cía. Limitada, Rol N° C-25063-2016. Secretaria. 10

21º JUZGADO

Ante el 21º Juzgado civil de Santiago, Huérfanos n1409, piso 5, Santiago. En autos ejecutivos Rol C-8679-2024, caratulados Finameris Servicios Financieros S.A. con Silva, cuaderno de apremio, se rematarán, en forma presencial, el día 5 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas, los siguientes inmuebles embargados de propiedad de don Rodrigo Alamiro Silva Millán: 1) Departamento N41 del 4 piso, bodega N41 del subterráneo y estacionamiento N22, del edificio ubicado en Avenida Holanda N280, comuna de Providencia, inscrito a fojas 57.106 N81.820 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para comenzar las posturas: \$130.690.779.- y 2) Departamento N31 del 3er piso del edificio ubicado en Avenida Perú N° 674-680, comuna de Viña del Mar, inscrito a fojas 5.431 vuelta N6.193 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo para comenzar las posturas: \$92.362.264.-. El precio se pagará al contado, dentro de quinto día hábil siguiente al remate. Para participar en la subasta, los postores, con excepción de la parte ejecutante, deberán constituir garantía equivalente al 20 del mínimo fijado para el respectivo inmueble, mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal, que deberá entregarse en forma presencial en las dependencias de éste, los días martes y jueves anteriores a la subasta, entre las 10:00 y las 12:00 horas. Bases de remate a disposición de los interesados en el Tribunal. 09

21º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, rematará 27/10/2026, 12:30 hrs., presencialmente en dependencias del tribunal, el departamento N° 2208-P ubicado en el 22º piso y la bodega N° 1032 en conjunto con el estacionamiento N° 160, ambos ubicados en el subterráneo, todos de la Etapa Poniente, del denominado Edificio Alameda Urbano II, perteneciente al Conjunto Habitacional Alameda Urbano, con acceso por Avenida Las Rejas Norte N° 62, comuna de Estación Central, Región Metropolitana de acuerdo al plano archivado con el número 4646 y 4646 letras A a la F, inscritos a fojas 47.421 N° 70.104 Registro de Propiedad CBR Santiago año 2015. Se comprenderán en la venta los derechos proporcionales que le corresponden en los bienes comunes. Mínimo para las posturas \$43.705.836.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal N°163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio

mínimo, para lo cual deberá asistir a las dependencias del Tribunal el día martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 hrs., ubicadas en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y representante legal si fuere persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se hace presente, que sólo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta. El acta de remate será firmada por el adjudicatario el mismo día de la subasta, ante el Sr(a) secretario del Tribunal, dejándose constancia en los autos. Los vales vistas dejados en garantía serán devueltos en dependencias del tribunal a los postores que no se adjudicaron el inmueble subastado. Demás bases y antecedentes: Juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Ceballos Rol C-9903-2025. Secretaria. 09

Remate 21º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará el 22 de octubre de 2026, 13:30 horas, en forma presencial en dependencias del tribunal, el departamento N° 1.501, de la planta del piso quince, la bodega N° 55 en conjunto con el estacionamiento N° 71 del primer subterráneo, todos del Condominio Edificio Celtus, ubicado en calle Carvajal N° 0344-0358, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fs. Fs. 10831 N° 9986 del año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo será la suma de \$65.044.380.- Todo postor, para tener derecho a participar deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal, equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Bases y antecedentes en causa Rol N° C-19063-2023, Scotiabank Chile S.A./García. Secretaria. 11

22º JUZGADO

Remate Ante Vigésimo Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409 el día 16 de noviembre de 2026 a las 13:30 horas, se rematarán como un todo, los siguientes bienes de la demandada Departamento N° 706 del séptimo piso, Estacionamiento N° 116 del primer subterráneo, Bodega N° 107 del primer subterráneo. Todos del Edificio Barrio Sucre, ubicado en calle Sucre N° 2362, de la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, Dominio inscrito a fojas. 2412 número 3376 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2024. Mínimo posturas U.F. 6.160 (seis mil ciento sesenta unidades de fomento) en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta. Precio pagadero contado dentro de quinto día. La subasta se realizará por video conferencia mediante plataforma Zoom para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 98381240361, y solicitar el Código de acceso al correo 22jcivilsantiago_remates@pjud.cl. Para participar en la subasta todo postor deberá mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave Única del Estado. Asimismo, con excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por el 10% del mínimo señalado mediante Vale Vista a la orden del Tribunal. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Conjuntamente deberá informar en documento anexo: Rol de la causa; Nombre y Rut del Postor; Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; Número telefónico; Correo electrónico. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión

para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Bases y demás antecedentes juicio ejecutivo despoamiento caratulado Banco De Chile con Santa Isabel SpA Rol. C-14497-2024, Secretario. 09

Extracto 22º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 17, Rematará el día 26 de octubre de 2026, a las 10:30 horas, a través de la plataforma Zoom, ID de la reunión 937 3408 7691. debiendo el interesado solicitar el código de acceso al correo 22jcivilsantiago_remates@pjud.cl la oficina N° 213 del 2º piso, del edificio ubicado en calle Ahumada N° 312 esquina Noroeste de calle Huérfanos, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrita a fojas 93605 N° 136066 en el Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura \$18.000.000.- En cuanto a tener derecho a participar en la subasta el interesado deberá acompañar vale vista a nombre del Tribunal por el 10% del mínimo fijado, incluyendo en éstos, a otros eventuales acreedores hipotecarios. Se exceptúa de esta obligación al ejecutante, sólo respecto de los créditos que se encuentran reconocidos. De la Garantía: Todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse dentro de quinto día hábil de efectuada. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-10880-2022, Caratulados Itaú-Corpanca S.A./ Sociedad, Juicio Ejecutivo. Secretaria. 09

23º JUZGADO

Ante 23º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 9º piso, se rematará por videoconferencia el día 21 de octubre de 2026, a las 12:30 horas, inmueble consistente en el departamento N° 41 del edificio ubicado en Avenida Eleodoro Yáñez N° 2566, comuna de providencia, región metropolitana, de acuerdo al plano agregado al final del registro del mes de junio del año 1972, cartel 1; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde a parte de los sitios 7 y 8 del sector norponiente El Bosque Cousiño. El dominio se encuentra inscrito a fs. 48901, número 53206, en el registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago, correspondiente al año 2002. El mínimo para las posturas será la suma de \$94.887.740.- para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del tribunal el día 19 de octubre de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Los postores que no se adjudiquen el respectivo inmueble, deberán retirar su documentación el día lunes hábil siguiente a la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 13:00 horas, previa coordinación al correo electrónico del tribunal. La nómina de postores que hayan constituido garantía suficiente y puedan participar de la subasta será certificada en autos por la señora secretaria del tribunal con anterioridad al remate. La subasta se realizará en modalidad de videocon-

ferencia, mediante el uso de plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. A fin de conocer el protocolo de remates dispuesto al efecto, favor ingresar al siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1BGYRS311QEHLCHEGRE-H9PQPEFTUUJOE80UOQ4VGCJDU/EDIT?usp=SHARING>. Bases y demás antecedentes autos ejecutivos rol C-21664-2024, caratulado Banco Del Estado De Chile Con Barria. Secretaria (s). 09

Extracto 23º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 9, Rematará el día 29 de octubre de 2026, a las 12.00 horas, en modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, la vivienda N° 1100 guión D, del denominado Condominio Barrio Privado Los Flamencos, con frente a calle Nueva Dos Sur casa D, del plano respectivo, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2954; además de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscrito a Fojas 79825 Número 117211 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura \$210.635.999.- Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. La nómina de postores que hayan constituido garantía suficiente y puedan participar de la subasta será certificada en autos por la señora secretaria del Tribunal con anterioridad al remate. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 26 de octubre de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. La subasta se realizará en modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. El saldo de precio de la subasta deberá consignarse en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-4265-2021, Caratulados Itaú Corpanca/ Campos, Juicio Ejecutivo. La Secretaria. 09

24º JUZGADO

Remate. Vigésimo Cuarto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, décimo piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Expediente Compañía De Seguros De Vida Consorcio Nacional De Seguros S.A. Con Zúñiga, Rol C-15745-2022. Ley de bancos. Se rematará el día 04 de noviembre de 2026, a las 15:00 horas, Pasaje Mangostino número tres mil veintinueve, que corresponde al sitio número ciento cincuenta y seis del conjunto habitacional denominado Parque La Arboleda, de la comuna de Rancagua, inscrito a fojas 2035 vuelta número 3626 del registro de propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo posturas 2.059,5452 UF más \$341.520.- por concepto de costas. La audiencia de remate se realizará en forma presencial en las dependencias del tribunal. Para participar en la subasta los postores deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente. Además, en estricto cumplimiento exigencias que establece la ley 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con ins-

cripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El saldo del precio deberá pagarse dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Demás bases y antecedentes secretaria del tribunal. 11

26º JUZGADO

Remate 26º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, Santiago; en autos ejecutivos de Rol C-6996-2023 caratulado 'Banco Falabella/ Olmedo', rematará en forma presencial en dependencias del Tribunal El Día 27 De Octubre De 2026 A Las 15:05 Horas, el inmueble consistente en: el sitio y casa Parcela número 4 del Loteo Los Tilos, resultante de la subdivisión de un terreno de una superficie aproximada de veintitrés hectáreas en que se subdividió un predio de mayor extensión denominado parcela A de la subdivisión de la higuera número siete del Fundo Hacienda El Diamante. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del ejecutado don(a) Miguel Ángel Olmedo Valdivia a fojas 1101 número 1333 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Buin; el Rol de Avalúo Fiscal es 1502-4. El Mínimo para las posturas es de 3.242,3832 Unidades de Fomento, lo que en moneda de curso legal equivale al día 16/04/2026 a la suma de \$129.482.400.-, más las costas procesales y personales que corresponden a la suma de \$1.315.000.-. Los Postores deben comparecer en el Tribunal el día anterior a la subasta, desde las 10:00 horas y hasta las 12:00 horas, a entregar el vale vista endosable que corresponde al 10% del mínimo fijado para la subasta y, en el acto, solicitar el formulario de participación. Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El Saldo Del Remate deberá ser pagado al quinto día hábil siguiente a la realización de la subasta. Demás datos y antecedentes consultar en oficina judicial virtual accediendo en autos Rol C-6996-2023. Secretaría. 11

27º JUZGADO

Remate ante el 27º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 13, remata por video conferencia el día 26 de octubre de 2026, a las 10:00 horas la que habrá de realizarse en forma telemática mediante la plataforma de video comunicaciones Zoom, en el siguiente hipervínculo: <https://zoom.us/j/94642273947> ID de la reunión: 946 42 27 39 47, propiedad consistente en la casa Nº 18, que forma parte del Condominio Alfonso Calderón Squadrutto, con frente a Avenida Las Naciones Nº 2251, comuna de Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el Nº 3741, y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote E-1 encerrado en el polígono 26-33-32-24-23-22-21-26, del plano de subdivisión respectivo. Inscrita a fojas 76807, Nº116548 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2011. Mínimo para las posturas asciende a 664,595333 Unidades de Fomento, avaluados en pesos a la fecha de la subasta, más la suma de \$522.300.- por concepto de costas. Pago al contado. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma de video comunicaciones Zoom. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta tan pronto se celebre la actuación, mediante la restitución del vale vista previamente acompañado; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acta Nº 263- 2021 de la Excelentísima Corte Suprema, todo interesado en participar

en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de remate y consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo. El acta de remate deberá ser suscrita el mismo día de la subasta, y una vez finalizada ésta, mediante firma electrónica avanzada del adjudicatario, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (Clave Única del Estado), debiendo en este caso, adjuntar el acta a través de la Oficina Judicial Virtual con su clave única, para ser incorporada a la tramitación de la causa, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos en conformidad a la Ley General de Bancos, Rol C-2935-2020, caratulados Banco Estado con Guzmán Guerra. El Secretario(a). 09

28º JUZGADO

28º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 14º, Santiago, subastará 28/10/2026,14:00 horas, propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Pasaje Volcán Isluga Nº 3695, que corresponde al sitio o lote Nº 1, del sector 3, del Conjunto Habitacional Nos Andes del Sur X, según plano archivado bajo el Nº 99 del Registro de Propiedad de 1995. Inscrita a fojas 1535 vuelta Nº 2350 Registro Propiedad año 2020 CBR Puente Alto. Mínimo posturas será \$42.134.944.- Saldo deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil siguiente al remate. Interesados deben tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución por el 10% del mínimo con vale vista endosable a la orden del Tribunal. Vale vista deberá acompañarse materialmente a dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. El remate se realizará por plataforma Zoom bajo condiciones establecidas en las bases aprobadas. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Demás bases y antecedentes autos caratulados Banco Santander-Chile con Torrejón Velásquez Lily, Rol C-2991-2025. Secretaría. 09

Remate Vigésimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 14º piso, rematará por videoconferencia mediante plataforma zoom, el 22 de octubre de 2026 a las 12:30 horas, el inmueble correspondiente al departamento número dos mil quinientos dieciséis del piso vigésimo quinto, del Edificio San Martín Urbano más el estacionamiento número sesenta y siete en conjunto con la bodega número ochenta y nueve, ambos del segundo subterráneo, todos con acceso principal por calle San Pablo número mil quinientos tres, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. El título de dominio del departamento se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 58052 número 84279 correspondiente al registro de propiedad del año 2023 Conservador De Bienes Raíces De Santiago y el título de dominio del estacionamiento y bodega están inscritos a nombre del ejecutado a fojas 58053 número 84280 correspondiente al registro de propiedad del año 2023 Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta correspondiente a la suma de \$64.476.657.- para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Será carga de

los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Demás antecedentes en resoluciones de fecha 29 de julio de 2026 y bases de remate. Juicio Banco De Chile Con Fuentes, rol C-15994-2025. Secretaría. 10

Remate: 28º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1409- Santiago, Rol Nº C-27547-2017, causa Itaú Corbanca/ Azabache, juicio ejecutivo, se rematará el jueves 22 de octubre de 2026 a las 12:50 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. El bien a subastar corresponde a la nuda propiedad del departamento número doce ubicado en el primer piso del edificio colectivo número catorce de la calle Carretera Panamericana Presidente Roosevelt número seiscientos setenta de la Población Presidente Ríos Sector B, Comuna de Santiago Región Metropolitana, inscrito a fojas 74841 número 63473 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1991, Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo \$15.504.196. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas y acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Santiago, septiembre de 2026. Secretario. 10

29º JUZGADO

Remate: 29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, el día 21 de octubre de 2026, a las 15:30 horas, en caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se realizará el lunes inmediatamente siguiente a las 10:30 hrs.; se rematará el inmueble que corresponde al Lote A-Uno del plano de subdivisión del resto del lote A del Fundo Los Chenes, ubicado en la comuna de Santa Bárbara, plano agregado al final del Registro de Propiedad del CBR de Santa Bárbara del año 2004 bajo el nº 171, inscrito a f. 514 nº 443 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santa Bárbara; Un derecho de aprovechamiento no consuntivo, de aguas superficiales y corrientes del Estero Blanco Grande, en la comuna de Alto Biobío, inscrito a f. 149 nº 113 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santa Bárbara.- Mínimo postura asciende a \$421.173.634.- La subasta se desarrollará mediante videoconferencia en plataforma Zoom, para lo cual los interesados deben rendir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, mediante vale vista a la orden del tribunal, el cual se deberá entregar materialmente hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo habilitado para tal efecto en Oficina Judicial Virtual, y enviar correo a jcsantiago29remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, indicando nombre completo, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico y adjuntando copia de su cédula de identidad. El enlace de conexión: <https://pjudcl.zoom.us/j/95828067054>. Demás antecedentes en autos caratulados 'Agrícola, Forestal Y Ganadera San José De Colliguay Limitada/ Empresa Eléctrica Blanco SpA.', rol C-8597-2022. 09

Extracto. 29º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 18, Santiago. Se rematará a través de la plataforma zoom el día 20 de octubre de 2026 a las 15:00 horas. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo

que recayere en sábado, caso en que se verificará el lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Se rematará propiedad ubicada en Pasa-je Los Vientos número ciento cuarenta y nueve, que corresponde al sitio número once de la manzana K, de la segunda etapa, del proyecto Alto El Manza-no, desarrollado en el Sector De Huertos Familiares, comuna de Til Til, Región Metropolitana. Propiedad inscrito a fs 73590 N° 107036 del registro de pro-piedad del año 2021 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago mínimo para las posturas asciende a la suma de \$ 96.080.057.- precio pagadero dentro de quinto día de firmada el acta de remate. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de ta-sación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil De Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaría del tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. En el mismo plazo, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo es-pecialmente establecido al efecto en la oficina judi-cial virtual, y enviar un correo a la casilla electrón-ica jcsantiago29_remates@pjud.cl , indicando su nombre completo y adjuntando copia- por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico

y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de co-nexión. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la corres-pondiente acta de remate. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de re-mate, el que deberá ingresar, de manera inmediata, en la presente causa, a través de la oficina judicial virtual para efectos de su firma. Acto seguido el sr. Juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, de-jando constancia del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su clave única o con su firma digital avanzada. Para tal efecto los postores y público en general podrán participar de la subas-ta a través del siguiente link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/96480294726>. Demás antecedentes en bases de remate y en autos juicio ejecutivo rol C-4765-2026 Caratulados Banco De Chile/ Aguirre. Secre-taría. 09

30° JUZGADO

Remate 30° Juzgado Civil de Santiago, Huérfa-nos 1409, 19° piso, rematará 03 de noviembre 2026, 13:00 hrs., por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, inmueble de propiedad demandado Gino Marcelo Sotelo Sepúlveda, propiedad ubicada en

calle los Diamantes N° 0267, que corresponde al sitio N° 1 A manzana G del plano de loteo respectivo, Co-muna de Maipú, Región Metropolitana. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de Gino Mar-celo Sotelo Sepúlveda, a fs. 1027 N° 1548, Registro Propiedad año 2014, Conservador Bienes Raíces San-tiago. Mínimo para iniciar posturas 972,746401 Unida-des de Fomento en su equivalente moneda nacional día subasta; más las costas judiciales, ascendentes a \$ 558.756. Para participar en subasta, todo postor, a excepción ejecutante, deberá rendir caución mediante vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endo-sable, por el 10% del mínimo. Interesados en partici-par de subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de carnet de identidad, además de señalar el nombre completo postor, email y teléfono, con al menos 24 horas de anticipación a fecha fijada para remate, a fin de verificar garantía, y observancia de normas legales para participación en subasta. Sólo cumplidos trámites, se remitirá vía correo electrónico el link con invitación a subasta. Todo postor, deberá tener activa Clave Única del Estado, para eventual sus-cripción acta de remate. El ministro de fe del Tribunal, con objeto de dar cumplimiento a inciso quinto art. 29 Ley 21.389, deberá corroborar en Registro de Deudo-res de Pensión de Alimentos, si postor registra inscrip-ción vigente en calidad de deudor de alimentos. En caso afirmativo, se excluirá del listado de postores au-torizados para participar en subasta. Concluida subas-ta, se verificarán los datos adjudicatario y se enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá de suscribirla mediante firma electrónica avanzada, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (clave única), e ingresarla, de manera inmediata, en causa correspondiente a través de Oficina Judicial Virtual, para ser incorporada a la tramitación de la causa y ser firmada por la juez o juez de la causa y el ministro de fe quienes lo harán con su firma electrónica avanzada. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y demás antecedentes en autos Rol C-13789-2025 caratulados "Bice Vida Com-pañía De Seguros S.A. con Sotelo" Hipotecario Ley de Bancos. La Secretaría. 10

Es muy FACIL...!!!



AQUÍ...
INSTANTANEA...!!!
Toda La Información
de REMATES JUDICIALES

Remate por videoconferencia plataforma Zoom, 30° Juzgado Civil Santiago, 28 de oc-tubre de 2026, 13:00 horas, juicio ejecutivo Rol C-6300-2026, Banco de Chile con Terrada. Inmueble propiedad Erwin Ernesto Terrada Castillo, corresponde al departamento N° 205, segundo piso, Torre Sur, y bodega N° 33-A, primer subterráneo, ambos del Edifi-cio Conquista Velásquez, con acceso calle Nicasio Re-tamales N° 115, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, más derechos en proporción en bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Ro-les de avalúo 590-329 y 591-33, Estación Central. Ins-crito fojas 70149 N° 100472 Registro Propiedad año 2016, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta \$56.834.308.- Postores deberán tener activa Clave Única del Estado y constituir garantía equiva-lente al 10% del mínimo, únicamente mediante vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, no admitiéndose depósito en cuenta corriente del Tribu-nal, cupón de pago ni transferencia electrónica. Vale vista deberá entregarse junto con copia digitalizada de cédula de identidad, nombre completo del postor, co-rreo electrónico y teléfono, con al menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la subasta. Cumpli-dos dichos trámites, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. Carga interesa-dos disponer elementos tecnológicos y de conexión. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente. Secretario. 11

JUECES ARBITROS
y PARTIDORES

Remate. Pablo Caglevic Medina, por encar-go de su dueña, rematará 23 octubre 2026, 13:15 horas, Huérfanos N° 941, oficina 302, co-muna de Santiago, predio rústico denominado El Carmen, ubicado en la Caldera, comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes, Quinta Región, rol de avalúo N° 27-30, inscrito a nombre de su pro-pietaria, a fojas 880 vuelta, N° 277, Registro Pro-piedad CBR Los Andes, año 2010. Mínimo posturas 1.440 unidades de fomento. Precio pagadero dentro

10 días siguientes a la subasta. Para tener derecho a efectuar posturas en el remate, los interesados deberán acompañar vale vista a la orden de Pablo Caglevic Medina por el 10% del mínimo fijado. Consultas: pcaglevic@csabogados.cl. 09

REMATE Ante Juez Partidor MAURICIO ALEJANDRO WEISSER VULINOVIC, telemáticamente vía Zoom, 19 octubre 2026, 14:00 horas, rematará inmueble Comuna La Serena calle Pintor Alberto Valenzuela Llanos 315, sitio UNO, Manzana D, Loteo "El Mirador Del Santo", superficie 328.50 m². Fs 5965 Nro. 4832 año 2010. Avalúo 103-01. Mínimo posturas 7.636,5 UF. Precio contado, vale vista o depósito bancario cuenta corriente juez árbitro, dentro quinto día hábil del remate. Postores vale vista a orden Juez Partidor, endosable, por 10% mínimo subasta. Postores deberán informar vale vista antes 12:00 horas día anterior a subasta, así como solicitar otros antecedentes y enlace a lo menos 24 horas de antelación a weisssermauricio@gmail.com. Más información +56998280727. 09

Aviso Remate. "El 30 de octubre de 2026, a las 15.00 horas, por medio de la plataforma Microsoft Teams, por instrucción de los comuneros Miguel Ángel, Laura Isabel y Doris del Carmen, todos de apellidos Curiqueo Leuffman, se rematará, con aceptación de licitadores extraños, el inmueble ubicado en Pasaje Haifa, número 1583, comuna de Cerro Navia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a fojas 31.174, número 45.329, Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El precio mínimo del remate será el equivalente en pesos a 2.265,92 unidades de fomento al día de la realización del remate, el que deberá ser pagado al contado dentro de los 10 días siguientes a la adjudicación de la propiedad. Quienes deseen inscribirse deben (i) entregar vale vista endosable a la orden del partidor, don Rodrigo José Pablo Pérez, por 227 unidades de fomento, o (ii) solicitar al partidor los datos de su cuenta y hacer en ella el depósito de la garantía por 227 unidades de fomento. Para solicitar las bases del remate, los datos del inmueble y los datos acerca de dónde se pueden consignar las garantías indicadas, los interesados deben dirigirse al partidor al correo electrónico rpablo@p-r.cl, indicando en el Asunto del correo "Partición y Remate Curiqueo Leuffman". El partidor remitirá a quienes hayan manifestado su intención de participar en el remate y hayan hecho entrega de la garantía la dirección electrónica para acceder al remate en el día y hora señalados. Rodrigo José Pablo Pérez, Juez Partidor. Juan José Lazcano Ruiz, Ministro de Fe". 10

AVISO REMATE. El 19 de octubre del 2026, a las 16hrs, en partición VILLABLANCA/VILLABLANCA que se realizará mediante la plataforma zoom, al enlace: <https://us02web.zoom.us/j/89831017889?pwd=ijPHbAsw9IwHYKg2nbYF8voUhaBahw.1>, ID de reunión: 898 3101 7889, Código de acceso: 122500, con admisión de licitadores extraños, remate del inmueble ubicado en Av. Manuel Rodríguez #440, Dpto. 301, del Block I del Condominio Chiguayante 1, de la Comuna de Chiguayante, inscrito a fojas 2511, No 1.548 del año 2014, y a fojas 3904v, N° 2143 del año 2023, ambos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante. Rol de avalúo 3230-246 de la Comuna de Chiguayante, por un mínimo de 1.270 UF. El precio deberá pagarse el día del remate o dentro de los 5 días siguientes. La garantía para participar corresponde al 10% del mínimo de la subasta la cual se debe consignar mediante vale vista endosable a la orden del Juez Partidor o mediante transferencia electrónica o depósito a la cuenta corriente del tribunal hasta las 12hrs del día anterior a la subasta. Información correo electrónico andres@gysabogados.cl, y fonos: 233657544 / +56964386065. 09

JUZGADOS DEL TRABAJO

Extracto- remate ante el Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, Urmeneta 467 3 piso, San Bernardo, día 19 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, sala 1, se rematará el inmueble ubicado en departamento número 71, séptimo piso, del edificio ubicado en calle Carlos Antúnez número 2.801,

comuna de Providencia, Región Metropolitana, inscrito a fojas 76265, N109395, del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2017. El remate se realizará de telemáticamente vía plataforma Zoom cuyo link se encuentra en la causa. La garantía mínima para participar del remate será el 10 del avalúo fiscal, correspondiente a la suma de \$11.420.310 (avalúo fiscal 2 semestre 2026, es de \$114.203.096), precio que deberán pagar los interesados mediante vale vista endosable a nombre del Juzgado de letras del trabajo San Bernardo a lo menos tres días hábiles antes de la fecha del remate en horario de atención de público, esto es de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. Bases y demás antecedentes del remate en causa de cobranza caratulada Conejeros con Carrera Labs S.A., Rit C-138-2017. Ministro de Fe del Tribunal. 09

JUZGADOS OTRAS LOCALIDADES

Remate Judicial. Ante el Juzgado de Letras de Los Lagos, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ABRACADABRA SPA", Rol C-297-2025, se ordenó rematar el 19 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, bajo modalidad de videoconferencia mediante plataforma Zoom, enlace de conexión <https://zoom.us/j/6998713208>, según las bases de remate aprobadas en autos, el inmueble de propiedad de doña YORYÉ FAVIANY JARA ARTEAGA, aval y codeudora solidaria de la sociedad ejecutada, denominado "Sitio Siete", ubicado en calle Lago Rupanco N°283, comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, con una superficie aproximada de 192,9 m², con los siguientes deslindes: NORTE: Calle Lago Rupanco, en 9,75 metros; ESTE: Sitio ocho de Rosa Ester Arteaga Aguilar, en línea quebrada de cinco parcialidades de 6,30, 2,05, 12,35, 0,75 y 2,00 metros, separado por cerco; SUR: Sesgo de Barranco, en 7,75 metros, y Sitio seis de Francisco Javier Epuayado Esparza, en línea recta de 3,40 metros, separado por cerco; y OESTE: Sitio seis de Francisco Javier Epuayado Esparza, en línea recta de 5,25 metros, separado por cerco, y Francisca Insulza Gómez, en línea quebrada de tres parcialidades de 17,30, 1,00 y 3,05 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la propietaria a fojas 363 N° 483, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos del año 2021. Mínimo de posturas \$29.723.317.- Rol de Avalúo SII N° 00032-00015, Los Lagos. Caución, no inferior al 10% del mínimo fijado, que los interesados deberán constituir mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista bancario, el cual deberá entregarse en Secretaría con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate. Todo interesado deberá tener activa su Clave Única del Estado. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes con la Secretaría del Tribunal y en las bases de remate aprobadas. La Secretaria. 11

Remate Judicial. Ante el Juzgado de Letras y Garantía de La Unión, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con RÍOS SOTO", Rol C-539-2022, se ordenó rematar el viernes 16 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, presencialmente en las dependencias del Tribunal, ubicado en Philippi 720, comuna de La Unión, Provincia de Ranco, Región de Los Ríos, el inmueble ubicado en el lugar de Auquino, Comuna de La Unión, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos, que tiene una superficie de cuatro coma setenta hectáreas, según plano X-1-6996-S.R., signado como HIJUELA NUMERO OCHO, y deslinda según sus títulos: NORTE, Hijueta número Tres de Romilio Soto Coronao, separada por cerco recto, Hijueta número Cuatro de Rosa Soto Coronao, separada por cerco en línea quebrada de dos parcialidades, Hijueta número Cinco de María Soto Coronao, separado por cerco recto e Hijueta número siete de Jovita Soto Coronao; Este, Jorge Barrientos separada por cerco en línea quebrada de tres parcialidades; OESTE, Lautaro Soto Peña, separado por cerco recto. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a fojas 331 N° 377, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Unión del año 2020. Mínimo de posturas \$29.352.114. Rol de Avalúo SII 00538-00290, comuna de La Unión. Caución, equivalente al 10% del mínimo, interesados deberán acom-

pañar cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal, indicando el Rol de la causa. Las garantías presentadas por los postores deberán hacerse con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes con Secretaría del Tribunal y en bases de remate aprobadas. La Secretaria. 11

EXTRACTO JUZGADO DE Letras La Ligua, causa civil Rol C-850-2022, fijó remate para 04 noviembre 2026, 11:00 horas, mediante plataforma Zoom, código <https://pjudcl.zo.om.us/j/95325968337>, para subastar: 1. Inmueble de dominio del ejecutado AGRÍCOLA SANTA MARÍA DE VITAHUE LIMITADA, según sus títulos, es el siguiente LOTE A- DOS que resultó de la subdivisión de la Hijueta número uno de Alicahue o Hijueta Paihuén de Alicahue, ubicado en la Comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región, el que según sus títulos y plano archivado bajo el N° 1.052 Registro de Propiedad año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, tiene una superficie aproximada de 194,40 hectáreas y deslinda: NOROESTE, en trazo A BC de 2440 metros aproximadamente, con Fundo La Viña, hoy otros propietarios: SUROESTE, en trazo AF de 2700 metros aproximadamente, con Fundo La Viña: ORIENTE, en trazo C-D-E-F, de 1460 metros, aproximadamente, con Lote A-uno del resto del predio de la vendedora. El acceso a este lote A- Dos. desde el camino público Cabildo-Alicahue se efectúa por callejón indicado en el mismo plano. Se encuentra inscrito el dominio del inmueble a nombre del ejecutado, a fojas 1487 N° 1396 del Registro de Propiedad del año 2001, Conservador de Bienes Raíces La Ligua. Mínimo subasta 7.000 U.F. 2. Derechos de Aguas provenientes de la Quebrada de Vitahue, los que ascienden al 50% del total de dichas aguas y que le corresponde en su calidad de propietaria del predio denominado Lote A- Dos, inscritos a nombre de AGRÍCOLA SANTA MARIA DE VITAHUE LIMITADA a fojas 113 N° 121 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2001, Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Mínimo subasta \$0 (cero pesos). Por resolución de 16 marzo 2026, folio 88, los bienes embargados se rematarán de forma conjunta, como un solo todo, interesados en participar en la subasta deberán tener clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; deberán rendir caución 10% mínimo para participar en subasta, constituir garantía suficiente en la causa donde se desarrolle el remate, a través de cupón de pago, depósito judicial o transferencia electrónica (previamente validada en cartola), en la cuenta corriente Banco del Estado N° 21900026550 del Juzgado de Letras de La Ligua; deberán enviar al correo electrónico jl_laligua_remates@pjud.cl a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la celebración de ella, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás antecedentes en expediente y bases de la subasta. 10

Remate: Juzgado De Letras De Colina, Calle Interprovincial N° 130, esquina Carretera General San Martín, Colina, rematará presencialmente, 3 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, la Parcela Los Aromos, del lote E-2 de Peralillo, ubicada con frente a camino público a Lampa, Comuna de Lampa, inscrita nombre demandada Mercado y Compañía Limitada, a fojas 16077 N° 23311 Registro Propiedad año 2023, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta será la cantidad de \$ 20.071.724. Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Garantía 10% mínimo en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes expediente Rol C-7413-2019, Banco De Chile con Mercado y Compañía Ltda., Ejecutivo. Jefe de Unidad (S). 09

JUZGADOS COBRANZA PREVISIONALES

Extracto. Juzgado Cobranza Laboral y Previsional Santiago, San Martín N° 950, 7 piso, Santia-
go, RIT J-45-2022 RUC 22-3-0038345-2, "Albornoza/
Santelices", 29/10/2026 10:00 horas, se rematarán derechos propiedad demandado Sergio Patricio Santeli-

ces Hauyon, sobre inmueble ubicado Pasaje Inspector Raúl Cisterna N° 7359, comuna de la Reina, Región Metropolitana. Inscrita Fojas 53935 Número 77694 Registro Propiedad 2018 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas \$93.429.165. Precio pagado contado dentro quinto día hábil realizada subasta mediante depósito cuenta corriente tribunal. Derecho posturas consignar garantía suficiente \$9.342.916. Equivalente 10% mínimo, depósito cuenta corriente Tribunal, efectuado a través cupón de pago Banco Estado (no transferencia electrónica) obtenida página Poder Judicial www.pjud.cl. Remitir comprobante por escrito presentado por O.J.V, junto copia carnet identidad señalando nombre completo persona participará calidad de postor, email y teléfono, datos persona - natural o jurídica - a quien representa, nombre y RUT de la persona que efectuó depósito y correo electrónico participante. Remitir mismos antecedentes a jcsbsantiago_remates@pjud.cl. Plazo vence 12:00 horas día anterior fecha fijada remate. Se realizará dependencias Tribunal. Ejecutante no deberá presentar garantía tomar parte subasta, abonándose a precio remate el valor del crédito tenga contra ejecutada. Subastador designará domicilio dentro radio urbano Santiago. Demás bases y antecedentes del remate de la propiedad y derechos, causa individualizada, accediendo a módulos consulta tribunal o www.poderjudicial.cl. 09

JUZGADOS DE
FAMILIA

juzgado de letras, garantía y familia de putaendo. en causa civil rol n° c-240-2024, caratulado: "nacional garantías s.a.g.r. con inmobiliaria e inversiones sol cre-

ciente spa". rematará 13 de noviembre 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, los siguientes inmuebles de acuerdo a los mínimos que se señalan a continuación: a) \$2.127.788.691 respecto de resto del inmueble denominado "lote a", resultante de la subdivisión del inmueble denominado como parcela número uno, del proyecto de parcelación el tártaro y lo vicuña de la comuna de putaendo, inscrito a fojas 282 vta. n° 240 del registro de propiedad del año 2018, del conservador de bienes raíces de putaendo; b) \$970.000.000 respecto del resto de una propiedad raíz denominada "chacra la palma", ubicada en la comuna de putaendo, departamento de san felipe, inscrito a fojas 345 n° 329 del registro de propiedad del año 2016, del conservador de bienes raíces de putaendo; y c) \$56.087.977 respecto de los derechos de aprovechamiento de aguas equivalentes a ocho coma setenta acciones, que se extraen del río putaendo a través del canal araya, destinadas para el regadío del predio denominado la palma, de la comuna de putaendo, inscrito a fojas 126 n°127 del registro de propiedad de aguas del año 2016, del conservador de bienes raíces de putaendo. Los postores deberán contar con la clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate y deber n enviar correo electrónico a jlyg_putaendo@pjud.cl a más tardar a las 9:00 horas del día de la celebración de la subasta, el comprobante, de vale vista a la orden del tribunal, o endoso a favor de este por el equivalente al 10% del mínimo fijado para cada inmueble a subastar. demas antecedentes en ojv. erika reyes eyzaguirre. secretaria subrogante. 09

Notificación Primer Juzgado de Familia Santiago, General Mackenna N° 1477, Piso 3, Santiago, en causa sobre demanda ejecutiva, RIT C-6692-2024, caratulada Mendéz/ Méndez, se cita al demandante don Marcelo Ignacio Méndez Tapia, RUN: 19.905.479-1, al demandado don Oscar Marcelo Méndez Sanhueza, RUN: 14.243.378-8 y a los terceros interesados, a audiencia especial de remate para el día 05 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, en dependencias del Primer Juzgado de Familia de Santiago, ubicado en Avenida General Mackenna 1477, Piso 3, comuna de Santiago, respecto al inmueble ubicado en Los Sanhuezas N.º 9, Sitio 6, Aldea Los Sanhueza, comuna de Tomé, inscrito a fojas 1042 vuelta N° 608, año 2016, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tomé, rol avalúo N° 01411-00013. El mínimo de posturas será la suma de \$15.673.429, que corresponde a la tasación fiscal de la propiedad. Los interesados deberán acompañar al día del remate vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo de ella. El plazo para pagar el saldo del precio deberá realizarlo dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Bases y demás antecedentes causa RIT C-6692-2024 seguida ante el Primer Juzgado de Familia de Santiago. La parte interesada en asistir vía videoconferencia deberá solicitar comparecer por esta vía hasta dos días antes de la realización de la audiencia, en cuya circunstancia deberá conectarse al siguiente link de Zoom <https://pjud-cl.zoom.us/j/96306619814>; ID de reunión: 96306619814. Santiago, quince de septiembre dos mil veintiséis. Matías Eduardo Silva Lillo Ministra de fe Primer Juzgado de Familia de Santiago. 11

CURIOSIDADES...

Corridas de Toros... Al límite del maltrato animal



En una corrida se lidian 6 toros bravos y participan en la misma los toreros junto con sus respectivas cuadrillas compuestas por banderilleros y picadores. Los toreros tienen la obligación de estar inscritos en el Registro de Profesionales Taurinos. Además de España, las corridas de toros se celebran también en Portugal, en el sur de Francia donde están toleradas; en diversos países de Hispanoamérica como México, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Revisa mas en el siguiente video



https://www.youtube.com/watch?v=KtflVdfS_Rw

HITOS HISTORICOS Mundiales



9 de Octubre de 1940, nace en el Hospital comunitario de Liverpool, Inglaterra, el gran John Lennon. Bajo los estruendos de los bombardeos alemanes durante el asedio a la Gran Bretaña durante la Segunda Guerra Mundial. El famoso líder de The Beatles es considerado el músico más influyente en el siglo 20 y su legado no tan solo en la música sino también en el resto de las artes y la política aun perdura. Con su célebre frase "Da una oportunidad a la Paz", Lennon devuelve la medalla de honor a su Majestad Isabel II por el solapado respaldo de la monarquía británica a los EEUU en el genocidio de Vietnam en la década de los 60.